

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 113 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 107

celebrada el miércoles 22 de mayo de 2013

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática. (Número de expediente 172/000119) 	28
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del programa de estabilidad 2013-2016 y el programa nacional de reformas remitidos a la Unión Europea. (Número de expediente 172/000121) 	31
 Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la distribución, entre administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las comunidades autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos. (Número de expediente 172/000122) 	38
Informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento:	
 Informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento. (Número de expediente 023/000001) 	45
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Cuadra), relativa a la postura del Gobierno ante las respuestas sociales. (Número de expediente 173/000083)	52

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 2

 Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la retirada del anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa (Lomce) y la presentación de un nuevo texto. (Número de expediente 173/000084)

59

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

_	Página
Preguntas	6
-	Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno que sus decisiones han respondido adecuadamente al interés general de las conseñales? (Número de consediente 480/000528)	
interés general de los españoles? (Número de expediente 180/000538)	6
-	Página
Del diputado don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Va a respetar el Gobierno la petición que han realizado 172 alcaldes de Gipuzkoa y Navarra (en respuesta a las mociones aprobadas por 216 ayuntamientos y concejos) para que se paralice de manera inmediata la tramitación de la línea de alta tensión a 400.000 voltios entre las localidades de Itxaso y Dicastillo? (Número	
de expediente 180/000537)	8
	Página
Del diputado don Antonio Francisco Pradas Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Contempla el Gobierno impulsar el sector de las energías renovables como estrategia de modernización de nuestra economía? (Número de expediente 180/000543)	9
	Página
De la diputada doña Helena Castellano Ramón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Qué piensa hacer el Gobierno ante la pérdida de miles de empleos en la minería del carbón? (Número de	
expediente 180/000544)	10
	Página
Del diputado don Jordi Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno apropiado que la delegada del Gobierno español en Catalunya entregase el 11 de mayo, en el marco de un acto de homenaje a la Guardia Civil, un galardón a la Hermandad de Combatientes de la División Azul? (Número de expediente 180/000550)	12

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 3

	Página
De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Considera el ministro del Interior que está promoviendo adecuadamente las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales de toda la ciudadanía? (Número de expediente 180/000542)	13
	Página
Del diputado don Juan De Dios Ruano Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la protección del patrimonio histórico Artístico? (Número de expediente 180/000549)	14
-	Página
De la diputada doña Trinidad Jiménez García-Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué previsiones mantiene el Gobierno de reducción de gasto en porcentaje del PIB en	
políticas sociales, como sanidad, educación y atención a la dependencia? (Número de expediente 180/000540)	15
_	Página
Del diputado don José Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Piensa el Gobierno derogar la exclusión de la cobertura sanitaria que se introdujo en el Real Decreto-ley 16/2012 para evitar sucesos trágicos como el que se ha conocido	
recientemente? (Número de expediente 180/000545)	17
- De la d'autada da % - Fanciana a Fatana Outana dal Ourona Bardana atada O a dall'ata anno	Página
De la diputada doña Esperança Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué acciones está llevando a cabo su ministerio para erradicar la pobreza infantil en nuestro país?	40
(Número de expediente 180/000546)	19
De la diputada desa Bosa Delia Planca Tarán, del Crupa Derlamenteria Socialista, que	Página
De la diputada doña Rosa Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante el proceso que se está llevando a cabo en la sanidad	
de la Comunidad de Madrid? (Número de expediente 180/000547)	20
-	Página
Del diputado don Álvaro Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de implantar el contrato único indefinido con indemnización creciente ante los catastróficos datos de desempleo juvenil en	
España? (Número de expediente 180/000536)	21

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 4

	Página
Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para los más de tres millones de trabajadores en paro que no reciben ningún tipo de ayuda pública? (Número de	
expediente 180/000534)	23
	Página
Del diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Tiene voluntad el Gobierno de transferir bienes patrimoniales de la Administración General del Estado en desuso a los municipios en los que están radicados para destinarlos a	
actividades municipales y cívicas? (Número de expediente 180/000535)	24
_	Página
Del diputado don Albert Soler Sicilia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Considera el Gobierno que los servicios prestados en los centros de educación infantil y primaria, como los de comedor y acogida, deben tributar al 21% del tipo general del IVA? (Número de	
expediente 180/000541)	25
_	Página
De la diputada doña Elena Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué piensa hacer con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres? (Número de expediente	07
180/000539)	27
-	Página
Interpelaciones urgentes	28
	Página
Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática	28
Formula la interpelación urgente el señor Sixto Iglesias , del Grupo Parlamentario de IU, ICV-E La Izquierda Plural.	UiA, CHA:
Contesta el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez), en nombre del Gobierno.	
Replica el señor Sixto Iglesias y duplica el señor ministro de Justicia.	
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del programa de estabilidad 2013-2016 y el programa nacional de reformas remitidos a la Unión Europea	31
Formula la interpelación urgente la señora Rodríguez-Piñeiro Fernández, del Grupo Para Socialista.	lamentario

Socialista.

En nombre del Gobierno, contesta el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 5

Replica la señora Rodríguez-Piñeiro Fernández y duplica el señor ministro de Economía y Competitividad. Página Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la distribución, entre administraciones, de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las comunidades autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos 38 Formula la interpelación urgente el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero), en nombre del Gobierno. Replica el señor Sánchez i Llibre y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Página Informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento 45 Página Informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con el artículo 31.1. 2.º del Reglamento 45 El señor secretario primero (Gil Lázaro) presenta el resumen del informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Cámara. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Larreina Valderrama, del Grupo Parlamentario Mixto y Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista y Gallego Burgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación) 52 Página Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Cuadra), relativa a la postura del Gobierno ante las 52 respuestas sociales Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Cuadra Lasarte, del Grupo Parlamentario Mixto. Para la defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario

cve: DSCD-10-PL-113

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Cuadra Lasarte.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Vasco (EAJ-PNV); Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista y Escobar las Heras, del

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 6

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Barberà i Montserrat**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Coscubiela Conesa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Pérez Fernández**, el señor **Bosch i Pascual** y la señora **Ariztegui Larrañaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Sánchez Robles**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Martínez Gorriarán**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Cabrera García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene el señor Barberà i Montserrat.

Se suspende la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SUS DECISIONES HAN RESPONDIDO ADECUADAMENTE AL INTERÉS GENERAL DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000538).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al Gobierno.

En primer lugar, pregunta a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, que formula la diputada doña Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señora vicepresidenta, llegaron al Gobierno prometiendo gobernar para todos y desde entonces no han hecho otra cosa que gobernar para unos pocos. Con sus decisiones siempre ganan los mismos, unos pocos, pero siempre pierden mucho todos. Algunos ejemplos: la primera reforma del Código Penal, que beneficiaba a personas que se encontraban en la situación de su tesorero, mientras hacían una Ley de Tasas que ha generado una barrera económica que impide a los ciudadanos acceder a la Justicia; decretaban una amnistía fiscal, que beneficia a muchos que de forma reiterada aparecen en el sumario Gürtel, mientras acometían la mayor subida de impuestos a las clases trabajadoras en la democracia. La reforma laboral: la mayor devaluación salarial del país. Ahora resulta que toca a los funcionarios locales, señor Montoro. Y mientras ustedes se afanan en pedir sacrificios salariales, se afanan a la vez en explicar que los sobresueldos que cobran ustedes se hacen de forma legal, obviando que la investigación judicial abierta es fundamentalmente para investigar el presunto origen delictivo del dinero que cobran. (Aplausos.—Rumores).

Señora vicepresidenta, han abandonado y olvidado a los dependientes, a sus cuidadores, a los que han dejado sin tarjeta sanitaria mientras aseguran el negocio de las aseguradoras privadas. Ustedes son una mayoría parlamentaria que solo defiende los intereses de una minoría de la sociedad. Por eso le formulo, señora vicepresidenta, la pregunta que aparece en el «Diario de Sesiones». (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 7

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, cada una de las decisiones que toma este Gobierno responde única y exclusivamente al interés general, y si usted tuviera más claro el interés general no me la formularía por cuarta vez. Parece mentira que, con la profusión de temas que usted maneja, acierte tan poco en defender lo que es el interés general y sobre todo, señoría, en identificar de verdad cuándo se conculca.

Pide usted explicaciones a todos, explicaciones que han dado los dirigentes del Partido Popular. Me gustaría que aprovechara su tiempo de respuesta para dar explicaciones a todos de por qué ayer tres altos cargos del Partido Socialista fueron detenidos en Extremadura por malversación de caudales públicos, apropiación indebida, fraude y delito fiscal, señoría. (**Aplausos**). Que nos explique si ese interés general que defiende en las administraciones públicas, ese que defendía en Extremadura, es el mismo que defiende en los ERE de Andalucía.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, a usted no le gustan mis preguntas, pero no está aquí para calificarlas, sino para contestarlas. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).**

Le digo, señora vicepresidenta, que deben abandonar ustedes la suficiencia y tener un poquito de humildad. Son un Gobierno cada vez más acorralado, más aislado. Un Gobierno sin norte no puede ofrecer ningún horizonte a la sociedad. Están tan aislados que no escuchan ni a la oposición, ni a la sociedad, ni a su propio partido, donde las críticas cada vez son más y más abiertas, desde el presidente de honor de su partido, que dice que no ve proyecto político claro en este Gobierno, hasta los presidentes autónomos, los concejales, que se están rebelando contra una reforma que va para su desaparición. Por lo tanto, menos suficiencia. Pidan ayuda; el país se les va de las manos, señora vicepresidenta. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señoría, con tantas ganas que tiene usted de crear discordia entre los ajenos, al final va a generar desconcierto entre los propios, porque no creo que anden en el mejor momento, y necesitaría yo más de dos minutos y medio para hablar de lo que se habla dentro del Partido Socialista, mucho más que dos minutos y medio. (**Aplausos**).

No me ha dado ni una sola explicación de lo que yo le pedía y tenía usted una gran oportunidad, señoría, porque desde las administraciones públicas, y no desde los partidos, es desde donde mejor se defiende el interés general en relación con los caudales públicos, y no le he oído ni una sola explicación. (Rumores).

Señoría, este Gobierno se encontró un país en la ruina, sencillamente en la ruina, y hace todas y cada una de las reformas que está llevando a cabo para sacarlo adelante. Si no tuviéramos el déficit que tenemos, probablemente no tendríamos que obligar a que las administraciones públicas cumplieran las cifras, pero nos dejaron un once y pico de déficit y de ahí venimos, señoría. Venimos de enormes fracasos en todos los ámbitos, y le voy a citar uno de ellos, ya que habla de consensos: el de la educación. No hay reforma que exija mayor urgencia y que responda mejor al interés general que la reforma de la educación. (Rumores).

Señoría, le voy a decir una cosa. Este Gobierno está haciendo reformas que ustedes no se atrevieron a acometer y piensa en el interés general al hacer esas reformas, no solo en el interés general de los españoles de hoy sino en el interés general de los españoles del mañana. Señoría,...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta. (Aplausos).

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 8

— DEL DIPUTADO DON XABIER MIKEL ERREKONDO SALTSAMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿VA A RESPETAR EL GOBIERNO LA PETICIÓN QUE HAN REALIZADO 172 ALCALDES DE GIPUZKOA Y NAVARRA (EN RESPUESTA A LAS MOCIONES APROBADAS POR 216 AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS) PARA QUE SE PARALICE DE MANERA INMEDIATA LA TRAMITACIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN A 400.000 VOLTIOS ENTRE LAS LOCALIDADES DE ITXASO Y DICASTILLO? (Número de expediente 180/000537).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Energía y Turismo. En primer lugar, don Xavier Errekondo, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI:** Señor ministro, hablamos de 400.000 voltios sobre las cabezas de decenas de miles de personas para el resto de sus vidas: la línea de alta tensión Muruarte-Itxaso. Este proyecto no tiene una justificación económica ni energética ni medioambiental, y no me venga a responder usted con generalidades, como la calidad de servicio o la seguridad energética. ¿Va usted a responder a la petición de 172 alcaldes de Navarra y de Guipuzkoa de que paralice inmediatamente la tramitación del proyecto Muruarte-Itxaso?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señoría, todas las infraestructuras correspondientes a la planificación energética en España se harán conforme a varios parámetros, fundamentalmente dos: uno, el interés general de esas infraestructuras; dos, el marco normativo vigente en la materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI:** Balones fuera, señor ministro. Usted está especulando con la salud de las personas y del medio ambiente. Prácticamente toda la ciudadanía y los cargos de los municipios y concejos afectados están en contra de esa línea de alta tensión, desde Bildu hasta UPN y el Partido Popular. ¿Qué futuro les depara a sus hijos e hijas, señor ministro? Yo se lo diré: todo tipo de cáncer. Y usted será el responsable.

¿Y Garoña? ¿Qué futuro nos depara con la central nuclear de Garoña? ¿Acaso pretende usted mantener ese gemelo, esa hermana gemela de la de Fukushima durante otros sesenta años, esa bomba atómica? Le comunico que acabamos de solicitar su comparecencia urgente para dar explicaciones, pues su negligencia ha disparado hasta los máximos la alarma social en el País Vasco. La sociedad vasca y los políticos de todos los partidos vascos exigen su inmediato cierre, incluso el alcalde del Partido Popular en Vitoria, señor Maroto.

Señor ministro, esto es una auténtica ofensa a todo el pueblo vasco. Usted es pronuclear, e Iberdrola y Endesa son depredadores del dinero por encima de todo y de todos. ¿Pero qué va a hacer usted? ¿Va a respetar la voluntad de la ciudadanía o va a venderse y engrosar esa dulce lista de los gobernantes recompensados por sus servicios? José María Aznar, su recompensa es Endesa; Felipe González —nada es casual—, a Gas Natural; Josu Jon Imaz, para la empresa un honor, a Petronor. Pero todo no es lícito, porque es un derecho defenderse y una necesidad salir a la calle, a la desobediencia civil. ¿Están preparados Iberdrola y Endesa para un boicot social? ¿Y sus presidentes, Ignacio Galán o Borja Prado, o usted mismo, señor ministro, para un escrache?

Señor ministro, firme usted ya la declaración del cese de Garoña y la paralización inmediata de la tramitación del proyecto de la línea de alta tensión Muruarte-Itxaso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA**, **ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señoría, yo estaré encantado de comparecer, tal como usted ha solicitado, para explicar cuál es la posición del Gobierno en

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 9

relación con la central nuclear de Santa María de Garoña, pero me va a permitir que, con relación a la cuestión que usted me formula en el día de hoy, le informe respecto a la posición del Gobierno. La línea de alta tensión, tal como usted ha dicho, de 400 kilovoltios, entre las localidades de Itxaso y Dicastillo, se encuentra en fase de tramitación medioambiental de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto medioambiental de los proyectos. Red Eléctrica de España ha solicitado en este mes de mayo la autorización administrativa y la declaración de impacto ambiental, y lo ha hecho de acuerdo con lo establecido en la citada disposición normativa y también en la normativa vigente en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, entre otras las siguientes disposiciones normativas: en primer lugar, la Ley del Sector Eléctrico, del año 1997; en segundo lugar, el Real Decreto 1955, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 13, reguladora del contrato de concesión de las obras públicas. En consecuencia, el próximo trámite administrativo en relación con el proyecto por el que usted se interesa es la fase de información pública. Por tanto, y como contestación a su pregunta, las peticiones o alegaciones de cualquier alcalde o cualquier otra institución, así como todas las que se presenten por parte de los interesados y afectados en el marco de los procedimientos administrativos establecidos, se van a atender siempre de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en particular la anteriormente señalada.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO FRANCISCO PRADAS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO IMPULSAR EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE NUESTRA ECONOMÍA? (Número de expediente 180/000543).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Industria, Energía y Turismo, por el diputado don Francisco Pradas, del Grupo Socialista.

El señor **PRADAS TORRES**: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿contempla el Gobierno impulsar el sector de las renovables como estrategia de modernización de nuestra economía?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Sí. Justamente toda la política económica del Gobierno tiene como finalidad la estrategia de modernización de la economía, lo cual requiere fundamentalmente dos cuestiones: una, una política económica que siente las bases para la recuperación del consumo y de la inversión —ya las exportaciones están pulsando con buena intensidad—, y dos, una política sectorial dentro de la cual está la política energética y dentro de la cual las energías renovables se configuran como una parte esencial del *mix* energético.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **PRADAS TORRES:** Pues no se nota, señor ministro, porque 6.202.700 no es un número de la lotería, como decía su compañera de Valencia, es el número de desempleados que ha arrojado la última encuesta de población activa, exactamente un millón de parados más que cuando ustedes llegaron al Gobierno. Y su ministerio tiene gran parte de culpa de ese dato. Este Gobierno ha sido incapaz de reactivar los sectores tradicionales de nuestra economía, pero además ha mutilado las expectativas de otros sectores que antes sí tenían futuro, como era el sector de las renovables. Un año y medio de gobierno para suprimir las ayudas y establecer nuevos impuestos a la producción, que tienen a más de cincuenta y cinco mil familias al borde de la quiebra, una quiebra fraudulenta que ha sido calificada así por el propio sector de forma unánime, una quiebra que puede beneficiar una vez más a las grandes eléctricas, que pueden quedarse con muchas instalaciones a precio de saldo. Se trata de un desastre nacional, de un desastre económico y de un desastre medioambiental, y así lo ha

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 10

advertido la Comisión Europea; en este caso sí lo ha advertido por escrito, no como en otros casos que se inventan ustedes para desacreditar la imagen de Andalucía. En el caso de Andalucía han puesto en riesgo uno de nuestros sectores estratégicos, que cuentan con más de 1.400 empresas. Han dejado en el aire inversiones por valor de 12.000 millones de euros y han puesto en peligro más de 40.000 puestos de trabajo. Por eso la Junta de Andalucía ha interpuesto un recurso ante el Tribunal Constitucional que, por cierto, hace unos días ha sido admitido a trámite.

El Grupo Socialista de esta Cámara ha presentado un plan de reactivación económica que contempla, entre otras medidas, la apuesta por las energías renovables. Hagan ustedes caso al consenso que se les ha pedido. Las condiciones de nuestro territorio son óptimas, disponemos de un sector empresarial consolidado y de trabajadores con experiencia y de alta cualificación que se están teniendo que marchar a otros países que sí están apostando por este tipo de experiencias, porque las políticas que han puesto en marcha hasta ahora, además de ineficaces, solo han traído más paro y más desigualdad a nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, quisiera recordarle que el Real Decreto 661/2007 fue, como usted sabe muy bien, el real decreto que impulsó una subida muy pronunciada en las primas de todo el régimen especial. Como consecuencia de ese incremento en las primas, el Gobierno de entonces —no el actual, sino de entonces— vio pronto que el incremento en ese volumen de primas era simplemente insostenible para el conjunto del sistema. Esa fue la razón por la cual el propio Gobierno que había aprobado aquel real decreto, en el año 2010 tomó dos medidas en otros dos reales decretos. La primera medida fue acortar el periodo de tiempo durante el cual determinadas instalaciones podían obtener esas primas y la segunda medida fue disminuir el número de horas que podían estar retribuidas en determinadas tecnologías, como era la energía fotovoltaica. Frente a aquellas dos decisiones tomadas en el año 2010, que yo creo que fueron acertadas porque corregían otras que no lo fueron tanto del año 2007, hubo sendos recursos respecto a los cuales hace poco que se ha pronunciado el Tribunal Supremo dándole la razón al Gobierno anterior cuando corrigió. Por tanto, quiero decir que esa política fue primero en la incorrecta dirección cuando se establecieron aquellos incentivos de una manera tan creciente y fue después en la correcta dirección cuando se corrigieron. Lo que estamos intentando, en definitiva, en el Gobierno, es tener un mix, una combinación de las distintas tecnologías de energía en nuestro país que sea lo más equilibrada posible y, sobre todo, que sea sostenible, pero sostenible no solo, que también, en términos medioambientales, sino que sea sostenible en términos económicos y financieros porque, de lo contrario, todos esos desajustes tienen que acabar en el recibo de la luz.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA HELENA CASTELLANO RAMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO ANTE LA PÉRDIDA DE MILES DE EMPLEOS EN LA MINERÍA DEL CARBÓN? (Número de expediente 180/000544).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al ministro de Industria, Energía y Turismo de la diputada doña Helena Castellano, del Grupo Socialista.

La señora CASTELLANO RAMÓN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué piensa hacer el Gobierno ante la pérdida de miles de empleos en la minería del carbón?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA**, **ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Contrariamente a lo que se establece en el plan de cierre de las explotaciones de la minería del carbón que el anterior Gobierno

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 11

remitió a Bruselas en el año 2011 diciendo que a partir del 1 de enero del año 2019 todas las explotaciones mineras que hubiesen recibido ayudas, fueran o no fueran competitivas, tenían que cerrar, este Gobierno lo que está intentando es que, sin perjuicio de que hayan recibido ayudas, si son competitivas puedan seguir abiertas a partir de esa fecha de 1 de enero de 2019.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora CASTELLANO RAMÓN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, eso no nos sirve a nosotros y, mucho menos, a los mineros. Lo cierto es que lleva usted más de un año mareando esta perdiz; después del recorte, estamos esperando un plan y unos acuerdos que parece que no llegan nunca. Está usted hablando de 2019, cuando a este paso no llegamos ni a julio. Se pierde usted en excusas de mal pagador, y mal pagador es porque para no pagar a las empresas ha empleado usted un catálogo de excusas de lo más variopinto, desde el carbón desaparecido hasta la última de la Seguridad Social, excusas que no nos sirven a nosotros ni a los propios miembros de su partido, a los que no les valen y además las desmienten, y si no pregúntele al director general de Minas de Castilla y León. Y no se equivoque, a nosotros no nos interesan tanto las empresas como los miles de trabajadores que dependen de ellas, trabajadores que por culpa de sus decisiones y de su falta de interés en buscar una solución llevan cinco meses sin cobrar, cinco meses, que están perdiendo sus casas y que ya no tienen qué dar de comer a sus hijos porque del aire no se vive. Le voy a dar un dato de una zona bien pequeña —no le hablo de Asturias ni de Aragón— El Bierzo y Laciana: más de quinientos expedientes de desahucio abiertos y cada vez más y más familias dependiendo para su subsistencia de la solidaridad de sus vecinos, que sí están interesados en colaborar con ellos. Eso, señor ministro, es responsabilidad suya y de sus decisiones, porque lo que para usted son bailes de salón, para nosotros es pobreza y miseria. Por eso le digo que vaya usted a ver a los mineros y les diga a la cara que no piensa hacer nada por ellos, que no va a hacer nada por ellos. Porque sí se puede, soluciones hay para quien las busca, lo que hace falta es voluntad para encontrarlas, voluntad que usted no ha tenido; no ha tenido voluntad durante un año y pico ni siquiera de ponerse a dialogar, ni con los trabajadores, ni con los sindicatos, ni con los representantes públicos, que somos nosotros, cuando no nos reciben en su ministerio. Esa falta de voluntad ha repercutido directamente en la situación de los mineros, y si usted ni siguiera está interesado en dialogar, mucho menos lo está en buscar soluciones para esta gente, que se las está demandando porque es su trabajo, señor ministro. Por eso le digo que vaya usted a ver a los mineros, les mire a la cara y les diga que no puede hacer nada por ellos. Yo creo que sí se puede, lo que pasa es que usted no está interesado en buscar una solución. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, se interesa usted, y lo hace de manera legítima, por las ayudas a una determinada empresa que el Gobierno no ha otorgado. Le voy a explicar por qué. El conjunto de recursos que a lo largo de los últimos veintidós años —desde el año 1990 hasta la actualidad— han sido destinados a través de distintos planes de reestructuración a la minería del carbón han sido 22.000 millones de euros, de los que unos 5.400 millones han ido destinados a una de las cuatro líneas, que se denomina Ayudas a empresas. De esos 5.400 millones, 2.200 millones han ido a una sola empresa, a razón de 100 millones de euros, aproximadamente, por cada uno de los veintidós años. Y esa empresa en concreto, cuando ha solicitado la ayuda correspondiente al año 2012, sin perjuicio de la preparación de todos los expedientes que ha hecho el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a la hora de aprobarla se ha constatado que no estaba al día con la Seguridad Social ni con las obligaciones de la Hacienda Pública, y eso, como usted sabe, señoría, son requisitos que la Ley General de Subvenciones establece de manera inexorable para poder abonar esas subvenciones. Por tanto, le sugiero que cuando le pidan a usted explicaciones de por qué esa empresa no ha cobrado estas ayudas, se remita a la falta de cumplimiento por parte de esta empresa de las obligaciones que son para cualquier otra empresa en España; no puede haber excepciones en esta materia, igual que no las puede haber en muchas otras. Le sugiero que, si usted tiene relación con esta empresa, les anime a que se pongan al día con las obligaciones de la Seguridad Social, con las obligaciones

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 12

de la Hacienda Pública, y en ese momento el Gobierno no tendrá ningún inconveniente en hacer frente al pago de esa subvención que le correspondería. Pero, lógicamente, mientras esté incumpliendo de la ley, usted estará de acuerdo conmigo en que eso no se puede abonar. (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI XUCLÀ I COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO APROPIADO QUE LA DELEGADA DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN CATALUNYA ENTREGASE EL 11 DE MAYO, EN EL MARCO DE UN ACTO DE HOMENAJE A LA GUARDIA CIVIL, UN GALARDÓN A LA HERMANDAD DE COMBATIENTES DE LA DIVISIÓN AZUL? (Número de expediente 180/000550).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, pregunta del diputado don Jordi Xuclà, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor ministro, ¿piensa el Gobierno rectificar y pedir perdón por la entrega de un galardón a la Hermandad de Combatientes de la División Azul en un acto de la Guardia Civil, presidido por la delegada del Gobierno el día 11 de mayo pasado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Sinceramente, señor Xuclà, pensé que después de la nota oficial que la Guardia Civil emitió el pasado día 16, la pregunta que usted ha formulado, y viniendo de su grupo, jamás se hubiera producido. Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señor ministro, usted se remite a la nota de la Guardia Civil, y en la nota de la Guardia Civil se hacía una equiparación entre el homenaje que se produjo a la aviación republicana con el reconocimiento que se hizo a la División Azul. Señor ministro, por favor, no compare aquello que es distinto. No compare a aquellos que perdieron la Guerra Civil —la Guerra Civil la perdimos todos— con aquellos que participaron en las filas del ejército nazi, en el mal absoluto del siglo XX, que produjo seis millones de judíos muertos y más de un millón de gitanos muertos. No compare estas dos situaciones. Su justificación remitiéndose a la nota de la Guardia Civil produce un daño a la imagen internacional del país; una pésima imagen ante la opinión pública alemana, ante las entidades de recuerdo del holocausto.

Señor ministro, señorías, ¿ustedes pueden concebir a un gobernante demócrata de hoy en Alemania, en Francia o en Gran Bretaña entregando un galardón a una persona vestida con un uniforme del ejército nazi? Porque de esto se trata. Vivimos una insoportable banalización del nazismo y del holocausto. La División Azul fue la unidad 250 de infantería del ejército nazi alemán y participó activamente en sus operaciones desde el año 1941 al año 1943. Soy consciente, señor ministro, de que en el pasado también algunos otros gobiernos han hecho que la División Azul participara de algunos actos, pero aquello que se ha hecho mal en el pasado no se debe reproducir en el presente ni en el futuro. El Gobierno debe supervisar los actos en los que intervienen sus altos cargos. El Gobierno debe pedir perdón y debe cesar a la delegada del Gobierno en Cataluña por su participación en un acto de enaltecimiento del nazismo. No se confunda, señor ministro, sea demócrata sin ningún tipo de justificación del nazismo; sea un ministro demócrata de derechas, homologable a cualquier derecha democrática europea. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señor Xuclà, parece mentira que siendo usted de Girona desconozca tanto lo que pasa en Cataluña. Se lo voy a explicar yo. (Rumores). Homenajes de estas características se vienen produciendo en Cataluña ininterrumpidamente por parte de la Ponencia de Defensa de Cataluña desde el año 2003. Por

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 13

lo tanto, debería haber pedido la dimisión de todos los delegados del Gobierno desde el año 2003 hasta la actualidad. Si no lo ha hecho, me imagino que es por desconocimiento y por ignorancia, la ignorancia y el desconocimiento que se desprenden de sus palabras.

Para que la Cámara tenga un conocimiento adecuado de qué estamos hablando, le tengo que decir que el pasado día 11 de mayo, y con ocasión de la conmemoración de la fundación de la Guardia Civil, el 13 de mayo, se organizaron en el cuartel de la Guardia Civil de Sant Andreu de la Barca dos actos. En primer lugar, la conmemoración estricta de la fecha de constitución, de fundación por el duque de Ahumada de la Guardia Civil, el 13 de mayo de 1844. Eso se hizo el 11 de mayo. A continuación, en lugar distinto y con ocasión de esa misma efeméride, las entidades Ponencia de Cultura de Defensa y la Federació d'Associacions Cívic-Militars de Catalunya llevaron a cabo un homenaje a la Guardia Civil. El homenaje fue a la Guardia Civil, repito, como antes le habían hecho a las Fuerzas Armadas y a otras instituciones cívicas y militares esa misma ponencia, y entre ellas a esa entidad por la que usted se interesa, repito que ininterrumpidamente en Cataluña, señor Xuclà, desde el año 2003. Por cierto, participaron también en el desfile y en los actos conmemorativos de la Fiesta Nacional del 12 de octubre de 2004. Lo digo no como una crítica, sino como un recordatorio, porque algunos abogan por la reconciliación y otros por la división y por la discordia. Que quede muy claro.

En todo caso, le tengo que decir que todas las asociaciones y hermandades que asistieron al acto de homenaje a la Guardia Civil están legal y debidamente inscritas en los organismos estatales o autonómicos correspondientes. La naturaleza de estas asociaciones, especialmente la de aquellas que hacen mención a unidades militares extintas, se fundamentan en un contexto histórico en absoluto ideológico y están integradas por familiares de personas que pertenecieron a las mismas. Efectivamente, desde familiares de combatientes de la División Azul a familiares de combatientes en la aviación republicana en un ambiente de reconciliación histórica que, lamentablemente, usted aquí parece que no quiere entender.

La asignación de entrega de diplomas por diferentes autoridades civiles y militares no obedeció a ninguna consigna determinada, sino a la propia disposición aleatoria... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE ESTÁ PROMOVIENDO ADECUADAMENTE LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODA LA CIUDADANÍA? (Número de expediente 180/000542).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro del Interior de la diputada doña Carmen Montón, del Grupo Socialista.

La señora MONTÓN GIMÉNEZ: Señor ministro, le pregunto sobre derechos fundamentales de ciudadanía. Usted ha dicho que el matrimonio entre personas del mismo sexo no merece la misma protección pública que el matrimonio que usted denomina natural, ¿qué significa natural? Por favor, ¿puede explicármelo? Lo argumenta en que no garantiza la pervivencia de la especie, ¿quien usa métodos anticonceptivos o toma la opción del celibato garantiza la especie? No son sus únicas manifestaciones en contra de derechos de ciudadanía, también ha declarado que el aborto tiene algo que ver con ETA.

Señor ministro, usted tiene hoy una magnífica oportunidad de disculparse ante las mujeres porque las mujeres no somos terroristas ni somos asesinas. Son dos ejemplos del fundamentalismo religioso y la moral ultraconservadora que está instalada en el Consejo de ministros. Después de esto, ¿considera que está promoviendo adecuadamente las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales de toda la ciudadanía? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

No tengo la menor duda de que usted está a lo que está y yo, evidentemente, vengo aquí a contestar a la pregunta que usted me ha formulado entiendo que como ministro del Interior. Me pregunta si considero que estoy promoviendo desde mi responsabilidad adecuadamente el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos sin excepción y sin

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 14

discriminación. Le tengo que decir que claramente sí estoy respondiendo en la medida de mis posibilidades, limitadas pero humanas, a esa responsabilidad y a ese compromiso constitucional. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora MONTÓN GIMÉNEZ: Esta pregunta era escrita pero el PP en la Mesa la ha vetado reiteradamente y no nos van a silenciar. Por lo que soy y por lo que represento, inasequible al desaliento, señor ministro, aquí me tiene. Señor ministro, no se lo tome como algo personal, lo que estoy denunciando es la homofobia que está instalada en su Gobierno. Quiero saber si insiste en esta posición retrógrada, homófoba y contraria a la Constitución, porque es un ataque intolerable a los derechos de gais, lesbianas y transexuales. Votaron en contra de la reforma del matrimonio, la recurrieron al Constitucional con la firma de su puño y letra, y después del fallo sigue sin reconocerlo. Le recuerdo que usted juró cumplir las leyes y hacerlas cumplir. Es indignante que el ministro que debe garantizar el ejercicio de las libertades sea el primero que las cuestiona. Aunque le pese, seguiremos tomando la palabra en favor de los derechos de homosexuales y transexuales, en favor de aquellos que se atreven a ser libres y amar a quien les da la gana, en favor de la diversidad y del respeto, en favor, en definitiva señor ministro, de nuestra Constitución. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

No tenga duda, señora Montón, de que en la defensa de la Constitución me va a tener siempre a su lado. Como ministro del Interior tengo que decir que cuando hablamos de derechos y libertades fundamentales, que es por lo que usted me pregunta, lógicamente tengo que remitirme por conexión necesaria a lo que dice al respecto el artículo 104 de la Constitución, donde, de una manera muy adecuada sin duda, establece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado bajo la dependencia del Gobierno, en este caso bajo la dependencia del ministro del Interior, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y la seguridad ciudadana, y de eso no tenga usted ninguna duda de que respondo personalmente. Si usted tiene algún caso en el que pueda alegar lo contrario, en el que se haya actuado incumpliendo este mandato constitucional sobre los supuestos que usted ha comentado le agradeceré mucho que me lo diga pública o privadamente, pero, por favor, no retuerza los argumentos ni falte la verdad para seguir con su discurso porque no es necesario.

Le voy a decir lo siguiente. La Constitución alude en cuanto a derechos fundamentales, por ejemplo, al artículo 18, el derecho a la intimidad personal y familiar; a la inviolabilidad del domicilio, artículo 18 de la Constitución, derecho fundamental; a la libre circulación de los ciudadanos, artículo 19; a su integridad física, artículo 15. Estoy seguro, señoría, de que usted estará de acuerdo conmigo en que no hay derechos absolutos, y que sus derechos y los míos y los de todos los que estamos aquí, por ejemplo, terminan donde empiezan los de nuestros conciudadanos. ¿Verdad? Pues en eso estamos trabajando, y le tengo que decir, además, que una inmensa mayoría de ciudadanos españoles ejercen con normalidad, con civismo absoluto, derechos fundamentales como el de reunión y manifestación. Lo digo en reconocimiento de nuestra ciudadanía porque, por ejemplo —yo sigo con el tenor de su pregunta, no de lo que después ha traído usted aquí—, de las más de 6.000 manifestaciones que se han celebrado en España solo un 0,6 %... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN DE DIOS RUANO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO? (Número de expediente 180/000549).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior que formula el diputado don Juan de Dios Ruano, del Grupo Popular.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 15

El señor **RUANO GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, si los españoles nos preguntásemos quiénes somos y de dónde venimos seguramente encontraríamos una de las mejores respuestas a tan solo 300 metros de aquí, concretamente en el Museo Nacional del Prado. Y es que el patrimonio histórico artístico constituye un símbolo fundamental de nuestra identidad cultural como españoles. Es expresión de nuestra historia común y representa un legado excepcional que debemos conservar y transmitir a las futuras generaciones. Afortunadamente, señorías, España posee un riquísimo patrimonio cultural distribuido a lo largo y ancho de toda la geografía española, y por eso mismo precisa de la colaboración de distintas instituciones tanto públicas o privadas para seguir transmitiendo de una generación a otra el legado histórico que nuestro país ha conseguido crear, conservar y proteger. Y es que la conservación de nuestro patrimonio histórico artístico, su engrandecimiento y la protección frente al expolio y la exportación ilícita es una obligación constitucional de los poderes públicos.

Señor ministro, decía al comienzo de la intervención que si los españoles nos preguntásemos quiénes somos y de dónde venimos algunas de las mejores respuestas las encontraríamos en el Museo del Prado, pero si los españoles nos preguntamos hacia dónde vamos, sin duda alguna la mejor respuesta la obtendríamos aquí, en el Congreso de los Diputados. Por todo ello, señor ministro, le preguntamos: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la protección del patrimonio histórico artístico?

Gracias, señor ministro. Gracias, señorías, por su atención. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Ruano, por su pregunta. Desde luego comparto plenamente el espíritu y la letra de todo lo que ha dicho en su pregunta. En todo caso, le voy a contestar más concretamente en relación con las medidas que desde el Gobierno, en particular desde el Ministerio del Interior, se están promoviendo para defender de forma eficaz nuestro patrimonio histórico frente al expolio y la exportación ilegal que, sin duda, constituye —se lo puedo asegurar— una de las líneas estratégicas del Ministerio del Interior durante la presente legislatura. En esta línea tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil han revisado todas sus instrucciones internas sobre la materia y han puesto en marcha dispositivos específicos que, como luego señalaré y como la opinión pública conoce, ya están dando sus frutos. Por ejemplo, podría hablarle, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, del grupo de trabajo sobre tráfico de bienes ilícitos, junto con el Ministerio de Educación y Cultura y las comunidades autónomas; en el ámbito de la Guardia Civil, del nuevo Plan para la defensa del patrimonio histórico español; o en el ámbito internacional, el proyecto Psyche, impulsado por Interpol y que supondrá el intercambio de información en tiempo real entre los diversos países participantes sobre objetos de arte sustraídos y cuya entrada en funcionamiento está prevista para abril de 2014. Durante el año 2012, hablando de frutos, en relación con estas iniciativas fueron detenidas 123 personas por delitos contra el patrimonio histórico, y durante el periodo de enero del año pasado hasta el 31 de marzo del presente año se han realizado aproximadamente 30.000 servicios en relación con la defensa del patrimonio histórico español y, como consecuencia, se han llevado a cabo operaciones con mucho éxito. Solo a modo de ejemplo y sin querer ser exhaustivo le puedo citar la operación Telar, que ha culminado el pasado mes de abril, consiguiendo la recuperación en Estados Unidos de un tapiz del siglo XVI sustraído de la catedral de Roda de Isábena en 1979, servicio de la Guardia Civil; la operación Ánfora de abril de 2013, con 406 inspecciones en clubes de buceo, pecios y zonas aledañas a puertos deportivos; la operación Casiopea sobre los restos del buque español Nuestra Señora de las Mercedes o la recuperación del códice calixtino por el Cuerpo Nacional de Policía, robado de la catedral de Santiago de Compostela. Podría seguir pero no tengo tiempo. Tenga la seguridad, señor Ruano, que en ese compromiso que usted alude... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ PREVISIONES MANTIENE EL GOBIERNO DE REDUCCIÓN DE GASTO EN PORCENTAJE DEL PIB EN POLÍTICAS SOCIALES, COMO SANIDAD, EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/000540).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta, en primer lugar, doña Trinidad Jiménez del Grupo Socialista.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 16

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA:** Señor presidente, yo le tengo que hacer una pregunta al señor Montoro y no está aquí presente.

El señor **PRESIDENTE**: No, lo que yo tengo escrito aquí es que pregunta a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Encantada, se la hago a la señora ministra, no tengo ningún tipo de problema. Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, según el programa de estabilidad el Gobierno estima que en el año 2016 el gasto sanitario en relación con el PIB se habrá reducido más de un 15%, hasta el 5,4%. Teniendo en cuenta que la media de gasto sanitario en el resto de los países de la Unión Europea está en torno al 7,3% mi pregunta, señora ministra, es: ¿mantienen las previsiones que el Gobierno mandó a Bruselas en torno a la reducción del gasto?, ¿qué va a suponer esto en términos de calidad de la prestación de servicios? Más aún, ¿qué va a suponer esto en términos de desempleo, señora ministra?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno no tiene previsto reducir el gasto social en relación con el conjunto del presupuesto. Como usted sabe, las políticas sociales son una prioridad para nosotros y, por tanto, hemos dedicado el 63 % del presupuesto precisamente a ellas. De nuevo lo haremos en 2014, eso sí, reduciendo el déficit de nuestras administraciones, como nos hemos comprometido en el programa de estabilidad que acabamos de presentar en Bruselas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA: Señora ministra, usted dice que no se va a reducir el gasto sanitario, sin embargo el programa de estabilidad que han enviado a Bruselas expone claramente que el gasto sanitario se va a reducir más de un 15% en el año 2016, hasta llegar a un 5,3% del gasto público, por tanto, esa es una reducción clara. Por mucho que se empeñe, señora ministra, en desmentir que se va a reducir el gasto público, se va a reducir, o al menos es lo que le han comentado y prometido a Bruselas. El programa de estabilidad es muy claro en esa dirección. Lo mismo dicen del gasto en educación, que se va a reducir del 4,7% al 4%, y lo mismo en el gasto para la dependencia. Señora ministra, ¿no se dan cuenta de que al reducir el gasto público, que es mucho más bajo que el del resto de los países de la Unión Europea, tienen un problema grave no solamente por el deterioro de la calidad de los servicios públicos, sino también porque de manera continuada suben impuestos —suben el IRPF a las clases trabajadoras, suben el IVA—, reducen las becas y suben las tasas?; ¿no se dan cuenta, señora ministra, de que además de subir los impuestos, bajar el gasto público y reducir la prestación de los servicios sociales supone una doble injusticia para la mayoría de los ciudadanos españoles?

El programa de estabilidad es muy claro, pero o ustedes corrigen las previsiones que han enviado a Bruselas o realmente no sabemos el país que quieren ni el que van a dejar para el año 2016, cuando todo el mundo sabe que el problema... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, usted puede decir lo que quiera, pero el porcentaje de gasto social en el año 2013 se ha incrementado en relación con los porcentajes que ustedes dedicaban en sus ejercicios... (Rumores.—Un señor diputado: ¡Hala!).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora ministra. Señor Campos, le ruego silencio.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 17

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):.., en sus etapas de Gobierno y de nuevo lo haremos en 2014, 2015 y 2016 cumpliendo, eso sí, los objetivos de déficit que tenemos previsto. Señoría, no sé si se habrá dado cuenta, yo creo que sí, pero su pregunta es una ataque directo a la gestión de todas las comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista. Le digo esto porque son las comunidades autónomas las competentes en la gestión en la mayoría de los servicios sociales y son las que deciden, ellas, en base a sus prioridades qué porcentaje de su presupuesto quieren dedicar a la educación, a la sanidad o a los servicios sociales. Por ponerle un ejemplo, en Andalucía en los últimos cuatro años se ha reducido un 10,2 % el presupuesto de educación, ¿y sabe cuánto el de sanidad? Ni más ni menos que un 13,9%. Señora Jiménez, el debate es otro. Lo que es una injusticia es que ustedes presuman de gasto social y sin embargo nos dejen en quiebra el Estado del bienestar. Otros no presumimos de ese gasto, sin embargo dedicamos gran parte del presupuesto a ello. Le pongo otro ejemplo. Usted fue ministra de Sanidad y propuso el copago sanitario, el copago por asistencia sanitaria. Nosotros, de acuerdo con todas las comunidades autónomas, hemos procedido a racionalizar el gasto en farmacia y hemos ahorrado 1.600 millones en nueve meses. Esa es la diferencia, señorías, unos quiebran el Estado del bienestar y otros garantizamos su futuro. Al final, los malos gestores siempre perjudican a los más débiles y le pongo un último ejemplo: ustedes bajaron las pensiones y nosotros las hemos incrementado.

Muchísimas gracias. (Aplausos.—La señora González Veracruz: ¿Se puede mentir más en tan poco tiempo?—Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿PIENSA EL GOBIERNO DEROGAR LA EXCLUSIÓN DE LA COBERTURA SANITARIA QUE INTRODUJO EN EL REAL DECRETO-LEY 16/2012 PARA EVITAR SUCESOS TRÁGICOS COMO EL QUE SE HA CONOCIDO RECIENTEMENTE? (Número de expediente 180/000545).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que formula el diputado don José Martínez Olmos, del Grupo Socialista.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Señora Mato, los pajaritos apuntando al cazador. Es usted quien ha puesto el copago farmacéutico, no lo olvide, a los pensionistas por primera vez. **(Aplausos).** Señora Mato, ¿piensa usted derogar el Real Decreto-ley 16/2012, que excluye de la atención sanitaria a muchos miles de personas y que está detrás del fallecimiento de un inmigrante senegalés en Mallorca?, ¿se siente usted responsable política de este caso? **(Un señor diputado: ¡Muy bien, Pepe!—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar le tengo que recordar que el copago por asistencia sanitaria siempre lo han propuesto miembros del Partido Socialista (Rumores). También le tengo que recordar que la participación en farmacia estaba ya en España introducida y que gracias a nosotros, por primera vez, los 800.000 parados que no tienen prestación no pagan por medicamentos cuando con su etapa pagaban un 40%. (Aplausos.—Rumores).

Señoría, respecto de la pregunta que me plantea, que es una pregunta muy seria, a ninguna persona se le ha negado asistencia sanitaria, absolutamente a ninguna. Otra cosa distinta es que se quieran utilizar cuestiones tan trágicas para estrategias partidistas. Estamos acostumbrados porque ustedes suelen hacerlo. (Aplausos.—Rumores).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señor diputado.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 18

El señor **MARTÍNEZ OLMOS:** Señor presidente, un señor diputado de Córdoba me ha llamado caradura por hacer esta pregunta. Quiero que no...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor diputado. No lo he oído, pero lamento profundamente que se profieran esas palabras entre los dos bancos. **(Rumores).** Ruego a todos que se comporten de una forma adecuada.

Señor Martínez Olmos, lo siento. Continúe.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: El señor Merino me ha llamado caradura y le pido que me pida disculpas porque me ha llamado caradura por hacer una pregunta de control al Gobierno. (Varios señores diputados: Sí, sí.—Rumores). Continuo con la cuestión (Rumores). Sí, señor Merino... (Un señor diputado: No.—El señor Hernando Fraile y las señoras Blanco Terán y Aguilar Rivero pronuncian palabras que no se perciben.—Continúan los rumores).

El señor PRESIDENTE: Continúe.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Señora Mato, en el debate del real decreto-ley le dije, le anticipé que iban a darse circunstancias como esta. Es usted responsable política de este caso porque su firma está en ese real decreto-ley que quita la cobertura sanitaria a miles y miles de personas. (Rumores). Fue una decisión injusta, inhumana, propia de un Gobierno sin alma, pero una decisión sanitariamente inútil porque este caso podíamos haberlo tratado con un coste inferior a 300 euros. No se ha tratado —ahora tenemos veinte contactos tratados— y sin embargo no hemos conseguido evitar el efecto más perjudicial de su medida que es el fallecimiento de una persona y la afectación al conjunto de la comunidad, también los ciudadanos españoles. (Rumores). Ya se lo comenté. Señora ministra, todas las organizaciones profesionales están en contra de esta decisión. Usted debería derogar este real decreto-ley para que no vuelvan a caer sobre sus espaldas nuevos casos que seguro que se van a producir porque hay ya contabilizados centenares de casos de inasistencia sanitaria. Derogue el real decreto-ley, comparezca ante la petición que ha hecho mi grupo parlamentario para explicar dando cuenta de su responsabilidad política de lo que está pasando en este país en materia de cobertura sanitaria. Si no lo hace, le tengo que decir que se aplique la movilidad exterior que su compañera, la ministra de Empleo, les está aplicando a los jóvenes españoles mandándolos a Alemania. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, si una norma en vigor impidiera la atención sanitaria urgente para alguna persona, independientemente del Gobierno que la hubiera promovido, inmediatamente procederíamos a su modificación pero este no es el caso y usted lo sabe perfectamente. (Rumores). Insisto, ninguna persona ha dejado de ser atendida cuando lo ha necesitado, es más sencillamente eso ha sido así porque lo dice la ley y también porque las comunidades autónomas lo garantizan de la manera que consideran más eficiente. Usted ha citado unos casos en los que los servicios sanitarios de las comunidades autónomas, que por cierto son las competentes en atender a los pacientes que lo necesitan, según los informes de los que dispone nuestro departamento hasta este momento -por cierto, remitidos por las comunidades autónomas- los pacientes han sido atendidos con la máxima diligencia en primaria, en urgencias, se les han realizado las pruebas diagnósticas y además se han activado los protocolos de salud pública correspondientes. Le diré también que en ningún caso —eso es lo importante— se ha producido ninguna discriminación en función del origen o de la condición de la persona atendida. Desgraciadamente, a veces se producen errores pero eso no tiene nada que ver con la asistencia sanitaria. No debería cuestionar usted la calidad de la asistencia sanitaria. Señorías, no vamos a consentir que ninguna persona tenga peor atención que otra en función de su origen o condición y seguiremos denunciando la facilidad que tienen ustedes para utilizar de forma partidista las tragedias personales. (Rumores). Seguro que hoy no, mañana tampoco, pero posiblemente dentro de algunos meses o de algunos años cuando usted relea esta intervención se avergonzará de haberla hecho.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 19

— DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANÇA ESTEVE ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO SU MINISTERIO PARA ERRADICAR LA POBREZA INFANTIL EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000546).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la diputada doña Esperança Esteve, del Grupo Socialista.

La señora **ESTEVE ORTEGA:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué acciones está llevando a cabo su ministerio para erradicar la pobreza infantil en nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señora Esteve, España está hoy a la vanguardia de la Unión Europea en planes de protección a la infancia. El Gobierno está comprometido en la lucha contra la pobreza infantil y contra las causas que la generan que, como usted sabe, son fundamentalmente el paro y la exclusión social, y por eso todas nuestras políticas se dirigen precisamente a la creación de empleo para garantizar el bienestar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **ESTEVE ORTEGA:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, no entiendo nada. ¿Entonces, qué ocurre? Tenemos más de un 25% de niños y niñas en España que viven bajo el umbral de la pobreza. Hablamos de casi 2,5 millones de personas. Las más altas situaciones de carencia y de pobreza se encuentran en la franja de edad de los trece a los diecisiete años. En el caso de Catalunya un 31 % de menores sufre privaciones y un 27 % está en situación de pobreza, datos que se pueden extrapolar al resto de España. Las entidades sociales sin cobrar, llamando constantemente a la solidaridad ciudadana con un Gobierno sordo y el Govern de la Generalitat a menudo paralizado y sin iniciativa. Usted sabe, señora ministra, que la pobreza infantil tiene un carácter multifactorial que tiene que ver con un montón de variables, desde la escuela y la salud pasando por la vivienda y la economía, pero también y de manera destacada con el origen migratorio y las situaciones de discapacidad; lea los informes de Unicef, Save the Children o del Sindic de Greuges de la Generalitat de Catalunya. Usted anuncia nuevos programas que no van acompañados de memoria económica y recortes y más recortes aplicados a partidas que en el conjunto del presupuesto son irrisorias. Adiós al plan concertado, al fondo de integración, a las becas de comedor. Adiós al acceso a la salud para la población inmigrante —lo veíamos hace un momento—, elemento disuasorio también para los más pequeños. ¿Dónde quiere ir a parar? Estas tasas de pobreza infantil solo las superan en la Unión Europea Rumanía y Bulgaria. Sus prioridades, muchas de ellas ideológicas y no causadas por la crisis, las está pagando la mayoría de la población. Su apuesta por la privatización y la discriminación nos lleva a una sociedad fundamentalmente desigual. Esto es crueldad institucional, recortar al que menos tiene. Prefieren españolizar a cohesionar, adoctrinar a gobernar con justicia social y equidad. Nuestros niños tienen derecho a comer, a estudiar, a disponer de tiempo libre y a estar integrados...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. **(Aplausos).** Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Señoría, creía que usted pretendía que buscáramos fórmulas para resolver la pobreza infantil, pero ya veo que no. Quiero aclararle unas cuestiones. Acabamos de aprobar un Plan de infancia y adolescencia que tiene memoria económica. (**Rumores**). Es el primero en la historia de la democracia que asume compromisos presupuestarios por un importe de más de 5.000 millones de euros. Señorías, Plan de infancia y 5.000 millones de euros, es una evidencia. Además, estamos elaborando un plan de inclusión social con el que

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 20

avanzaremos en una estrategia de inclusión activa. En el marco de este programa vamos a completar un ambicioso plan de lucha contra la pobreza infantil que será objetivo prioritario. Además, estamos trabajando en una estrategia integral de apoyo a las familias para reforzar su protección jurídica, económica y social. Como usted sabe, la principal causa de pobreza infantil es el paro porque impide a las familias tener ingresos estables y además los conduce a situaciones de vulnerabilidad. Aunque no le guste oírlo, el principal responsable del aumento del paro en España ha sido el Partido Socialista en su etapa de Gobierno. (Rumores).

Señoría, usted sabe como yo en qué comunidades autónomas de España hay más situaciones de pobreza infantil. Lo sabe porque la pobreza está directamente relacionada con el porcentaje de desempleo de cada comunidad autónoma. ¿Ha visto, desgraciadamente, los datos de Andalucía que se reflejan, por ejemplo, en el último informe de Unicef? Me gustaría que lo releyera. Una vez más nos ratificamos en que la mejor política social es la creación de empleo. La lucha contra la pobreza infantil hace necesario que se creen puestos de trabajo y ahí está la garantía del bienestar de los ciudadanos, de los mayores, de los jóvenes y también de los niños. En esa línea vamos a continuar trabajando y nos gustaría contar con su colaboración.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA, DOÑA ROSA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL PROCESO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LA SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID? (Número de expediente 180/000547).

El señor **PRESIDENTE**: También a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad le dirige su pregunta la diputada doña Delia Blanco, del Grupo Socialista.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, presidente.

Señora ministra, la pregunta es la que consta en el orden del día y versa sobre la privatización de la sanidad en Madrid.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, el Gobierno, de acuerdo con todas las comunidades autónomas, ha puesto en marcha una reforma sanitaria que está garantizando la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud que ustedes dejaron en la quiebra y está haciéndolo respetando los estatutos de autonomía y el marco constitucional de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, presidente.

Señora ministra, ha llegado usted esta mañana... No sé cómo definirlo. Probablemente vive poco en la realidad, pisa poco la calle, siente poco lo que sienten los ciudadanos, y por eso se atreve usted a decir a un compañero socialista que se arrepentirá de hacer una pregunta sobre un inmigrante que fue rechazado no por los servicios médicos sino por su ley y fue derivado a los médicos de atención primaria, que no pudieron diagnosticarle. Quien se arrepentirá de esa contestación es usted, señora ministra. (Aplausos). Quien se arrepentirá de haber estado al frente de un ministerio de Sanidad tolerando que una comunidad autónoma como la de Madrid desmantele deprisa y corriendo todo lo que en cuarenta años se construyó, será usted: cientos de jefes de servicio jubilados forzosamente mediante una carta y un burofax, jefaturas de servicio de los grandes hospitales sin médicos. No solo eso. Ustedes lo anunciaron y lo hicieron. Hace

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 21

cinco años la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, y su consejero convocaron unas jornadas que se llamaban La sanidad en Madrid: una oportunidad de negocio. No he querido traer el tríptico; no lo he querido traer porque me daba vergüenza. Hace cinco años ya lo anunciaron y ahora lo están haciendo: seis hospitales públicos a licitación, 28 centros de salud. Mientras, la marea blanca, los ciudadanos, los médicos los celadores y las enfermeras de Madrid, salen a la calle, hacen huelgas, se enfrentan al consejero, a usted y a su responsabilidad. ¡Es usted la ministra de Sanidad y tiene responsabilidad, le guste o no! Mire, ni siquiera en su modelo ultraliberal cabe tanta irresponsabilidad, tanta ineficacia, tantas medidas corre y deprisa como están tomando en el ámbito de la sanidad pública en Madrid. No tienen... (Aplausos.—Rumores).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, parece que los únicos que sienten y padecen en esta sociedad son ustedes, los socialistas. (Protestas.—La señora Blanco Terán: No, no). Los únicos que utilizan las tragedias con fines partidistas (Una señora diputada: ¡Hala! ¡Hala!) son ustedes, los socialistas, señorías. (Aplausos). Mire, ustedes tratan de crear confusión y temor en la sociedad, hasta ahora con bastante poco éxito. El Gobierno respeta todas las decisiones que las comunidades autónomas adoptan en materia sanitaria con dos límites, el interés general y también la Constitución. Lo que no es coherente es criticar las medidas que se toman en una comunidad y mirar a otro lado cuando se decide exactamente lo mismo en otra comunidad autónoma porque está gobernada por otro signo político. (Una señora diputada: ¡Mentira!). Muestra de ello es su actitud ante el euro por receta en Madrid y en Cataluña. (Protestas). Nosotros actuamos de la misma manera.

Señoría, como sabrá, la colaboración con el sector privado, bajo distintas fórmulas, es tradición en la sanidad pública española, así lo establecieron ustedes en la Ley general de Sanidad de 1986 y lo reafirmaron en leyes posteriores. De los 46 hospitales públicos de Andalucía, solo 25 son gestionados directamente por el Servicio Andaluz de Salud. (Protestas.—Rumores). Es decir hoy existen 21 hospitales con fórmulas distintas de gestión. Así podría seguir dándole más datos. ¿Cree usted que el Gobierno debe tomar alguna medida ante esto en Andalucía? Creerían que sí si gobernara el Partido Popular, pero como gobierna el Partido Socialista entonces todo es correcto. Le invito, señora diputada, a reflexionar sobre sus intenciones y también a no tratar de reproducir debates que corresponden a otras instancias, en este caso a la Asamblea de Madrid. Señoría, dejen la crítica fácil. Ya es hora de que se sumen y sean responsables compartiendo principios en los que entiendo —a lo mejor me equivoco— todos coincidimos (universalidad, calidad, gratuidad, innovación, cohesión, equidad y también sostenibilidad). En esa línea es donde les esperan a ustedes todos los españoles. (Protestas).

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ÁLVARO ANCHUELO CREGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO LA POSIBILIDAD DE IMPLANTAR EL CONTRATO ÚNICO INDEFINIDO CON INDEMNIZACIÓN CRECIENTE ANTE LOS CATASTRÓFICOS DATOS DE DESEMPLEO JUVENIL EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000536).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. En primer lugar, pregunta el diputado don Álvaro Anchuelo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Señora ministra, los datos de su propio ministerio demuestran que su reforma laboral ha fracasado. Desde que ustedes están en el Gobierno se han destruido 1.200.000 empleos, el paro está en el 27 % —57 % para los jóvenes— y el 92 % de los nuevos contratos siguen siendo temporales. Si su política ha fracasado y hay una política alternativa que defiende UPyD, el contrato único indefinido, ¿porque se niega a siquiera considerarla?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 22

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidente.

Señor Anchuelo, el Gobierno trabaja desde el primer minuto por el empleo. Lo que ha hecho desde el primer momento es cambiar el ritmo de la política económica, sanear los desequilibrios de la economía española y llevar adelante un amplio programa de reformas —también la reforma laboral— para volver a crecer y a crear empleo; desde el primer momento, desde el minuto uno y también pensando en el desempleo juvenil. Por eso hemos puesto en marcha una estrategia de emprendimiento y empleo joven, que ha sido dialogada y participada con los agentes sociales, con cien medidas para buscar oportunidades a tantos jóvenes que hoy en España no las tienen. Pero estamos trabajando desde el minuto uno y atendiendo todas las propuestas, las de su grupo y las del resto de los grupos, cuando se tramitó como ley la reforma laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor ANCHUELO CREGO: Señora ministra, la propuesta de contrato único indefinido no es una ocurrencia, tiene el aval de premios Nobel, tiene el aval de académicos de alto nivel, tiene el aval de organismos internacionales. Usted no la puede despachar con la frivolidad con que lo ha hecho en los medios al decir que es anticonstitucional, por tanto no la discutimos. Lo único que hay en el artículo 35 de la Constitución es el derecho al trabajo, y no hay violación más flagrante de ese derecho al trabajo que tener 6.200.000 parados. Es en el Estatuto de los Trabajadores donde se habla de que el despido tiene que ser causal, pero eso tiene una solución muy fácil en el contrato único indefinido: que haya una doble escala de indemnización para despidos procedentes e improcedentes. Por cierto, en España durante diez años hubo un despido exprés que no era causal, que puso su partido, y eso no les preocupó. Con un pretexto tan débil como la inconstitucionalidad o no —que no es cierta— usted no entra en el fondo del debate e impide a los parados, y especialmente a los jóvenes, tener empleos estables e indefinidos, en vez de los contratos basura que en el mejor de los casos hoy pueden tener; impide que tengan formación y estabilidad en el empleo así como que tengan mayor protección, porque este contrato no solo es indefinido sino que da más protección al 92 % de los que hoy tienen un contrato temporal, protección que iría aumentando progresivamente en el tiempo. También permitiría simplificar el menú de contrataciones y ahorrarnos las bonificaciones al empleo indefinido. Todas estas ventajas se pierden o no se quieren siquiera discutir, alegando una presunta inconstitucionalidad.

Señora ministra, abra alguna ventana de esperanza a nuestros parados y jóvenes que no sea la desesperación o la emigración o, como usted la llama, movilidad exterior. Tal vez a usted le suceda como a sus compañeros de la Comunidad de Madrid, que parece —nos enteramos ayer— que les preocupan mucho los parados mientras siguen cobrando prestaciones pero el día que dejan de cobrarlas se despreocupan de ellos. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García):

Gracias, señor presidente.

Señor Anchuelo, su propuesta de contrato único no es la única que hemos conocido desde el inicio y el debate de la reforma laboral; otras no encajan en la doctrina constitucional porque no distinguen entre despido, con causa y sin ella. Muchos hablan del contrato único y pocos dan explicaciones. Respecto a su propuesta de contrato único, lo que tiene que decir en esta Cámara es que no es un único contrato; porque bajo la percha del contrato único ustedes tienen en cuenta muchas modalidades: el contrato de interinidad, el de obras o servicios o los contratos formativos. Es el mismo régimen de contratos para formación y aprendizaje que hoy existe pero al que ustedes, en vez de contrato, llaman periodo formativo. Señor Anchuelo, como no se cambia la dualidad del mercado de trabajo es con etiquetas y con simples cambios de nombre. No tome el pelo a los ciudadanos. Ya que habla de su modelo, que lo tuvimos en cuenta y lo analizamos en la tramitación de la reforma laboral, podría establecer una nueva dualidad en el mercado de trabajo, de los nuevos contratados con su modelo y los antiguos contratados con el resto de los contratos. Sobre todo no dice la verdad de lo que esconde su propuesta, que es el abaratamiento del despido en España. Es decir, los despidos improcedentes que hoy, con un año de antigüedad, tienen treinta y tres días pasarían a veintidós, y los despidos procedentes de veinte días pasarían a doce; contrato

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 23

único para UPyD es abaratamiento del despido, y eso no lo acepta el Gobierno. Nuestra propuesta de evitar la dualidad es apostar por la formación, por los contratos indefinidos y la flexibilidad interna. Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LOS MÁS DE TRES MILLONES DE TRABAJADORES EN PARO QUE NO RECIBEN NINGÚN TIPO DE AYUDA PÚBLICA? (Número de expediente 180/000534).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Cayo Lara, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

El señor **LARA MOYA**: Señora ministra, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para los más de 3 millones de parados que no reciben ningún tipo de ayuda pública?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Lara, lo más importante que puede tener hoy un español es oportunidades, y la mejor política social es la política que da empleo. El empleo es la mejor fuente de oportunidades. En eso está trabajando el Gobierno desde el primer día, saneando las cuentas públicas, poniendo en marcha un conjunto de reformas para volver a crecer y crear empleo. Mientras tanto hemos hecho una reforma laboral que en un escenario de recesión lo que ha hecho ha sido mantener muchos empleos, frenar el ritmo grave de destrucción de empleo que se estaba produciendo en esta crisis. Ahí está lo que han dicho algunos analistas, incluso el Banco de España: que si se hubiera puesto en marcha al inicio de la crisis hoy tendríamos un millón de parados menos. Hemos trabajado también con las comunidades autónomas mejorando las políticas activas de empleo para dar oportunidades a todos los empleados y desempleados de este país. También hemos trabajado especialmente con colectivos como los jóvenes, poniendo en marcha una estrategia de emprendimiento y empleo joven con los agentes sociales para dar oportunidades a todos los jóvenes que hoy no las tienen. Por tanto, estamos trabajando sin descanso por el empleo en una crisis muy grave y a la que espero que se sumen las iniciativas y propuestas de su grupo parlamentario. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor LARA MOYA: Vente pa'Alemania, Pepe. Esas parece que son las oportunidades que ofrece su Gobierno, el exilio de los años sesenta, y hoy se tienen que marchar porque el Gobierno es incapaz de generar empleo. Un millón de parados más no cobran paro desde que llegaron ustedes al Gobierno, dos mil más cada día. Eso se traduce en pobreza, en marginación, exclusión social y pérdida de dignidad. Estamos en un Estado de excepción social, y ustedes deberían saberlo porque esa es la realidad. Su Gobierno ha reducido las prestaciones sistemáticamente, ha puesto trabas para aumentar el número de parados sin ayuda. Recortaron la partida presupuestaria para la prestación un 17%, recortaron la prestación por desempleo a partir del sexto mes otro 17%, retorcieron la norma para excluir a los beneficiarios del Plan Prepara, endurecieron las condiciones para los mayores de cincuenta y cinco años que no puedan cobrar ayudas. Ayer conocimos la medida de Madrid, que es —ya se ha dicho— facilitar ofertas de empleo solo a los que reciben prestación, es decir medidas para reducir el gasto pero condenando a los que no cobran nada. Se están ustedes ensañando con los más débiles, con los más parias, con los más pobres. Cada día violan más el artículo 41 de la Constitución española. Están creando un ejército de parados —como dirían los clásicos—, de parados pobres, para presionar sobre los trabajadores en activo y conseguir el gran objetivo de CEOE de bajar entre un 20% y un 30% los salarios. Además los quieren pobres, para que acepten cualquier trabajo miserable, sin derechos, de cualquier empresario sin escrúpulos. Su alternativa

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 24

no funciona, y no vale que se encomienden a los rezos ni a las vírgenes, porque ni las vírgenes ni los rezos resuelven los problemas del paro. Le sugerimos que se encomiende al plan de empleo que dimos a su presidente del Gobierno en la anterior sesión, porque por esa vía seguramente vamos a poder resolver los problemas de los parados, de los que no tienen ninguna ayuda y de los que están en la exclusión social. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, este Gobierno trabaja con seriedad y no acepta chistes fáciles que no vienen a cuento con un problema tan grande como el que tenemos como españoles usted y yo. Si tan bueno es su plan de empleo, ¿por qué no se lo manda al vicepresidente de la Junta de Andalucía, de su partido, que es la comunidad con mayor paro de España? (Varios señores diputados: ahí, ahí.—Aplausos. El señor Lara Moya: Aquí, aquí, aquí). Haga también una reflexión en este sentido. Izquierda Unida, que hoy es Gobierno en muchas comunidades autónomas, no está para dar lecciones de empleo. Si no fuera porque es tan grave, sería mejor que no hiciera tanta demagogia. Este Gobierno, en un escenario de recesión, lo que ha hecho ha sido apoyar a los más vulnerables en la salida de la crisis; lo ha hecho subiendo las pensiones y renovando el Plan Prepara, elevando la cuantía para los parados que tengan larga duración y para aquellos que tengan más responsabilidades familiares, por tanto, con seriedad, con mucha seriedad, apoyando a los más débiles en esta salida de la crisis. Ayude a este Gobierno y a la sociedad española, súmese al acuerdo que ha hecho el presidente Rajoy con los agentes sociales de buscar nuevas fórmulas de protección social para la gente que lo está pasando peor; construya y no haga demagogia, señor Lara. (Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿TIENE VOLUNTAD EL GOBIERNO DE TRANSFERIR BIENES PATRIMONIALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN DESUSO A LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE ESTÁN RADICADOS PARA DESTINARLOS A ACTIVIDADES MUNICIPALES Y CÍVICAS? (Número de expediente 180/000535).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Pregunta en primer lugar el diputado don Emilio Olabarría, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tiene voluntad el Gobierno de transferir bienes patrimoniales de la Administración General del Estado en desuso a los municipios donde están radicados para usos municipales?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, sí, de hecho lo estamos haciendo. Es práctica habitual siempre que ese inmueble esté en condiciones de cesión y vaya con destino garantizado a fines de carácter social o de gestión pública de esa otra Administración. Es una práctica habitual, como sabe su señoría.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Siento contradecirle, señor ministro. No lo sé ni me consta que se haya procedido a esta transferencia, a esta cesión en ningún caso, desde luego en ningún caso en Euskadi. En Euskadi hay dos ejemplos paradigmáticos que le voy a exponer: el de la sede del Banco de

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 25

España en desuso, evidentemente, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, y los acuartelamientos de Loyola en la ciudad de Donostia. El problema que se está produciendo es que la degradación de estos edificios en desuso hace muchos años, señor ministro, están provocando patologías arquitectónicas que al final van a impedir la enajenación que usted públicamente ha anunciado. Usted no va a cederlos, usted los va a intentar enajenar, y no lo va a poder hacer por el desuso precisamente y la no cesión a los municipios. Son municipios a los que estamos cargando sistemáticamente —con competencias propias, competencias impropias y todas aquellas que no tienen un destino institucional claro—, que están afrontando esas situaciones, con unos déficits infraestructurales. Mediante la cesión de estos bienes que a ustedes no les resultan de ninguna utilidad, podrían convertirse en elementos generatrices de riqueza (usos municipales, usos cívicos, usos culturales y prestaciones municipales de distinto signo). Lo que le estoy pidiendo no es ninguna extravagancia, señor ministro; lo que le estoy solicitando es el mero cumplimiento de la legalidad. Usted conoce la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las administraciones públicas, en la que se prevé y se mandata al Gobierno a que, en el caso de que los edificios públicos estén en desuso y no sea previsible su reutilización, proceda a la cesión a las comunidades autónomas o a las corporaciones locales para los usos que estas consideren pertinentes. Cumpla la legalidad; cumpla la legalidad y no busque resolver los problemas de tesorería que afectan a su Gobierno mediante la enajenación de bienes que no le van a generar o reportar recursos significativos o relevantes, sin embargo son imprescindibles para que nuestras corporaciones locales puedan cumplir muchas de las funciones que se les atribuyen, propias e impropias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, la ley que acaba usted de citar fue impulsada por un Gobierno al que yo pertenecí. Eso es exactamente lo que pretendíamos hacer y lo que hicimos en el tiempo en que estuvimos en el Gobierno e hicieron los Gobiernos siguientes. Los datos también hemos continuado materializándolos en el corto periodo de gobierno que llevamos hasta ahora, en el que se han producido dos cesiones a favor de municipios vascos y hay una en trámite. Se lo paso para su conocimiento, señoría. Por lo tanto, no vea discriminaciones donde realmente usted por interés político trate de hacerlas aparecer. No existe ninguna discriminación en términos de cesión a municipios. Por lo demás, soy bien consciente del caso que usted acaba de citar. La cesión del edificio del Banco de España, si me permite la informalidad, me la he vuelto a encontrar cuando he regresado al Gobierno —ya lo tenía y me lo he vuelto a encontrar—. Lo estamos gestionando, agilizándolo lo más posible, y por supuesto nos tiene abiertos, a todos —ya estamos tratando con el Ayuntamiento de Vitoria—, para trabajar sobre las posibilidades de esa cesión, como estamos haciendo con otro tipo de ayuntamientos y con otras comunidades autónomas, con la mayor naturalidad y la mayor normalidad, señor Olabarría, aplicando la ley en todos sus términos, en todos sus extremos, y facilitando que edificios que son públicos sean gestionados por las administraciones que más lo necesitan, para que presten servicios más eficientes y cercanos a los ciudadanos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALBERT SOLER SICILIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, COMO LOS DE COMEDOR Y ACOGIDA, DEBEN TRIBUTAR AL 21% DEL TIPO GENERAL DE IVA? (Número de expediente 180/000541).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Hacienda y Administaciones Públicas y que formula don Albert Soler Sicilia, del Grupo Socialista.

El señor **SOLER SICILIA**: Gracias, presidente.

¿Considera el Gobierno que los servicios prestados en los centros de educación infantil y primaria, como los de comedor y acogida, deben tributar al 21% del tipo general del IVA?

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 26

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Señor diputado, el Gobierno está aplicando la traslación de la Directiva del IVA, de acuerdo con los criterios vigentes en España desde el año 1998, en relación con esa prestación de comedores. Estamos hablando —insisto— de la aplicación del IVA desde 1998, con lo que ahora se está produciendo otro tipo de interpretación por parte de la Comisión Europea respecto al origen, a las entidades que prestan esos servicios. Ya le manifiesto que haremos lo que entienda la Comisión Europea en cuanto a la aplicación de ese IVA en España. Es ahora cuando dice la Comisión Europea. También le recuerdo que ha habido un largo periodo de Gobierno socialista en el que no se ha planteado para nada el cambio del régimen de IVA de los comedores escolares.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor SOLER SICILIA: Señor ministro, sabíamos de su afán recaudatorio, de su indiscriminado, insaciable e injusto afán recaudatorio, pero esto se lleva el primer premio, por mucho que ahora digan que lo dice Europa. Va usted a incrementar los servicios extraescolares, como el comedor y las entidades, fuera del horario lectivo, pasándolos de un 10 a un 21 % del IVA, en el mejor de los casos, y de un 0 a un 21, en el peor de ellos. ¿Sabe usted lo que esto significa para miles de familias que están en el paro, que cobran una renta mínima o incluso que no tienen ningún ingreso mensual, y que, en el caso de Cataluña, por ejemplo, van a pagar hasta 25 euros mensuales más por hijo? Supongo que lo sabe, pero a usted esto le es indiferente. No le gusta hablar de presupuestos sociales, como hemos visto en el pase de la pregunta que la diputada Trinidad Jiménez le quería realizar a usted. Le es indiferente incluso que su acción sea contraria a la legislación europea, que le acusa de tener una visión restrictiva de las excepciones previstas para la asistencia social, la educación y la protección de la infancia y la juventud. Le es indiferente la situación de muchas familias españolas que están sufriendo porque no llegan a final de mes y algunas solo pueden garantizar a sus hijos una comida en condiciones, y esta es la de la escuela. Señor ministro, le estamos hablando de la columna vertebral de nuestro país, y no de la Dirección General de Tributos de su ministerio, sino de la educación de nuestros hijos e hijas, de la cohesión social, de la igualdad de oportunidades y de todo aquello que también sucede en la escuela, y de lo que ni usted ni su colega Wert parece que se quieren enterar. Señor Montoro, hasta el mismísimo comisario europeo de Fiscalidad le está diciendo que se ha pasado. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea acepta que los servicios de atención infantil fuera de horario lectivo puedan beneficiarse de las excepciones previstas. Se arriesga a un expediente de infracción por una mala aplicación del IVA, pero, ¿sabe usted? se arriesga mucho más: a que niños y niñas de este país tengan problemas de salud por una mala alimentación. Señor ministro, basta ya. Ya ha cruzado la línea. Escuche a Europa, y no solo en el déficit público. Escuche a todo un sector económico que ya no pude rebajar más, porque lo siguiente será rebajar en cantidad de comida en cada plato. Escuche a un sector social no lucrativo que lleva años educando y que ahora se le trata como a un puro negocio. Escuche a educadores y profesores, a médicos; escuche a las familias. Hágalo. Retire esta norma, y, por mucho que diga usted, no lo haga solo porque se lo dice Europa sino porque cree que en este país también hay gente que lo pasa mal y lo necesita.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

La transposición de la directiva del IVA plantea determinados supuestos que usted ha ignorado para hacer un discurso político realmente cargado de intenciones relativas a la recaudación y relegarlo a los objetivos sociales. Como ya le he dicho varias veces en esta Cámara, la subida de impuestos que hemos hecho en nuestro país es una subida obligada por las circunstancias. Hemos lamentado tener que hacerla y la hemos hecho con equidad tributaria. Quienes han pagado más la subida han sido los grandes contribuyentes, las grandes empresas de nuestro país, que con ustedes en el Gobierno no pagaban impuestos. Este es un pequeño detalle que se le olvida siempre cuando le sale esa vena tan social;

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 27

cuando olvida un Gobierno socialista, apoyado por ustedes, las líneas básicas de la equidad tributaria en cualquier ordenamiento económico moderno. A partir de ello, por supuesto que haremos en España lo que corresponde hacer de acuerdo con la Comisión Europea, y lo plantearemos en el supuesto —que es del que se está hablando— en que la prestación de ese comedor corra a cargo de entidades de carácter social, puesto que cuando corre a cargo de una sociedad mercantil la prestación debe tener un ordenamiento diferente de lo que es el objeto de esa sociedad, en este caso la cobertura de ese servicio. Esta es la cuestión que está acotada... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ PIENSA HACER CON LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000539).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia que formula la diputada doña Elena Valenciano, del Grupo Socialista.

La señora VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO: Gracias, presidente.

A día de hoy, señor ministro, ¿qué piensa usted hacer con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, en concreto, qué va a decirles a las mujeres que abortan por graves malformaciones en el feto?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno no se plantea otra cosa que garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y hacerlo de acuerdo con la doctrina reiterada hasta en tres sentencias del Tribunal Constitucional que insta al legislador a proteger la vida del concebido y no nacido, así como prever en qué casos entra en conflicto con estos derechos de la mujer.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO: Mire, señor Gallardón, las leyes del aborto se escribieron y se siguen escribiendo en muchas partes del mundo para evitar los abortos clandestinos; para eso se inventaron las leyes del aborto. Las regulaciones restrictivas no hacen bajar el número de abortos sino disparar el número de abortos seguros. Eso no lo digo yo, lo dicen las Naciones Unidas en un informe, que le ruego que lea —yo misma se lo haré llegar si usted no lo tiene—, en el que está clarísimo que la eficacia que usted persigue —seguro que la persigue— no se va a producir. Lo que va a producir es que va a haber muchos más abortos inseguros. Así que cuando se haya leído el informe de Naciones Unidas tal vez, señor ministro, deje usted de darnos lecciones de vida, de defensa de la vida a las mujeres. Porque, ¿sabe qué, señor Gallardón? Nosotras damos la vida. ¿Cómo no vamos a defenderla? Somos nosotras las que la damos. No es usted el que tiene que darnos esas lecciones (Aplausos); ni usted ni nadie. Ni aunque ustedes tuvieran los trescientos cincuenta escaños de esta Cámara tendrían derecho a decirle a una mujer cuándo debe ser madre y cuándo no.

Seguramente haya leído usted esta semana la frase de una madre que decía: Prefiero llorar un mes que llorar toda la vida. Esa es una madre que abortó porque su feto estaba muy enfermo, con gravísimas malformaciones que le hubieran hecho sufrir toda la vida. Dígame, señor Gallardón, con todo respeto, ¿en nombre de qué doctrina va a decirle usted a esa mujer que tiene la obligación de tener ese hijo? ¿En nombre de qué doctrina? ¿Quién le inspira para eso? Las mujeres que abortan, en muchísimas ocasiones, sufren; es un momento difícil para cualquier mujer. Lo que necesitan no son amenazas, es ayuda profesional; lo que necesitan no es su imposición y una condena social; lo que necesitan es apoyo, ayuda y comprensión; lo que necesitan las mujeres que tienen que abortar es seguridad y no más... (Aplausos).

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 28

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente. Gracias, señora Valenciano.

Señora Valenciano, usted tiene un problema pero no conmigo; usted tiene un problema con la Constitución española. (Rumores). Usted tiene un problema con la Constitución porque lo que pretende hacer es una interpretación de la Constitución distinta de aquel que tiene la responsabilidad y la exclusividad de hacerla, que es nuestro Tribunal Constitucional. (Rumores). Señoría, usted está acusando de represión ¿a quién? ¿Está acusando de represión al Partido Socialista, que mantuvo la ley de 1985 vigente de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional? ¿Fue Felipe González, el que la aprobó, un represor? ¿Fue Ernest Lluch un represor? Señoría, fueron ustedes los que rompieron unilateralmente un consenso que durante veinticinco años se había mantenido en España con relación a la Ley del Aborto. El Tribunal Constitucional no dice lo que usted dice, el Tribunal Constitucional ha dicho en tres ocasiones, en 1985, en 1996 y en 1999 (Rumores), —señorías, les pido que me escuchen— que cuando existen conflictos entre los derechos de la mujer, que están constitucionalmente reconocidos, y el derecho a proteger la vida del concebido y no nacido lo que no se puede hacer es eludir la responsabilidad como ustedes hicieron en 2010 y anular completamente uno de los derechos, sino que el legislador tiene que asumir su responsabilidad y decir... (Rumores y protestas).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor ministro. Señora Álvarez, le ruego que se comporte. **(Rumores).** Siga usted, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Lo que ustedes hicieron en 2010 sin habérselo anunciado a los ciudadanos y sin incluirlo en su programa lectoral es privar, completamente en contra de la doctrina del Constitucional, de uno de los derechos.

Por último, señora Valenciano, dice usted que si nosotros queremos condena social para la mujer. No, le voy a decir cuál va a ser la principal novedad de la ley del Partido Popular. En su ley de 1985, pena de cárcel para las mujeres en determinados supuestos; en su ley de 2010, pena de cárcel para aquellas mujeres que no pudieran pagar la multa; por primera vez en una ley en España no habrá reproche penal para la mujer que aborte porque nosotros la consideramos como una víctima y no culpable, y eso solamente lo va a hacer el Partido Popular. (Aplausos.—Rumores).

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA. (Número de expediente 172/000119).

El señor **PRESIDENTE:** Primera interpelación del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para la recuperación de la memoria histórica y democrática. Parece ser que era el señor Nuet el que tenía que defenderla.

Señor Sixto.

El señor SIXTO IGLESIAS: Señor presidente, no está el señor Nuet pero doy por defendida la interpelación. (Un señor diputado: ¡Qué poco serio!).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, usted como miembro del Grupo de Izquierda Unida puede, en efecto, defenderla, pero debe bajar a la tribuna y decir aquí en la tribuna que la da por defendida, pero le ruego que baje.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, subo sorpresivamente a esta tribuna a defender una interpelación ante la ausencia de mi compañero de grupo simplemente para decir que desde Izquierda Unida, a pesar de que ayer en esta misma tribuna se defendiese una proposición de ley para declarar el

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 29

día 18 julio día del antifranquismo, desde el Grupo de La Izquierda Plural consideramos necesario mantener viva la llama de la memoria histórica, consideramos básico que esta Cámara tenga en cuenta la historia de este país; esto no es la Real Academia de la Historia para la historia de estar presente para tomar las decisiones de futuro y, por lo tanto, doy por defendida la interpelación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto. Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia).

No le arriendo las ganancias, señor Sixto Rodríguez, con toda sinceridad, pero sí tengo que decir que el interés que su grupo demuestra por este tema queda completamente acreditado con la ausencia del diputado interpelante. **(Aplausos).** No obstante lo cual, el Gobierno va a cumplir su obligación y le va a dar respuesta al objeto de la interpelación. Lo haré de una manera concisa y referida a los hechos que estaban en el tenor de la iniciativa.

Señoría, la Ley de 26 diciembre de 2007, por la que se reconocen y amplían derechos y establece medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil o la Dictadura, que se conoce como Ley de Memoria Histórica, sienta una serie de acciones a acometer por parte de las administraciones públicas en favor de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, así como de sus familiares. Me voy a referir a las distintas acciones que ha realizado el Gobierno durante estos últimos tiempos, que traen causa de las acciones realizadas, como es lógico y normal, por el Gobierno anterior desde que la misma ley entró en vigor. Con relación a las subvenciones para la recuperación, en 2006 se abrió una línea de financiación en favor de las asociaciones para la recuperación de la memoria y desde la apertura de estas líneas se han destinado más de 25 millones de euros, lo que ha permitido la subvención de importantes actividades, de las que casi el 40 % se ha destinado a la localización de fosas. Es conocido que el Gobierno, en la situación de crisis económica, adoptó una serie de medidas restrictivas. Sin embargo, las actividades de localización y exhumación, de gran importancia, se pudieron llevar a cabo gracias a las cantidades destinadas a este fin con anterioridad. En segundo lugar, las medidas de compensación adoptadas a favor de los afectados por la Guerra Civil y la Dictadura, como son la mejora de ciertas prestaciones a viudas, hijos y demás familiares de fallecidos, como consecuencia y ocasión de la Guerra Civil —esto es el artículo 5 de la ley—, la ampliación del ámbito de aplicación de las indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía de 1977 —artículo 7— y la exención del pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas referidas en el ámbito anterior, así como las prestaciones económicas reconocidas a favor de lo que se ha conocido como los niños de la guerra.

Me quiero referir ahora al bloque de medidas en materia de memoria histórica que corresponden al ministerio que tengo el honor de dirigir. Como tuve ocasión de exponer hace ya un año, la nueva estructura del ministerio asigna las funciones de esta extinta oficina de víctimas de la Guerra Civil a la División de Derechos de Gracia y Otros Derechos. Esa integración se ha producido por motivos organizativos y por razones de reducción de las distintas estructuras, pero quiero dejar muy claro que no afecta en absoluto al normal desarrollo de las funciones que aquella oficina venía realizando. Prueba de ello es que, aunque hay una única unidad administrativa, se mantiene exactamente el mismo personal que se ha integrado. No se ha suprimido, por lo tanto, ninguna de las funciones, sino que lo que se ha hecho ha sido racionalizar su actividad. Las actividades de esta división son la prueba más evidente de que continuamos con la normal aplicación de la ley. Voy a exponer sucintamente cuáles son las actividades. En primer lugar, se mantiene, gestiona y actualiza el mapa integrado de fosas de la Guerra Civil. Actualmente 2.380 fosas aparecen localizadas en este mapa. En 2012 las páginas del mapa de fosas —que, por cierto, es accesible desde la web del ministerio— fueron visitadas en más de 94.000 ocasiones. Solamente en lo que llevamos de este año 2013 ha habido ya más de 30.000 visitas. En segundo lugar, se atiende a las consultas por parte de asociaciones para la recuperación de la memoria histórica y de ciudadanos en general de materias relacionadas con la ley. Se han atendido más de 500 llamadas. En 2012 fueron 4.295. Antes rondaban las 6000 anuales, pero lógicamente se han reducido. En tercer lugar, seguimos participando en la Comisión para el reconocimiento de ayudas a expresos sociales. En cuarto lugar, participamos en la Comisión de aplicación del artículo 10. Y en quinto lugar, continuamos —esto es muy importante— con la expedición de declaraciones de reparación y reconocimiento personal que recoge el artículo 4 de la Ley de Memoria

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 30

Histórica. En todas estas declaraciones —muchas de las cuales he tenido el honor de poder firmar personalmente— lo que se hace es una proclamación general del carácter radicalmente injusto de todas las condenas y sanciones producidas por motivos inequívocamente políticos e ideológicos. Se hace también referencia a la ilegitimidad de los tribunales constituidos durante la Guerra Civil y en todo caso al Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, así como los tribunales de responsabilidades políticas y consejos de guerra constituidos por motivos ideológicos o de creencia religiosa, con vulneración de las garantías a un derecho justo. En sexto lugar, continuamos con la normal tramitación de las peticiones de adquisición de la nacionalidad española en el marco de las previsiones de la Ley de Memoria Histórica. Según los datos que me ha facilitado mi compañero el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a lo largo de los tres años del plazo abierto para ello, que concluyó en diciembre de 2011, se presentaron medio millón de solicitudes de opción a la nacionalidad española de origen y amparo en la Ley de Memoria Histórica y se han aprobado el 90%. En séptimo lugar, quiero referirme, señorías, porque esto es novedoso, a la creación de una base de datos de españoles fallecidos en los campos de concentración nazis. En mi comparecencia ante sus señorías en marzo de 2012 anuncié que se trabajaba en el lanzamiento de esta aplicación, algo que se produjo en septiembre. Se trata de una aplicación accesible desde la página web del Ministerio de Justicia. Recoge la información sobre 4.400 españoles fallecidos en los campos de concentración nazis de Austria y Alemania; una herramienta de alto interés para los investigadores y para todos los ciudadanos. Le puedo decir que desde su lanzamiento se han producido ya 37.000 visitas, lo cual ha permitido ofrecer a la sociedad una muy valiosa información. Por tanto, con todas estas actividades el Gobierno da cumplimiento a la ley y lo que hace es establecer un criterio de aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica cuyos principios, insisto, este Gobierno permanentemente ha respetado y aplicado.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS:** La verdad, señor ministro, es que a veces la rigurosidad de los temas lleva a que el compañero que tenía que defender la interpelación no esté aquí, que usted nos responda que eso responde a nuestro poco rigor al defender esto, pero se ha equivocado incluso al decir mi apellido, soy Ricardo Sixto Iglesias.

No tenía preparada la argumentación y, por lo tanto, no voy a poder responderle, pero sí que le voy a decir solamente una cosa. La Ley de la Memoria Histórica, al margen de todos los datos que usted ha facilitado de cómo se están comportando las unidades de su ministerio respecto al cumplimiento de otras cuestiones, obliga a la retirada de una serie de símbolos en los edificios públicos de la Administración del Estado. Desde que el Gobierno del Partido Popular llegó al ejercicio del cargo hace prácticamente año y medio, según la información que tenemos no se ha producido ninguna actuación a este respecto. Es una muestra más, a pesar de su alegato en esta tribuna defendiendo la buena actuación del Gobierno del Partido Popular respecto a la cuestión de la memoria histórica, de que no se ha producido esa actuación, sino que su Gobierno, en líneas generales, lo que ha hecho es amagar, esconder y, en último caso, no aplicar una política de justicia histórica que es necesaria para que los miles de desaparecidos que siguen estando en las cunetas pasen a formar parte de la historia de este país y no sigan en la memoria colectiva de la gente que siente como una agresión viva lo que fue la Guerra Civil española.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Sixto. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias.

Señor Sixto Iglesias, le pido disculpas por haber dicho mal su segundo apellido, ha sido absolutamente involuntario.

Le quiero contestar muy brevemente al único alegato que me ha hecho. La Comisión técnica de expertos para la retirada de símbolos franquistas de los bienes de la Administración General del Estado y organismos públicos dependientes emitió un informe en abril de 2011, es decir, antes de que este Gobierno asumiese sus responsabilidades. En este informe —que se lo puedo facilitar a su señoría— se establecía expresamente que la mayoría de estos vestigios ya habían sido informados y retirados. Hacía una relación de algunos símbolos que aún restan por remover. Son aquellos, señorías, en los que para su retirada se

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 31

requiere un procedimiento administrativo de larga duración —en muchos casos está iniciado— como consecuencia de protección del patrimonio histórico-artístico, o aquellos otros que exigen un alto desembolso económico. Quiero decir por ello, señoría, que no tenga usted ninguna duda de que no hay ninguna voluntad, absolutamente ninguna, por parte del Gobierno de mantener ningún signo y vestigio. El problema está única y exclusivamente en que en algunos casos hacen falta procedimientos administrativos y en otros casos hacen falta desembolsos económicos que, obviamente, corresponden en su caso a los distintos departamentos ministeriales, que los podrán abordar en el momento en que esto sea oportuno. Esto, señoría, no nos pasa solamente a nosotros y le pongo solamente un ejemplo para que vea que no hay ningún tipo de intención política en esto. Creo que la única mención ad nominen, o más que ad nominen diríamos que al cargo, que sigue apareciendo en España en relación con el anterior jefe del Estado está en el Arco del Triunfo, en Moncloa, y que, como usted sabe, es titularidad... (El señor Llamazares Trigo hace signos negativos). Sí, señor Llamazares, si se fija usted, ahí se hace una relación a la expresión caudillo. Eso está en esa placa y sin embargo no se ha guitado. ¿A guién pertenece eso? A la Universidad Complutense. El rector de la Universidad Complutense no creo que sea precisamente persona sospechosa de tener ningún tipo de veleidad con el régimen de Franco. Sin embargo, son las razones de protección de patrimonio y las económicas las que hacen que esa leyenda —que es la última que queda en Madrid—, donde se hace referencia al anterior jefe del Estado, siga estando. Por lo tanto, piense usted que donde subsisten este tipo de actuaciones son única y exclusivamente o por razones de protección del patrimonio o por razones de carácter económico. En todo caso, quiero decirle, además de pedirle perdón por haber equivocado su apellido, que pondero y valoro no solamente el ejercicio de compañerismo sino el ejercicio de profesionalidad parlamentaria que ha hecho usted subiendo a esta tribuna a defender una interpelación como consecuencia de la ausencia de su compañero.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO Y, EN CONCRETO, LA QUE SE DERIVA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2013-2016 Y EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS REMITIDOS A LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000121).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política económica del Gobierno y, en concreto, la que se deriva de la actualización del programa de estabilidad 2013-2016 y el programa nacional de reformas remitidos a la Unión Europea.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Rodríguez-Piñero Fernández.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde que llegaron al Gobierno la situación económica desgraciadamente no ha hecho más que empeorar y las cifras hablan por sí solas. El PIB cayó un 1,4% en 2012 y en el primer trimestre de 2013 se ha intensificado hasta un 2 % en términos anuales. Tenemos más de 6,2 millones de desempleados y la tasa de paro supera la escalofriante cifra del 27,2% de la población activa. El déficit público cerró el año con el 10,6% del PIB y la deuda ha aumentado más que nunca hasta situarse en el 87,8%. Y lo que es peor, según sus propias previsiones, recogidas en la actualización del programa de estabilidad y del Plan nacional de reformas aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 26 de abril, España —estas son sus cifras— acabará esta legislatura con 500.000 parados más. Se destruirán 1,4 millones de empleos, la deuda pública será 30 puntos superior a la que heredaron y la economía no empezará a crecer por encima del 1 % hasta el año 2016. Tiene que reconocer que sus propias previsiones son una enmienda a la totalidad a su política económica. Nos encontramos ante una legislatura perdida. Reconocen que no pueden hacer nada para cambiar esta realidad, se resignan. Sus previsiones, créame, no son una predicción meteorológica en la que anuncian lluvia y no se puede hacer nada para evitarlo; aquí la lluvia la traen ustedes. Por favor, no me diga que nos ponemos en lo peor para que las sorpresas sean positivas —eso lo señaló usted en una entrevista concedida a un medio de comunicación de ámbito nacional—; por favor, sea riguroso, usted suele serlo. Su obligación, lo sabe, es hacer previsiones realistas, es evitar sorpresas y desarrollar una política económica para hacer frente a la crisis, para crecer y para crear empleo. Pero frente al panorama desolador que nos ofrecen insisten en no rectificar en su política

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 32

económica y, sinceramente, cuando algo no funciona hay que cambiarlo. Ustedes han reconocido que es necesario un cambio en la política europea, han tardado un año en reconocerlo pero ahora, afortunadamente, ya hablan de la necesidad de políticas de crecimiento en Europa. Le pido que no tarden otro año en reconocer que es necesario un cambio de rumbo en la política económica española.

En la sesión de control del pasado 31 de octubre le dije que los Presupuestos Generales del Estado para 2013 no eran creíbles porque las previsiones eran muy optimistas e imposibles de cumplir. Usted me dijo entonces y ha reiterado en repetidas ocasiones que esas perspectivas podían convertirse en realidad y que las previsiones de los organismos internacionales no estaban escritas en bronce. ¿Se acuerda? Esa frase la ha reiterado muchas veces. No sé si otras previsiones eran de bronce, pero lo que sí sé y sabemos todos es que las previsiones de su Gobierno son papel mojado. Al final, como en todo, han tenido que rectificar, tarde, han tenido que revisar a la baja sus previsiones del menos 0,5 del PIB al menos 1,3 %. Señor De Guindos, reconozca que su programa de estabilidad invalida los Presupuestos Generales del Estado presentados por su compañero, el señor Montoro, ya que en dicho programa reconoce el empeoramiento de la previsión de crecimiento económico y le lleva a la necesidad de aplicar un recorte adicional de 3.000 millones de euros para este año. Por favor, le pido que aproveche que hoy va a estar en esta tribuna y díganos a todos, a los representantes de los ciudadanos, de dónde van a recortar esos 3.000 millones de euros; los ciudadanos tienen derecho a saberlo y sus señorías también. Díganos también —porque se lo han ocultado a los ciudadanos— que tal y como indica su programa de estabilidad van a subir el IVA en 2015 y explíquenos, por favor, qué van a hacer con el impuesto sobre la renta. El señor Montoro ha prometido que en el año 2015 eliminarán la subida del IRPF, pero en su programa de estabilidad dicen que no van a tocar ese impuesto. Me remito al cuadro número 332 recogido en dicho programa. ¿A quién tenemos que creer, señor ministro? La verdad es que ustedes no tienen un plan para salir de la crisis, pero sí lo tienen para minimizar los servicios esenciales para los ciudadanos. Su política educativa es besar el anillo de los obispos y alimentar el negocio de la escuela privada, bien que lo siento. Ustedes han confundido reformas con recortes.

Usted es el responsable también, señor ministro, de la política de I+D+i. ¿Se ha leído la carta para la ciencia que han firmado todos los colectivos ligados a la investigación en España? Sus señorías deben de saber que esa carta es una demanda colectiva para evitar el colapso de nuestro sistema de investigación y ciencia al que le están infligiendo un daño estructural que tardaremos décadas en recuperar. Dígame, ¿qué país quieren construir cuando le niegan una beca a un joven que ha sido calificado como el mejor físico de Europa? Como ministro del ramo no parece que la ciencia sea una prioridad para usted; grave no, gravísimo error. Ustedes aplican muchos recortes, algunas contrarreformas, como la laboral y la educativa, y ninguna reforma para que mejore nuestra capacidad de competir en el futuro. Su Plan nacional de reformas de 2013 es de nuevo el Plan nacional de reformas de 2012 que no se ha cumplido. Parece que tienen mucha prisa para recortar pero tienen mucha pereza para hacer las reformas que de verdad mejoren nuestra capacidad de competir y de crecer. ¿Qué hay de la autoridad fiscal independiente? Bueno, independiente en su Gobierno es un decir. ¿Qué hay de la agencia de internacionalización? ¿Qué hay de la reforma de las telecomunicaciones? ¿Qué hay de la ley de liberalización de los servicios profesionales, de la creación de la agencia estatal de investigación? ¿Qué hay de las reformas que de verdad mejoran la competencia? Su fórmula para mejorar la competitividad basada en la bajada de salarios tiene un límite, mi grupo no se opone a la moderación salarial; ahora bien, creemos que es conveniente que el esfuerzo sea compartido por todos. Una moderación salarial debe venir acompañada necesariamente de una moderación de precios, de beneficios y de políticas sociales que contrarresten la pérdida de poder adquisitivo.

Frente a un proceso de devaluación salarial unilateral, desordenado y no compartido, tenemos que llegar a un auténtico pacto de rentas, un pacto como el que proponemos los socialistas en el plan de reactivación económica y lucha contra el paro. Un pacto que implique al Gobierno, a los grupos parlamentarios de esta Cámara, a los agentes económicos y sociales y a las comunidades autónomas. No pueden resignarse a que se destruyan casi 1,5 millones de empleos en esta legislatura y ver cómo los trabajadores se empobrecen más ante la pérdida de poder adquisitivo y el debilitamiento de los servicios públicos. La verdad es que —y siento decirlo— su política económica y social convierte a las clases medias en una especie en peligro de extinción. Cada vez están más empobrecidos los españoles, porque su austeridad recesiva está generando más paro, más pobreza y además está agravando el desequilibrio de nuestras cuentas públicas. Sus recortes son injustos y son inútiles porque no están consiguiendo mejorar la eficiencia en el gasto público sino reducir las prestaciones a los ciudadanos. Sabe que no tenemos un problema de exceso de gasto público. Es verdad que el gasto público siempre debe ser más

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 33

eficiente, en eso estaremos siempre del lado del Gobierno, en mejorar la eficiencia del gasto público, no en recortarlo. España tiene un problema de insuficiencia de ingresos públicos y de falta de crecimiento. Acometan una reforma fiscal en profundidad como la que propone mi partido, una reforma que no suba los impuestos a los de siempre, que no penalice más a los trabajadores y a las rentas medias, sino que recaude de los que tienen mucho y no pagan y de los que lo hacen muy poco en relación con su capacidad económica. Una reforma fiscal que proporcione recursos suficientes para financiar las políticas de crecimiento y de cohesión social que necesita nuestro país. Pero tampoco podemos quedarnos parados viendo cómo nuestras pequeñas y medianas empresas mueren por la falta de crédito. Nos estamos descapitalizando a un ritmo vertiginoso y eso es algo que no nos podemos permitir.

Señor ministro, ustedes han firmado un rescate con una condicionalidad que afecta a la disposición de 100.000 millones de euros. Sabemos que tienen un plazo hasta el 31 de diciembre para disponer de más dinero sin nueva condicionalidad. Sería razonable actuar recapitalizando a los bancos de forma preventiva, utilizando la línea de crédito de forma finalista para que ningún proyecto viable se quede sin financiación, para que ninguna empresa cierre por falta de liquidez y, desde luego, para reestructurar la deuda hipotecaria de las familias en situación de vulnerabilidad que se enfrentan a una situación de insolvencia sobrevenida consecuencia de la crisis. Es una medida técnicamente factible, usted lo sabe, lo que requiere es voluntad política, lo sabemos, pero es que es el momento de la política, sin política no saldremos de la crisis. Por eso España necesita buscar aliados en la Unión Europea, necesita hacer valer ante los socios europeos que esta mayor disponibilidad contribuiría al saneamiento de nuestro sector financiero. No dejemos que la morosidad derivada de la crisis y de estas políticas de ajuste recesivo provoque de nuevo una recapitalización tardía, con el coste que supondría para las familias, para las empresas y para todo nuestro país. Quiero recordar que ustedes ya desdeñaron la propuesta del Partido Socialista de exigir un mayor plazo para cumplir el déficit. Lo hizo por primera vez nuestro secretario general en julio de 2011 y desde entonces lo ha pedido reiteradamente, pero se ha perdido un año con ajustes inútiles que solo han provocado más sufrimiento. Por ello le pido que la historia no se repita, le pido que no rechacen otra propuesta viable que luego, posiblemente, tenga que venir, como decía antes, tarde e impuesta.

Señor ministro —antes lo decía—, nuestro secretario general ha presentado un plan para reactivar la economía y combatir el paro, un plan que ha remitido al presidente del Gobierno, a lo grupos de esta Cámara y a los agentes económicos y sociales. Un plan con propuestas concretas para ser debatido, para ser consensuado, para salir de la crisis desde el acuerdo, con un gran pacto. Creemos que el país lo necesita y además los ciudadanos nos lo reclaman. Un plan para reactivar la economía, un plan para revisar las políticas de ultraausteridad que están adoptando los países del sur de Europa sometidos a las exigencias de la derecha alemana. Necesitamos impulsar políticas de crecimiento como reclaman muchas voces, cada vez más, en el mundo académico y político. Es el momento de que España busque aliados y batalle políticamente para conseguir este giro. Un plan con medidas financieras en el ámbito nacional y en el ámbito europeo.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señora Rodríguez, tiene que ir terminando.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Termino enseguida.

Para que el BCE y el Banco Europeo de Inversiones actúen como catalizadores del crédito a la economía real. Un plan con medidas concretas para frenar la sangría del paro, con medidas que ya están aplicando otros países, como Alemania, como la moratoria de despidos que planteamos; con bonificaciones a la contratación de empleo para empresas con menos de cincuenta trabajadores, y con medidas potentes, contundentes, para combatir el desempleo juvenil. Un plan que incorpora reformas. Se lo decía antes: pongámonos de acuerdo en las reformas que necesita este país para mejorar nuestra competitividad y nuestra capacidad exportadora; para modernizar el turismo, nuestros sectores industriales tradicionales; para apoyar el desarrollo de nuevos sectores y nuevas empresas de alto valor añadido, y para mejorar la calidad de nuestras instituciones, para facilitar la actividad económica en las empresas en un entorno de libre competencia y sin barreras administrativas. Debemos dejar atrás los intereses partidistas. El Gobierno tiene que liderar un pacto; un pacto para trabajar todos juntos.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señora Rodríguez, tiene que terminar.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Acabo, señora presidenta.

Decía: para trabajar todos juntos, para sacar a este país adelante y para devolver la confianza y la esperanza en nuestro país y en sus potencialidades. (**Aplausos**).

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 34

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidenta.

Señora Rodríguez-Piñero, como usted ha indicado anteriormente y conoce también perfectamente, el Plan nacional de reformas y el programa de estabilidad es la espina dorsal de la política económica del Gobierno. En el mismo se hace referencia a dos cuestiones: En primer lugar, un diagnóstico de la situación de la economía española y, después, las medidas tanto en el ámbito fiscal como en las reformas económicas que va a adoptar el Gobierno. Es una continuación del programa de estabilidad que hicimos el año pasado y del Plan nacional de reformas que lo único que hace es actualizarse en función de las circunstancias económicas, especialmente del entorno económico internacional.

Como usted conoce perfectamente, en los últimos trimestres se han incrementado las dudas sobre el crecimiento de la economía mundial y muy especialmente de la economía europea —solamente hay que ver la evolución de las proyecciones del Fondo Monetario, de la Unión Europea, de la propia Comisión—, y se ha visto un empeoramiento. Incluso, sabe usted también perfectamente y lo conocen todas las señoras y señores diputados, recientemente la propia Comisión anunció que para el ejercicio 2013 tendremos una situación de recesión, incluso en el primer trimestre de este año, y ya llevamos prácticamente siete trimestres consecutivos con tasas de crecimiento negativo en la zona euro. Es una situación distinta a la que teníamos hace solamente un año. Sin embargo, durante este año la economía española ha virado absolutamente. Si me permite usted la comparación, hace un año estábamos en el camino de la perdición de la economía española y hoy estamos en el camino de la salvación de la economía española. Eso no quiere decir que estemos salvados del todo. Lo que quiere decir es que estamos en un camino y en una ruta completamente distinta de la que teníamos hace un año. En primer lugar, señoría, se ha recuperado el control de las cuentas públicas en un año: hemos pasado de un déficit del 9% a un déficit del 7% en un entorno muy complicado. El Fondo Monetario Internacional ha dicho que el país del G-20 que mayor ajuste estructural ha realizado ha sido España desde el punto de vista de la consolidación de sus cuentas públicas. Eso es una manifestación del compromiso que tiene el Gobierno con la reducción del déficit público y con la consolidación de las cuentas públicas que, como usted conoce también perfectamente, estaban en una situación que se percibía como insostenible hace no mucho más de un año.

También, y este es otro elemento fundamental de ese camino en el que tiene que continuar avanzando la economía española, hemos recuperado gran parte de la competitividad perdida. Se está produciendo un reequilibrio de las economías en la zona euro, y la economía que más está avanzando en dicho reequilibrio desde el punto de vista de la recuperación de la competitividad es España. En gran parte como consecuencia de la reforma del mercado laboral, nuestros costes laborales unitarios se corrigen y además por la vía correcta, que es la moderación, y no por la incorrecta, que es la destrucción de empleo. Y ello mucho más allá de lo que está ocurriendo en otros países de nuestro entorno. Esto está permitiendo, señorías, que las exportaciones españolas crezcan, y crezcan de una forma muy importante. Están creciendo, por ejemplo, al 4% en el primer trimestre de este año en términos nominales, mientras que las alemanas, por ejemplo, han caído el 1,5%, las de Francia un 3,4% y las de Italia un 0,7%; y España está manteniendo su cuota en los mercados internacionales.

Los datos del pasado mes de marzo —aunque un mes no hace tendencia, como siempre decimos— sí son, desde el punto de vista de la significación de los mismos, especialmente reseñables. Hemos tenido, por primera vez desde que tenemos datos, un superávit comercial; es decir, España ha exportado más mercancías de las que ha importado, que, vuelvo a repetir, es una novedad absoluta. Por otro lado, nuestras exportaciones en términos reales —es decir, eliminando la influencia de los precios— crecen al 5% en un entorno, como comentaba anteriormente, recesivo. Y también el carácter estructural de esta modificación del comportamiento de la exportación española y de nuestro sector exterior se encuentra en que hemos diversificado enormemente, desde un punto de vista geográfico, nuestras exportaciones y en que cada vez hay más empresas que exportan: hemos aumentado en casi 5.000 empresas exportadoras durante el año pasado. En estos momentos, de las 60.000 empresas españolas que exportan, muchas de ellas pymes, algo más de la mitad, 32.500, son exportadoras regulares, y en los últimos cuatro años continuamente se están incrementando las empresas españolas que acceden a los mercados internacionales.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 35

Por otro lado, señorías, también se ha producido una reconducción de nuestro desequilibrio exterior. En el año 2012 nuestra balanza de pagos cerró casi en equilibrio. Es una señal inequívoca que siempre anuncia el cambio de ciclo y, además —vuelvo a repetir—, con carácter estructural. En los próximos años lo que se proyecta es que en cada uno de ellos tendremos un superávit de la cuenta corriente a la balanza de pagos —este año en el entorno del 2%— que irá creciendo, y eso indica tanto nuestra ganancia de competitividad como que estamos empezando a solucionar uno de los problemas fundamentales de la economía española, que es la acumulación excesiva del endeudamiento externo. Nuestro superávit externo es una devolución de la deuda excesiva que habíamos acumulado. Por lo tanto, eso también se refleja en los datos de endeudamiento del sector privado. Desde el máximo de deuda del sector privado que se alcanzó en el año 2010, prácticamente el endeudamiento del sector privado se ha reducido en casi 20 puntos —en 18 puntos— y esta caída se está produciendo fundamentalmente en donde se producía o se había dado una mayor acumulación de endeudamiento, es decir, en el sector empresarial y principalmente en el sector de la construcción.

Por otro lado, la situación de nuestro sistema financiero es completamente distinta de la que teníamos hace un año. Valoro realmente que ustedes hayan empezado a considerar que el programa de asistencia financiera que se acordó con nuestros socios de la Unión haya sido muy positivo; muy positivo por sus características y muy positivo desde el punto de vista de su coste. Son 40.000 millones de euros a un 0,5 % de tipo de interés con una vida media de doce años y medio, y con diez años de carencia. Esta es una financiación extraordinariamente asumible por parte de la economía española. Pero tampoco olvide usted, señoría, que el año pasado los bancos españoles, como consecuencia de las normas adoptadas por el Gobierno, han tenido que provisionar adicionalmente 86.000 millones de euros y han incrementado su capital, incluyendo la asistencia financiera, en 50.000 millones de euros. Es un esfuerzo sin parangón en nuestra historia reciente. Ojalá lo hubiéramos hecho hace tres o cuatro años. La situación hoy sería completamente distinta.

Pero lo más importante no es el incremento de provisiones, no es el incremento del capital, no es la asistencia financiera; lo más importante es que el ejercicio de transparencia y de claridad realizado está permitiendo en estos momentos que vuelva la credibilidad y la confianza al sistema español. Nuestro problema, señorías, es que hace un año prácticamente nadie creía en las cuentas; igual que tampoco se creía en las cuentas de las comunidades autónomas, tampoco se creía en las cuentas españolas de los bancos españoles. Hoy la situación es completamente distinta y eso está facilitando que en estos momentos esa especie de círculo vicioso que teníamos entre el riesgo bancario y el riesgo del Tesoro público español se haya roto. Por eso mismo, el Tesoro se está financiando en condiciones mucho mejores que en el pasado y la prima de riesgo, que era algo que usted de alguna forma siempre resaltaba en sus intervenciones hace unos meses, está en una situación mucho más relajada que entonces y pone de manifiesto —vuelvo a repetir— que las tensiones financieras sobre España se han ido reduciendo.

A continuación me voy a referir a una serie de cuestiones sobre el programa de estabilidad y sobre el Plan nacional de reformas. El programa de estabilidad, señoría, incluye una serie de variables macroeconómicas, pero no tiene capacidad predictiva. Lo que tienen que hacer fundamentalmente esas variables macroeconómicas es permitir que los compromisos de reducción del déficit público y de evolución del ratio deuda pública-PIB sean muy creíbles. Eso es lo que hacemos en nuestro programa de estabilidad. Lo que hemos hecho fundamentalmente —usted lo ha visto y está acordado por la Comisión Europea— es retrasar en dos años llegar al objetivo del 3 %, en línea con lo que ha ocurrido en otros países, y para este ejercicio el objetivo —como usted conoce perfectamente— ha pasado del 4,5 % al 6,3 %. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). ¿Por qué? Porque la situación económica se ha deteriorado en toda Europa y, como lo que uno se fija, desde el punto de vista de la valoración del esfuerzo fiscal que hemos acordado entre nosotros, es el esfuerzo estructural, en términos estructurales eso permite una evolución más al alza de los objetivos nominales. De cualquier forma, eso no limita el compromiso del Gobierno español con la reducción del déficit público, que está ahí, y el esfuerzo estructural en cada uno de estos años será relativamente importante.

En relación con el Plan nacional de reformas, las que en el mismo se incluyen tienen cuatro ejes fundamentales. El primero es la reforma de las administraciones públicas a través de la ley de transparencia y a través de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. En segundo lugar, tenemos un eje para favorecer todo el emprendimiento y el empleo a través de la ley de garantía de unidad de mercado —que espero que ustedes nos apoyen porque es una ley importante desde el punto de vista del funcionamiento de nuestras empresas—, a través de la ley de apoyo al emprendedor —que en breve

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 36

plazo, en días, aprobará el Gobierno para su remisión a las Cortes—, a través de la ley de servicios y colegios profesionales, que hará lo que no hicieron ustedes de trasposición de la Directiva de Servicios, y a través de una reforma del gobierno corporativo en función de las situaciones que se han ido produciendo. Como usted conoce también perfectamente, ya se ha nombrado una comisión de expertos independientes que, conjuntamente con los representantes de la Administración, hará recomendaciones concretas. El tercer eje es la consolidación fiscal. Ahí está la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, que está comprometido que se apruebe antes de finales de este trimestre. Por último, todo lo que es mejora de financiación de las pymes. A ese respecto, el compromiso del Gobierno es poner a disposición de las pymes 45.000 millones de euros a través de diferentes instrumentos.

De cualquier forma —voy concluyendo ya, señorías—, la cuestión básica es que hoy la posición de la economía española es completamente distinta a la que teníamos hace un año. Hace un año existían dudas de déficit público, de déficit de provisiones de nuestros bancos, y existían dudas sobre la capacidad de la economía española para reconducir los desequilibrios fundamentales que se habían producido. Hoy, cuando vemos la evolución del sector exterior, cuando vemos la evolución de la prima de riesgo, cuando vemos la percepción de los inversores internacionales con respecto a la economía española, esta situación se ha modificado. El camino que les indicaba anteriormente de la salvación pasa por tres etapas. Siempre ha ocurrido así en la economía española. A veces a través de una devaluación. Ahora no es posible la devaluación porque estamos en el euro. Pero déjeme que le diga que siempre es lo mismo: incremento de la exportación, corrección del sector exterior, aumento y mejora de la confianza en el país y tirón de la inversión y, en última instancia, mejora del consumo. Ese es el camino en el que estamos, un camino muy distinto del que teníamos hace un año.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señora Rodríguez-Piñero.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted dice que la economía española está por el camino de la salvación, y yo pregunto: ¿qué estarán pensando fuera los 6,2 millones de parados a los que ustedes con su camino de la salvación van a conducir a una tasa de paro en torno al 26% en el año 2015? ¿Esa es la salvación de la economía española? No es la nuestra; la nuestra es combatir el desempleo y encontrar empleos de verdad de calidad. (Aplausos). Usted dice que los costes laborales están evolucionando bien. Yo creo que los costes laborales están poniendo de relieve el esfuerzo que están haciendo unilateralmente los trabajadores en términos de menores salarios, porque los beneficios no están evolucionando de una manera acompasada a la crisis económica, todo lo contrario. Es más, de lo que se tendrían que preocupar es de mejorar la productividad de nuestras empresas y hacer reducir los costes energéticos, todo lo contrario de lo que está pasando ahora; hacer reducir los costes de transporte, todo lo contrario de lo que está pasando ahora. Hagamos que reduzcan los costes financieros. No podemos mantener competitividad si nuestras empresas se financian 5 puntos por encima de la media de sus homólogas alemanas. Usted ha dicho que nosotros decimos que el programa financiero es muy positivo; yo no he dicho eso y le voy a decir qué es lo que decimos. Creemos que fue una pésima gestión de Bankia la que llevó a que al final fuéramos intervenidos financieramente; fue una pésima gestión que se nos dijera que no iba a computar como deuda pública, y computara. Y lo que es peor, ustedes piden una línea de crédito de hasta 100.000 millones de euros, se han utilizado 40.000 y el crédito no llega al sector privado, y lo que les decimos es que hagan uso de una línea de crédito para que llegue al sector privado y recapitalicen preventivamente las entidades financieras. No es lo mismo, señor ministro.

Por otra parte, sabía que iba a entrar —sé que le gusta mucho, a mí también— en el tema del sector exterior y la prima de riesgo; nos gusta a los dos porque son factores fundamentales de la economía. Pero permítame que le diga algunas cosas respecto al sector exterior con las que no estamos de acuerdo. En primer lugar, casi la mitad de la reducción del déficit por cuenta corriente se debe a la caída de la demanda interna y se refleja en el desplome de nuestras importaciones. Luego es la otra cara de la moneda, el comportamiento más favorable del sector exterior fundamentalmente es consecuencia de la recesión de la economía española. Respecto a las exportaciones, necesitamos más empresas exportadoras; me alegro de que funcione bien, pero no es verdad que estén evolucionando mejor. Con los datos de las aduanas, en términos de volumen, las exportaciones crecieron en el año 2010 un 15,6%; en el 2011 crecieron un 10,1; en el 2012, un 1,7%; en el 2013 es verdad que están creciendo a un 5,3%. Veamos

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 37

cómo acaba el año, ojalá acabe bien. El ajuste del sector exterior, como le decía, se está produciendo sobre todo por la fuerte caída de las importaciones consecuencia de la debilidad de nuestra demanda interna, no creo que se produzca porque crezcan mucho más de lo que lo hacen nuestras exportaciones. En cuanto al endeudamiento externo, está estabilizado en torno a 1,8 billones de euros; no se ha reducido nuestro endeudamiento externo, no es un buen dato. Los flujos financieros con el exterior están determinando la restricción de crédito de nuestro país, que es la principal causa de la falta de crecimiento y de tasa de paro. Respecto a la prima de riesgo, es verdad que ha caído, ¿pero usted de verdad cree que se debe a los resultados de la política económica que están aplicando y a los resultados de la economía española? El máximo histórico de la prima de riesgo se consiguió el 24 de julio de 2012, con ustedes, 639 puntos; la gestión de Bankia, de ustedes. Tuvieron que solicitar el rescate bancario. El Banco Central Europeo fue milagroso, en cuanto dijo que no iba a dejar caer el euro y dijo que se encargaría de calmar a los mercados, la prima de riesgo bajó repentinamente hasta los 560 puntos. Y después tenemos la actuación del Banco de Japón. La política monetaria expansiva que ha decidido el Banco de Japón está teniendo un fiel reflejo en la caída de la prima de riesgo, porque está empezando a refugiarse en los activos denominados en euros. Porque, si no, explíqueme estas diferencias en la prima de riesgo, con datos entre el 4 abril y el 20 mayo, desde que aplicó Japón la política expansiva. En España la prima de riesgo ha caído un 22,8.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, ha terminado su tiempo.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Termino enseguida, señora presidenta.

En Irlanda ha caído un 28,4. En Grecia un 37,7. Luego, si la prima de riesgo está cayendo en otros países más que en el nuestro y se ha producido la evolución después de la actuación del Banco Central Europeo y del Banco de Japón, reconozca que esas son las causas por las cuales se está comportando como lo está haciendo. No es debido, desgraciadamente, a que la política económica del Gobierno esté cambiando la situación. Por eso, insisto una vez más...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, lo siento.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Termino, un minuto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Es que su tiempo ha pasado y lo ha superado en un minuto.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Treinta segundos.

Reconozca que su política económica no está mejorando la situación de la economía española. El paro debe de ser su principal objetivo, así como el nivel de vida de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Rodríguez. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez-Piñero, vamos a utilizar los datos mirándolos un poquito más de cerca. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Hace usted referencia a la prima de riesgo. Es cierto que ha habido una serie de cuestiones y que ha habido una reducción de la prima de riesgo de todos los países, pero también es cierta una cuestión que es fundamental: En el caso de España —se lo puedo asegurar—todavía no se ha producido ningún tipo de inversión importante como consecuencia de la expansión monetaria que está teniendo Japón, sino que es consecuencia de otro tipo; es otro tipo de inversores el que está entrando, que no tienen nada que ver con dicha situación. Ya sé que para usted cuando sube la prima de riesgo es culpa del Gobierno y cuando baja es gracias al BCE o a los japoneses, pero la verdad es que ahora está bajando y es algo de lo que todos nos deberíamos alegrar. Ahí hay uno de los indicadores de que efectivamente la economía española está en una trayectoria diferente, de que está en una trayectoria completamente distinta. Sabe usted perfectamente que, además, esa evolución, a diferencia de lo que ocurrió en los últimos meses del anterior Gobierno socialista, no ha habido ningún tipo de intervención de compra por parte del BCE, y usted sabe que en los últimos meses del Gobierno socialista

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 38

el BCE compró 45.000 millones de euros de deuda pública española. ¿Cuál sería la situación de la prima de riesgo ahora en España si se reprodujeran dichas compras, señoría? Por tanto, de la evolución de la prima de riesgo nos tenemos que alegrar todos, y espero que usted también, señora Rodríguez-Piñero, y es un indicador, vuelvo a repetir, de esa modificación de la trayectoria que está mejorando la percepción de la economía española. Y nos tenemos que alegrar todos, no solo por el Tesoro público español, que se va a financiar mucho mejor, que se está financiando, por ejemplo, a un año con tipos por debajo del 1%, que está consiguiendo colocarlo bien, sino también porque las grandes empresas españolas se están financiando relativamente bien. Y vuelvo a repetir que es uno de los hitos de ese cambio de trayectoria que supone una inversión del camino que veníamos recorriendo hace simplemente un año.

Hace usted referencia también al sector exterior y a la evolución de la exportación. También espero que usted se alegre de la evolución de la exportación española y de la reconducción del sector exterior español, pero déjeme que le diga una cuestión que a veces se olvida. Dice usted: Gran parte de esa mejora es caída de las importaciones derivado de la caída de la demanda doméstica. Pero hay una cuestión que no tiene usted en consideración, señora Rodríguez-Piñero, que le pido que mire porque seguro que luego usted va a estar de acuerdo conmigo, y es que la caída de las importaciones de mercancías y servicios en España es muy superior a la caída de la demanda doméstica. ¿Por qué? Por una cuestión muy simple: porque la competitividad es un concepto global. No solo se compite fuera de los mercados externos, sino que los productos españoles también compiten en España con los productos extranjeros. Por eso mismo, a pesar de que es cierto, como usted indicaba, que el consumo y la inversión, el gasto doméstico, están cayendo, sin embargo las importaciones caen más, porque ahí también se refleja la competitividad creciente de la exportación española. Un superávit de la cuenta corriente de balanza de pagos tiene dos consideraciones fundamentales: una es la de la competitividad, que comentábamos anteriormente, y la segunda es que nos pone en una trayectoria, en un camino completamente distinto desde el punto de vista de la financiación exterior. Como usted indicaba anteriormente, España tiene un problema de acumulación de deuda externa, desde 1,8 billones de euros en términos brutos, novecientos y pico mil millones de euros en términos netos. Si este año España consigue —como va a conseguir— un superávit de la cuenta corriente, una capacidad de financiación frente al resto del mundo, en el entorno del 2 y el 3% del PIB, eso supone que modificamos, que empezamos a devolver dicho endeudamiento. Ese es un cambio sustancial, porque tradicionalmente, en los últimos diez años, lo que habíamos hecho era acumular ese endeudamiento externo, y eso ahora se da la vuelta. Por lo tanto, eso tiene que ver también con la mejora de la percepción que existe sobre la economía española.

En ese cambio de trayectoria que le indicaba anteriormente y que tiene que acabar con una cuestión fundamental —y en eso estoy de acuerdo con usted—, porque la prima de riesgo, el sector exterior, las mejoras de las necesidades de financiación solamente tienen una finalidad, y es que se recupere el empleo en España, ahí estamos completamente de acuerdo. También con todas las medidas desde el punto de vista de flexibilización de la economía española. Pero lo que le quería decir es que todos estos indicadores, que son indicadores adelantados, indican que, efectivamente, la trayectoria, el camino va en la dirección correcta. No tenga usted la más mínima duda de que esos indicadores, igual que hace tres o cuatro años ponían de manifiesto la recesión que estamos sufriendo hoy, en estos momentos están indicando la recuperación que se va a producir —seguro— del crecimiento económico y del empleo en España.

Muchas gracias.(Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA DISTRIBUCIÓN, ENTRE ADMINISTRACIONES, DE LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT PARA 2013 Y LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL AUMENTO NETO DE INGRESOS DERIVADA DEL ALZA DE IMPUESTOS. (Número de expediente 172/000122).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, sobre la distribución entre administraciones de los objetivos de déficit para 2013 y la efectiva participación de las comunidades autónomas en el aumento neto de ingresos derivada del alza de impuestos. Para la defensa de esta interpelación, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 39

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, efectivamente, nuestro grupo parlamentario ha presentado esta interpelación urgente al Gobierno para intentar fijar todos aquellos objetivos de déficit para el año 2013 que hacen referencia a la Administración central y a las comunidades autónomas, en definitiva, para configurar el nuevo cuadro macroeconómico para el año 2013 en función del nuevo escenario de déficit que probablemente va a conseguir España por parte de la Unión Europea. En segundo lugar, también para plantear una cuestión que no es novedad, que la hemos manifestado en diferentes ocasiones desde nuestro grupo parlamentario, como es la participación efectiva por parte de las comunidades autónomas en todos aquellos incrementos de impuestos que se han materializado a lo largo de esta legislatura, como pueden ser los incrementos experimentados en IVA y en IRPF, en los cuales, como saben sus señorías, hay una participación efectiva del 50 % por parte de las comunidades autónomas y en el escenario final única y exclusivamente participa el Estado central.

Señor ministro, es cierto que a raíz del último planteamiento por parte del Gobierno del nuevo escenario macroeconómico para el año 2013 y de la nueva distribución del déficit para dicho año se han suscitado en España una serie de debates absurdos, en los cuales nosotros nos hemos sentido especialmente dolidos. Es cierto, señor ministro, que en el escenario de la última rueda de prensa del Consejo de Ministros de hace tres semanas aproximadamente, usted planteó un escenario de déficit para el año 2013 de un global del 6,3%, en el cual usted hacía una serie de planteamientos en los que otorgaba el 1,2% a las comunidades autónomas y el 5,1% a la Administración central. Es cierto, y esto es una buena noticia —también hay que recalcar los buenos planteamientos que en este caso ha hecho señor ministro—, que usted abrió la posibilidad de que este 1,2% pudiera ser asimétrico, y así también lo manifestó el presidente del Gobierno en diferentes ocasiones. Ante esta buena noticia, en la cual se planteaba la posibilidad de que se pudieran producir diferentes límites de déficit asimétricos en función de las diferentes comunidades autónomas, y a raíz de estos planteamientos, es cierto que se han producido una serie de debates absurdos y de declaraciones de diferentes presidentes de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que cuestionaban esta asimetría y que, en algunos casos, señor ministro, han desembocado en una cierta catalanofobia que obedecía más, quizá, a criterios electorales y territoriales que no a cuestiones reales, y es en este sentido en el que nos hemos sentido muy dolidos.

Hemos escuchado algunas afirmaciones que nos han dolido como que Cataluña es insaciable, que Cataluña es malgastadora y que Cataluña es insolidaria, y eso, señor ministro, queremos plantearlo y manifestarlo en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, porque nosotros creemos que es falso, que son afirmaciones injustificadas y desde esta perspectiva nosotros afirmamos que Cataluña no es insaciable, que Cataluña no es malgastadora, que Cataluña no es insolidaria, sino, al contrario, Cataluña es solidaria y en algunos aspectos, respecto a algunas cuestiones que me referiré más adelante, Cataluña es excesivamente solidaria con algunas comunidades o territorios que no tienen la capacidad ni la riqueza de nuestro país. Asimismo, queremos afirmar que Cataluña ha hecho perfectamente sus deberes en cuanto a los ajustes y en cuanto a los ahorros que se tenían previstos para el año 2012 y nos hemos puesto a la cabeza de la manifestación en el sentido de que hemos sido la comunidad autónoma que más ha ahorrado de todo el conjunto de las comunidades autónomas españolas porque hemos sido capaces de plantear un déficit que ha comportado un ahorro de más de 4.000 millones de euros, quizá estamos bordeando los límites del Estado del bienestar y ya no podemos ir más allá, señor ministro, y es este el motivo básico y fundamental de presentar esta iniciativa parlamentaria.

Le voy a recordar algunas cuestiones, señor ministro, porque yo entiendo que hay que hacer muchísima pedagogía. Ayer, por ejemplo, leí un gran artículo, a mi entender muy acertado del diputado socialista que fue miembro destacado de esta Cámara, Germà Bel, un artículo yo diría muy sensato en el que planteaba un ejemplo con estas palabras. Decía: ¿se imaginan, señorías, que va un ministro español al Eurogrupo y propone que el objetivo de déficit público debe ser más flexible para los países más cumplidores y más inflexible para los países menos cumplidores? Ello comportaría, señor ministro, dar más margen de déficit a Alemania, Luxemburgo o Finlandia, y menos a España o a Grecia. Quizá llegaríamos a la conclusión de que esto es absurdo, por eso es importante esta pedagogía que nosotros reclamamos también por parte del Gobierno y por parte del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

También es absurdo, señor ministro, que Cataluña haya tenido en el año 2010 un déficit fiscal superior a los 16.500 millones de euros, es decir, el 8,5% del PIB catalán —y esto ya se viene sucediendo no ya desde el año 2010, sino desde el año 2005, como usted sabe perfectamente, porque estaba usted en aquella época en la oposición, en la que ya se publicaban las balanzas fiscales por parte del Estado y

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 40

también existía un déficit estructural del 8,5 % del PIB catalán— y que encima tengamos que escuchar por parte de un presidente de una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular —por cierto, gran receptora de los fondos de solidaridad de otros territorios, entre ellos de Cataluña—, refiriéndose a los catalanes, que son insaciables. Esto, señor ministro, nos duele, no lo compartimos y ustedes tendrían que hacer una pedagogía importante con los presidentes de dichas comunidades autónomas porque algunas manifestaciones gratuitas que se han hecho hasta la fecha son injustificadas, son injustas y crean un malestar evidente en lo que tenía que ser una buena relación entre las diferentes comunidades autónomas.

Desde esta perspectiva, señor ministro, cuando ustedes plantearon la distribución de todos los déficits para el año 2013 de las comunidades autónomas y de la Administración central tendrían que haber detallado, después de decir el 1,2 % asimétrico, cuáles son los diferentes déficits que corresponden a cada comunidad autónoma, porque nos hemos encontrado con un planteamiento de entrada bueno por parte de ustedes, pero que finalmente ha dado como resultado una pelea entre todas las comunidades autónomas para decir quién quiere el déficit más importante y aprovechar la coyuntura política para incrementar esta catalanafobia desde diferentes territorios del Estado español, desde diferentes comunidades autónomas para criticar lamentablemente la actitud de un Gobierno que ha hecho sus deberes y ha tenido unos planteamientos eficientes.

Por este motivo nosotros hemos presentado esta interpelación, ya que consideramos que el criterio más aceptable de distribución de los objetivos de déficit entre las administraciones es el de tener en cuenta el peso del gasto de cada administración en el conjunto del gasto total, y según los datos más recientes, las administraciones autonómicas representan aproximadamente un 36 % del gasto público, es decir, más de un tercio del total. La Administración central representa un porcentaje mucho menor, algo menos del 25 % del gasto total, y el peso del gasto de la Seguridad Social se sitúa en torno al 25 %, sin llegar al 30 %. El peso de las corporaciones locales está alrededor del 30 %. Basándonos en estas distribuciones, basándonos en lo que representa el gasto de las comunidades autónomas, quizás tendríamos que establecer para determinadas comunidades autónomas o para todas que un tercio del déficit permitido por Europa pudiera ser trasladado a las comunidades autónomas. Es el planteamiento nuclear que nuestro grupo parlamentario ha hecho reiteradamente al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

También hay otra cuestión relevante a nuestro entender, señor ministro. Consideramos que tampoco es justo ni justificable que el Gobierno haya experimentado unos incrementos importantes en la recaudación del IVA y del impuesto sobre la renta de las personas físicas y que no haya existido ningún presidente de comunidad autónoma, excepto el de Andalucía, que le haya reclamado al Estado una participación en estos incrementos en la recaudación de impuestos que están cedidos a las comunidades autónomas, como son el IVA y el IRPF. Desde esta perspectiva, consideramos que ya que se han modificado tantísimas leyes a lo largo de esta legislatura también debería modificarse la Ley de financiación de las comunidades autónomas para que estas pudieran participar de estos incrementos en la recaudación de impuestos que, según datos del Gobierno, para el periodo 2012-2013 van a representar un incremento de más de 40.000 millones de euros. Imagínese usted, señor ministro, más de 40.000 millones de euros de los que única y exclusivamente se va a beneficiar la Administración central, sin que las comunidades autónomas participen bajo ningún concepto de estos incrementos. En la moción que presentaremos la próxima semana vamos a ver si es posible llegar a un acuerdo con ustedes para que haya una participación efectiva por parte de las comunidades autónomas en estos incrementos de impuestos que van a presuponer un incremento en la recaudación del Estado de más de un 4% del PIB. Por lo tanto, señor ministro, esperamos su respuesta.

Ya le he dicho en nuestro planteamiento inicial que hemos visto y reconocemos aspectos positivos respecto a esta asimetría, pero al mismo tiempo quisiéramos que nos aclarara, si está dentro de sus posibilidades, si efectivamente el límite de déficit para el año 2013 va a ser del 6,5% en lugar del 6,3%. Esta es una cuestión que ha aparecido en diferentes medios de comunicación, que parece ser que Bruselas va a permitir un déficit superior al 6,3%. Si esto es cierto, sería una buena noticia para el conjunto de la economía española, pero también disiparíamos algunas dudas que son importantes. También quisiéramos saber si nos puede aclarar si vamos a conocer esta asimetría rápidamente. Usted sabe que muchas comunidades autónomas —entre ellas la de Cataluña— están pendientes de presentar sus presupuestos en función de los límites del déficit que ustedes nos puedan asignar o sobre los que podamos llegar a un acuerdo, y es importante que no se dilate esta información a lo largo de las próximas semanas o meses porque sin presupuestos no se puede hacer política, y a nosotros nos interesa saber

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 41

exactamente cuáles van a ser nuestras posibilidades y cuál va a ser el planteamiento final que va a hacer el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Tiene la palabra ahora para contestar el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero valorar la iniciativa política que representa esta interpelación, puesto que me da también la oportunidad de explicar con un cierto sosiego —dentro del tiempo que le corresponde— cuál es la política, la intención del Gobierno en relación con el asunto planteado: la distribución entre administraciones públicas de los objetivos de déficit para 2013.

Tengo que partir de lo siguiente, la propuesta que hace el Gobierno en el programa de estabilidad del Reino de España es el 6,3% de déficit para el conjunto de las administraciones públicas correspondiente al año 2013. Esa es la propuesta. A ese respecto, quiero clarificar que en el informe sobre la evolución de la economía europea la Comisión Europea vaticinaba para España en este año un 6,5%; de ahí viene que hoy se hayan mezclado estas dos cifras, pero una cosa es la propuesta de política económica implícita en el programa de estabilidad que sometemos a la consideración de las instituciones europeas y otra cosa es la prospectiva que hacen la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional sobre lo que será la evolución del déficit público en nuestro país en función de un determinado escenario económico.

En segundo lugar, quiero explicar que la propuesta es un cambio bastante grande respecto del objetivo inicial del 4,5 %, porque pasamos al 6,3 %. Hay quien entiende ese paso del 4,5 % al 6,3 % como un paso que han llegado a llamar relajación, otros entienden que no solo hay relajación, sino que hay una flexibilización y otros entienden que de lo que se trata ahora es de acompasar el ritmo de la evolución de los déficits de las distintas administraciones públicas a ese nuevo objetivo de déficit público. Es evidente que ganamos todos con el nuevo objetivo de déficit nominal del 6,3 % frente al 4,5 %, porque imagínense, señorías, si tuviéramos que pretender conseguir el 4,5 % en este año el ajuste tremendo que tendríamos que llevar adelante en nuestras cuentas públicas en todas las administraciones públicas. Eso no es así y en este terreno tenemos que celebrar que hayamos cambiado el ajuste en términos del grado de esa intensidad. Pero tampoco equivoquemos el mensaje destinado a los ciudadanos, a la sociedad, porque lo que estamos haciendo es reconocer que el déficit público nominal será superior —6,3 % frente al 4,5 %—, pero en un contexto económico peor, en términos de reconocimiento de la caída de la actividad económica, que será más aguda que la que yo mismo presenté a la Cámara en el mes de octubre en la defensa de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Lo que se corresponde con el reconocimiento de un escenario económico de caída de la actividad económica superior es que fundamentalmente la Seguridad Social empeorará sus cuentas —y lo hará de manera significativa— y también empeorará sus cuentas la parte de la Seguridad Social que se refiere al subsidio de desempleo. Por tanto, el margen entre el 4,5% inicial y el 6,3% prácticamente se corresponde con unas prestaciones públicas propias del Estado del bienestar que son de todos, que hoy están sustentadas en los presupuestos de la Administración General del Estado, pero cuando estamos haciendo esto estamos garantizando el pago de las pensiones en Cataluña, en Castilla y León, en Extremadura, en Canarias, en el País Vasco. Esto es lo que guiero trasladarles a todos ustedes en primer lugar. Por tanto, en el resto de los componentes no hay holguras por el cambio de déficit; lo digo también para las voces que insisten en que hay que bajar impuestos ya. Les aseguro que estaría encantado de proponer a la Cámara y a la sociedad española que bajemos impuestos ya, pero no hay margen en una recesión económica como la que estamos viviendo. Hay quienes añoramos —yo soy el primero— tiempos en los que yo traía bajadas de impuestos a la Cámara, pero eran tiempos en los que la economía crecía al 4% o al 3%. Este año formalmente vamos a caer el 1,4%. Estamos, por tanto, haciendo una política tributaria que no lleve a mayor déficit o incluso a no poder sufragar realmente el pago de prestaciones sociales básicas. Esta es la cuenta. Las añoranzas melancólicas me las dejo para otro día, pero esta es la cuenta que tenemos que presentar al país y esas son las cuentas públicas que tenemos, yo les pido a todos que las expliquemos conjuntamente y que no lo haga solo el Gobierno. No es tan difícil explicarlo. En esta vida, en la vida política, hay una frontera entre el querer y el poder, eso nos pasa a todos; en la vida privada igual. Hay muchas cosas que querríamos hacer, pero no se pueden hacer. Se harán en el momento en que salgamos de esta crisis económica y, a partir de ahí, tendremos que hacer una distribución lo más

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 42

racional posible de los objetivos entre administraciones públicas, pero reconociendo que el déficit de la Seguridad Social va a empeorar significativamente respecto de las previsiones iniciales.

Segundo, ¿qué tenemos que hacer las administraciones territoriales en este esquema? Todas las administraciones territoriales y la Administración General del Estado tenemos que seguir reduciendo el déficit público en nuestro país. ¿Con qué límite, con qué intensidad? Nuestro límite es que no hagamos política prorrecesiva, que no agudicemos la recesión económica, que salgamos cuanto antes de la crisis. Ese es el límite, y ese límite es el que lleva al Gobierno a proponer que las diferentes administraciones públicas, que cerraron el año 2012 en una situación de déficit público diferente entre ellas, hagan una senda común, que es reducir el déficit público. A partir de ahí, como además, esa senda común en término de administraciones territoriales también se corresponde con comunidades autónomas de gran tamaño, de gran peso específico en la economía nacional, como es el caso de Cataluña, como es el caso de la Comunidad Valenciana, como es el caso de Andalucía, comunidades autónomas muy grandes, tienen que seguir reduciendo el déficit público, pero no al ritmo que pudiera provocar más recesión económica ni en sus territorios ni en el conjunto nacional. Eso es lo que hace Europa cuando nos fija los objetivos de déficit territorializados en el conjunto de Europa, y eso es lo que está pretendiendo y proponiendo hacer el Gobierno de España. ¿Por primera vez? Sí. Pero es que, otra vez, la vida es así. Siempre llega la primera vez, lo que hace falta es que este sea el último periodo de crisis económica, no la primera vez de definición asimétrica de objetivos de déficit. Tenemos que hacer una política económico-presupuestaria conjuntamente. Nunca hemos tenido una crisis de estas características. ¿Dentro de esa crisis qué ocurre? Que las comunidades autónomas que también incumplieron el año pasado sus objetivos de déficit público no tienen acceso a los mercados, no renuevan sus posiciones de crédito. Y eso es grave.

¿Qué hace el Gobierno de España? Articular los instrumentos para que se facilite la financiación correcta de los servicios públicos en toda España, pero especialmente en esas comunidades autónomas. ¿Cuál es el objetivo de un Gobierno que tiene que mirar con responsabilidad a todo el escenario político? Que Cataluña recupere su credibilidad cuanto antes, que se pueda financiar libremente en los mercados cuanto antes. ¿Para eso, qué tiene que hacer Cataluña? Bajar su déficit público. ¿Para eso, qué tiene que hacer Andalucía? Bajar su déficit público. ¿Qué tiene que hacer la Comunidad Valenciana? Bajar su déficit público. ¿Qué tiene que hacer la Comunidad Valenciana? Bajar su déficit público. ¿Qué tiene que hacer Murcia? Bajar su déficit público porque, si no, todos entenderíamos qué valoración íbamos a tener de los mercados. Es tan sencillo como esto. ¿En qué intensidad tienen que bajarlo? Insisto, en la que no provoque más recesión y, por tanto, más destrucción de puestos de trabajo. Este debe ser el discurso, este debe ser el debate.

También es verdad que hay un elemento político en ese debate, y es que en Cataluña se han producido unas elecciones anticipadas que —lo voy a decir con toda sinceridad— ojalá no se hubieran producido. ¿Cuál es la causa de esas elecciones anticipadas? Lo que han llamado una propuesta soberanista. ¿Incomoda una propuesta soberanista a la recuperación de la economía catalana y a la economía española? Sí, incomoda esa propuesta soberanista, digámoslo con toda propiedad, porque, si no, no nos entendemos. Por tanto, los debates políticos que se producen en España vienen también porque tenemos un Gobierno en Cataluña que insiste demasiado en la crisis soberanista. Y le voy a dar un consejo —usted no ha insistido nada en esa tesis esta mañana—: si el Gobierno de Cataluña tuviera el discurso que ha hecho usted esta mañana, le aseguro que no se producirían las reacciones políticas que se están produciendo en nuestro país.

Decía que tenemos que hacer una moción conjunta. y se la voy a resumir. Pongamos el objetivo político prioritario de salir de la crisis económica. Ese es el objetivo: salir de la crisis económica, superar la crisis económica. En Cataluña hay más de 900.000 personas que no tienen empleo. En Cataluña hay un problema de financiación de los servicios públicos porque la Generalitat no tiene acceso normal a los mercados y se lo está cubriendo el Estado. Salgamos de una vez de esta crisis económica. Hagamos que ese sea el objetivo político de todos los Gobiernos autonómicos en nuestro país. Ese debe ser realmente el sentido del planteamiento de la moción y verá cómo no se producen otro tipo de debates políticos porque todos debemos empeñarnos no ya en otro tipo de objetivos que distraen y enfrentan a los españoles, sino que tenemos que dedicar todos los esfuerzos de los catalanes, de los andaluces, de los canarios y de los extremeños para salir de una vez de esta crisis económica y para eso la corrección del déficit público es un instrumento eficaz que permite, como está demostrándose, cada vez mejor la financiación de la economía de nuestro país, que es la manera más corta de salir de esta crisis económica.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 43

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted al inicio de su contestación creo que iba en la buena dirección, sinceramente, pero al final, como ya no le cuadraban los números, ha salido por la puerta trasera y ha hablado de la soberanía. Yo le he hablado de la soberanía fiscal, le he hablado de economía, le he hablado de salir de la crisis, le he hablado de solidaridad y usted al final ha ido por la soberanía. No hay que confundir la soberanía con el derecho a decidir, que es una opción que hemos planteado desde Convergència i Unió y que han asumido la mayoría de las fuerzas parlamentarias democráticas del Parlamento de Cataluña con otras cuestiones a las que ha recurrido al no poder dar una contestación concreta —que espero que en la réplica me la pueda dar— y se ha salido por la tangente.

Señor ministro, a pesar de los planteamientos que usted ha hecho respecto a Cataluña me gustaría que me respondiera a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la comunidad autónoma en estos momentos que es el motor de las exportaciones de todo el Estado español? Ya se la contesto yo, Cataluña y aquí están los datos. Con esta política económica que usted tanto ha criticado, a pesar del déficit fiscal que tenemos, a pesar de la gran solidaridad que tenemos con el resto de comunidades autónomas, continuamos siendo el motor de las exportaciones españolas y continuamos siendo el motor de la economía española. Y si seguimos en esta dirección —no lo dude, señor ministro—, seguramente saldremos de la crisis, pero ustedes también han de hacer sus deberes.

En su respuesta me ha mezclado a la Seguridad Social. Señor ministro, no hagamos trampas en el solitario. Señor ministro, ustedes en su planteamiento inicial se quedan con el 81% del déficit de la Administración central y de la Seguridad Social y corresponde el 30% a la Seguridad Social y el 25% a la Administración central. Es un 81% respecto a un 55%, mire si hay margen para las comunidades autónomas. Solamente dan a las comunidades autónomas un 15%. Nosotros les pedimos que cambien las reglas del juego: que las comunidades autónomas se queden con un 33%, el Estado se quedaría con un 66% y todavía les daría para pagar las pensiones y el subsidio de desempleo, porque desde un 55% a un 66% tienen 15 puntos de margen. Está perfectamente estructurado.

El planteamiento que le hace Convergència i Unió —y que si fueran valientes se lo tendría que hacer el resto de presidentes de las comunidades autónomas, y ya lo ha hecho algún presidente como el de Andalucía— es reclamar lo justo para las comunidades autónomas. Ya que las comunidades autónomas representan una tercera parte del gasto social que ellas asumen —en bienestar social, en educación y en sanidad—, pues que les sea lógicamente repercutido desde esta óptica objetiva en la distribución final del Estado cuando aplique los criterios definitivos cuando tenga la comunicación de Bruselas de que el déficit autorizado finalmente será del 6,3%. Esta sí es una respuesta que ha quedado perfectamente clarificada, no va a ser un 6,5%, va a ser un 6,3% y nosotros, sobre la base de este 6,3% le pedimos que, en la futura distribución que usted vaya a hacer a las diferentes comunidades autónomas, plantee un tercio para las comunidades autónomas y dos tercios para la Administración central. Si esta asimetría finalmente la quieren plantear como alternativa a este un tercio/dos tercios, pues que esta asimetría pueda llegar a determinadas comunidades autónomas, en este caso a Cataluña, al 2% del déficit autorizado.

Usted lo ha dicho en su intervención, nosotros hemos hecho un esfuerzo extraordinario en ahorro y en austeridad, hemos ahorrado alrededor de 4.000 millones de euros en el año 2012, no hay más margen ni más capacidad para poder ahorrar más porque, si fuéramos en esta dirección, seguramente se produciría lo que usted ha dicho en su intervención, que estrangularíamos el motor económico de Cataluña. Probablemente esto también traería consecuencias muy negativas para el resto de la economía española. Por tanto, seamos objetivos, seamos realistas, señor ministro, y sobre la base de esta interpelación y todas las conversaciones que se han mantenido podamos fijar un criterio de déficit razonable para todas las comunidades autónomas y podamos también darles la posibilidad de otra cuestión que yo he planteado y que usted no me ha contestado, que es la participación efectiva de todas las comunidades autónomas en los incrementos de impuestos que ustedes han materializado como son el IVA y el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Entendemos que es de justicia que si las comunidades autónomas tienen cedidos el 50 % de estos ingresos, también puedan participar de estos incrementos. Probablemente, si vamos en esta dirección de dos tercios para el Estado, un tercio para las comunidades autónomas y participación de los ingresos de estos incrementos de impuestos para las comunidades autónomas, seguramente el panorama final sería muchísimo más optimista, muchísimo más realista y ustedes

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 44

conseguirían una cosa que sería beneficiosa para el Estado español: que Cataluña volviera a ser la locomotora económica del Estado español, algo que comportaría lógicamente grandes beneficios para el resto de la economía española. Este es el objetivo de Convergència i Unió. Y dejemos para después, para otro debate, todos estos temas de soberanía que usted ha mezclado para marear un poco la perdiz. Sí, sí, señor ministro, yo le he hablado de soberanía fiscal y no he entrado de lleno en el déficit, yo diría importante, que tiene Cataluña ...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que ir acabando.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** ... respecto al resto de las comunidades autónomas, que es de un 8.5%.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, subo a la tribuna con la satisfacción de que el interpelante lo que quiere es entrar en los objetivos políticos de su grupo en la recuperación económica y no en otros objetivos políticos. Eso me tranquiliza y estoy seguro de que tranquiliza a millones de españoles detrás de ello. Es que es lo que hace falta. Es lo que realmente nos están pidiendo, que hagamos políticas —todos, todas las administraciones— para salir de la crisis económica. Y yo voy a reiterar: no vamos a salir de la crisis económica si Cataluña no sale de la crisis económica. Es tan sencillo como esto. Lo he dicho otras veces desde esta tribuna: es imposible salir de la crisis económica de España sin Cataluña. Es metafísicamente imposible. No es que sea un problema, como decía usted, es que es imposible. Necesitamos a Cataluña para salir de la crisis económica y eso redobla la responsabilidad del Gobierno de España con Cataluña y con toda España. Pero efectivamente Cataluña tiene un potencial de crecimiento mayor y lo que hay que hacer es estimularlo. Eso es lo que tenemos que hacer en todas las vertientes y en todas sus manifestaciones, pero sin excusar lo anterior: Cataluña tiene que reducir su déficit público para ganar credibilidad porque, sino... Imagínese una situación continuada durante años de dependencia de un FLA —un fondo de liquidez autonómica—, de las medidas que podamos ir articulando o vertebrando en términos de renegociación de deuda bancaria. Eso es extraordinario. Pero yo quiero resumir esto en positivo porque es importante que veamos todos dónde estamos y que saquemos conclusiones positivas. Señorías, la crisis está acabando en España, está acabando por el cambio en la balanza de pagos —el signo positivo— en el que tienen que ver mucho las exportaciones. Pero no es solo la fuerza de las exportaciones —por cierto, la fuerza de las exportaciones a la zona no euro, que es la que no está en recesión y en la que realmente se ha incrementado en unos coeficientes espectaculares— sino también porque tenemos acceso a los mercados, porque nos estamos financiando como país. El Estado tiene acceso a los mercados a unos tipos de interés realmente accesibles, lo que también repercute positivamente en las empresas. Y eso —lo del final de la crisis— está facilitado a su vez por la caída de los precios y la recuperación del poder adquisitivo de millones de ciudadanos a través de la contención de la inflación. Esos tres elementos van a hacer que España viva este año el último año de crisis económica, de recesión. Eso tiene que ver con las reformas estructurales que ha aprobado esta Cámara, con la corrección del déficit público y con un concepto, que el Estado de las autonomías es gobernable. Cuando comenzamos esta legislatura lo que se veía de España es que tenía un modelo de Estado ingobernable en términos políticos, económicos y financieros, y hoy estamos discutiendo cuestiones importantes desde la seguridad y la fiabilidad que da la reducción del déficit público del conjunto de las autonomías, que está entre 1,7 y 1,8 frente al 3,3 en que cerró el año pasado. Igual que los ayuntamientos. Hoy podemos negociar nuevas fórmulas de reestructuración de nuestras corporaciones locales —una Administración, una competencia— con la seguridad y la fiabilidad que da el hecho de que la mayoría de los ayuntamientos en España están saneados presupuestaria y financieramente. Así se hacen las reformas.

Hemos avanzado mucho. No pidamos ninguno que retrocedamos pidiendo más gasto o más déficit. La única salida de la crisis es la corrección del déficit público. Por eso decía antes que las comunidades autónomas que quedaron más lejos del objetivo del 1,5 deben reducir desde donde quedaron hacia el nuevo objetivo. Son las que más intensamente deben hacerlo porque es a las que más les conviene; les conviene a todos hacerlo, pero a ellas en particular. Les conviene a todos los españoles, a toda la sociedad española, porque eso es lo que hará que jueguen el papel vertebrador de España, el papel de cohesión

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 45

económica y social de España que deben tener y el fundamento de que su capacidad de crecimiento, como es el caso de Cataluña, debe convertirla en un potente motor de salida, de solución a la crisis económica, que es lo que esperan los catalanes y los españoles. Por eso celebro mucho el tono de la interpelación, celebro que dejemos esos debates soberanistas a un lado y hablemos de verdad de lo que importa a catalanes y españoles, que es superar esta crisis económica, volver cuanto antes al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO.

— INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO. (Número de expediente 023/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate sobre el informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento.

Para la presentación de un resumen del informe tiene la palabra el señor secretario primero de la Mesa.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Gil Lázaro): Con la venia, señor presidente.

En cumplimiento del artículo 31.1.2.º del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta ante el Pleno el informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara para el año 2012, cuyas líneas generales se exponen a continuación. El ejercicio presupuestario del Congreso para ese año se inició, en aplicación del artículo 134.4 de la Constitución, bajo una situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, enmarcada a su vez en un acuerdo de no disponibilidad de créditos que afectó al servicio 02 de la sección 02, Congreso de los Diputados, en 1.834.880 euros. El presupuesto prorrogado de la Cámara quedaba entonces fijado en 89.875.620 euros.

Teniendo en cuenta la voluntad del Gobierno de no mantener la situación de prórroga presupuestaria para todo el ejercicio, la Mesa del Congreso, en su reunión de 20 de marzo de 2012, aprobó el proyecto de presupuesto de la Cámara para ese año. Dicho proyecto se integró en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por Ley 2/2012, de 29 de junio, y se fijó definitivamente en 86.943.500 euros. Así aprobado, el presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2012 representaba el 0,04 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado y comportaba una reducción del 5,20 % respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Además reflejaba una serie de acuerdos previos de la Mesa del Congreso adoptados durante el periodo de prórroga para adaptar la realidad presupuestaria de la Cámara a la normativa estatal. En concreto, la Mesa, en su reunión de 6 de marzo de 2012, había ya acordado la congelación salarial en las retribuciones y en las cuantías establecidas en el baremo de prestaciones sociales durante el año 2012 y la suspensión para ese mismo año de las aportaciones al plan de pensiones de las Cortes Generales. En idéntico sentido, pero con posterioridad a la entrada en vigor del presupuesto, la Mesa de la Cámara adoptó otros acuerdos tendentes a declarar la incompatibilidad de las indemnizaciones por cese y de transición con la percepción de cualquier otra retribución por actividad pública o privada, y a suprimir la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012 de los diputados, del personal laboral y eventual al servicio de la Cámara y del personal perteneciente a los cuerpos de la Administración General del Estado del artículo 3 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Todas estas medidas han tenido una incidencia notable en el grado de ejecución presupuestaria al comportar una reducción del gasto en las partidas a las que se refieren. En concreto, la suspensión de la paga extraordinaria ha supuesto un ahorro del 2,63 % del presupuesto de la Cámara.

En este marco, del montante total de créditos inicialmente autorizados, los efectivamente comprometidos ascendieron a 76.815.829,80 euros, lo que supone una ejecución del 88,35% del presupuesto aprobado, ascendiendo el saldo no comprometido a 10.127.670,20 euros, es decir, el 11,65% del presupuesto. Del total de créditos comprometidos en el ejercicio de 2012 se abonaron durante el mismo obligaciones por valor de 70.268.810,3 euros, quedando el resto pendiente a resultas de los correspondientes acuerdos de liquidación. Adicionalmente quedan pendientes de abonar, por importe de 184.487,89 euros, expedientes no comprometidos al cierre del ejercicio 2012, pero imputables al mismo. En consecuencia, una vez

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 46

aprobada la liquidación, la ejecución definitiva del presupuesto ascenderá a 77.317.000,69 euros, lo que supone el 88,56% del mismo y el saldo no comprometido será de 9.943.182,31 euros, representando el 11,44% del presupuesto.

Por otra parte, durante el ejercicio 2012 se ha solicitado únicamente una transferencia de crédito, que fue autorizada por la Mesa de la Cámara en su reunión de 29 de octubre de 2012, por un importe de 50.000 euros entre distintos conceptos presupuestarios del capítulo 6, lo que representa un 0,06 % del presupuesto.

Por último, a lo largo del ejercicio 2012 el Congreso de los Diputados ha recibido 130.531,55 euros en concepto de ingresos extrapresupuestarios y 90.254,28 euros en concepto de intereses generados por las cuentas abiertas a su nombre.

La Mesa de la Cámara quiere igualmente dejar constancia en este acto del buen hacer de todos los cuerpos profesionales y trabajadores que conforman la Administración parlamentaria en su tarea cotidiana de aplicar la ejecución del presupuesto conforme al más escrupuloso criterio de eficiencia y legalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario primero.

Como este debate es la primera vez que se produce en el seno de este Pleno, hemos acordado unas normas en Junta de Portavoces. Van a intervenir los grupos parlamentarios que lo soliciten —lo han solicitado todos— en un único turno de siete minutos como máximo, de menor a mayor, para fijar posición respecto al informe presentado.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré de forma breve, simplemente para subrayar que el informe responde a la realidad de lo ejecutado y que, por lo tanto, no cabe mucho debate sobre el tema, salvo resaltar el esfuerzo que se ha hecho en el ámbito de la austeridad al haberse ejecutado menos de lo previsto, que si en otro tipo de presupuestos o instituciones sería un grave fallo, porque significaría no abordar las funciones que debe realizar esa institución, en el caso de la Cámara creo que es un acierto y un síntoma de responsabilidad en estos momentos de dificultades para el conjunto de la ciudadanía. Desde ese punto de vista, insisto, las cuentas que se han presentado responden a la realidad de lo ejecutado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Larreina.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, por primera vez tenemos la posibilidad de conocer la ejecución presupuestaria de esta Cámara. En ese sentido es de agradecer, aunque ello debería haber sido la costumbre, que el presidente nos traiga para su debate, aunque no votación, un informe en el que se recogen los datos presupuestados y ejecutados a lo largo del pasado ejercicio. Sin embargo, el lenguaje encriptado que se utiliza de las partidas presupuestarias, siendo formalmente correcto, no permite estudiar ni analizar de verdad a fondo la actividad presupuestaria del Congreso; en definitiva, no permite saber con detalle, con el detalle deseable, en qué se ha gastado el dinero. Hoy lo hemos podido verificar. De la intervención del secretario de la Cámara no hemos aprendido nada o casi nada, y se lo digo con todo respeto. Y si no lo sabemos los presentes, me temo que la mayoría de los ciudadanos lo sabrán mucho menos. Por ello, les pido a los responsables del informe que el próximo año se traduzca la contabilidad presupuestaria a una contabilidad entendible. En todo caso, un mayor detalle de la propia contabilidad presupuestaria hubiera permitido conocer a fondo los gastos, es decir, a qué se ha destinado efectivamente el presupuesto de la Cámara, y me explico brevemente. En primer lugar, si en el presupuesto observamos que en lo relativo a Cortes Generales hay un epígrafe que corresponde al Congreso de los Diputados, pero además del Senado, Junta Electoral y Defensor del Pueblo hay otro que se denomina propiamente Cortes Generales, con una cuantía de 51 millones de euros, aparte de explicar su contenido, entendemos que una parte sustancial del mismo corresponderá al Congreso. Pues bien, si es así, se tendría que explicar. Por otro lado, no es fácil saber dónde están ni siquiera los sueldos de los diputados ni a cuánto ascienden, de la misma manera que tampoco es fácil conocer la información salarial del resto de los trabajadores de la Cámara. ¿Están dentro de los altos cargos, del personal eventual? También dentro del

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 47

capítulo 2, lo que comúnmente se conoce como gastos corrientes en bienes y servicios, cabe resaltar dos epígrafes, el relativo a las indemnizaciones por razones de servicio, que no sabemos qué incorpora, si son los viajes de los diputados o las indemnizaciones al dejar el cargo. Si son estos conceptos, tampoco sabemos en qué medida cada uno de ellos contribuye al importe total, porque la verdad es que alcanza un importe de 10,8 millones de euros, una cifra considerable para no ser debidamente explicada, detallada. Y en cuanto a material, suministros y otros, que, con perdón, suena a folios y a papel higiénico, es la partida más importante, con 17 millones ejecutados y de la que nada más se dice que el importe. Lo que está claro es que no puede incluir solo los productos a los que me he referido. ¿Qué incluye entonces? ¿En qué se gasta tanto dinero? Además, si no contamos con la ejecución relativa al año 2011 es imposible saber la evolución de las partidas, cuáles crecen más y por qué, cuáles lo hacen menos y por qué. Tampoco sabemos si una determinada partida o cuantía corresponde a un gasto permanente a lo largo de los años o es simplemente excepcional para este año.

Por todo lo anterior, nuestro grupo parlamentario solicitará a la Mesa que nos ofrezca una información adicional a la presentada que nos permita conocer la verdadera actividad de la Cámara a las propias diputadas y diputados y, lo que es más importante, a los ciudadanos, que esperan comportamientos y cuentas absolutamente transparentes. Este ejercicio, y se lo digo sin decir, amparándose en la desconocida contabilidad pública, no hace sino que crezcan las dudas y las suspicacias de los ciudadanos. Queremos, pedimos y exigimos transparencia total e información comprensible. No queremos decir con esto que haya algo oculto o que se esté ocultando algo por parte de la Cámara; todo lo contrario, lo único que decimos es que no se entiende suficientemente bien y creemos que se puede y se debe entender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Desde la perspectiva de Unión Progreso y Democracia, de la que, por cierto y sin que nadie se lo tome a mal, partió la iniciativa de que hoy pudiéramos tener este debate en esta Cámara por una solicitud que envió a la Mesa en septiembre del año 2012, debemos adoptar, como diputados que somos, como representantes de los ciudadanos españoles que somos en esta Cámara, una posición autocrítica en este debate, y así lo haremos nosotros. El hecho mismo de que constatemos que hace treinta y un años que se aprobó el Reglamento y que nunca trajimos a la Cámara este debate no es un hecho para presumir ni para agradecer a nadie que en este momento se traiga el debate a la Cámara. Cuando lo que debiera ser normal resulta extraordinario, es que algo está fallando; y aquí hemos fallado. Y digo hemos en primera persona del plural porque tenemos una responsabilidad colectiva. Hemos fallado; el no haber cumplido el Reglamento, que es nuestra ley en el fondo y en la forma, dando cuentas del cumplimiento de nuestro Reglamento, ha sido un fallo que determina, a mi juicio, la baja calidad de nuestra propia democracia o el bajo nivel de autoexigencia que tenemos para con nosotros mismos. Además, señorías, compañeros todos de responsabilidad en la Cámara, en esto ni siguiera podemos hacer otras cosas que se hacen habitualmente en estos debates, que es echarle la culpa a otro. Aquí no podemos hablar de la herencia recibida, ni le podemos echar la culpa a la crisis económica, ni podemos echarle la culpa a Bruselas o a la señora Merkel, ni al Gobierno que no trae las leyes y por tanto no podemos debatirlas ni cumplirlas. No, no, la culpa es nuestra y lo primero que tenemos que hacer es autocrítica ante los ciudadanos. No ante nosotros; ante los ciudadanos. No lo hemos hecho bien. No hemos sido exigentes; a lo mejor la sociedad española no nos lo exigía, pero no hemos sido exigentes. Treinta y un años con una ley que hemos hecho nosotros para nosotros y que no cumplimos no es una buena imagen. Esta es la primera consideración. Por tanto, desde la autocrítica, empecemos a ser exigentes para no contentarnos con lo que hoy vamos a hacer aquí, que —como ha dicho el presidente— es la primera vez que se hace. La Mesa ha adoptado un criterio; es de prueba, y yo creo que el año que viene lo tendremos que hacer de otra manera. El señor Azpiazu ha planteado que su grupo va a pedir a la Mesa más explicaciones. También lo hará el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia en el ánimo de un mayor conocimiento, no para que nosotros como diputados nos enteremos bien de las cosas y podamos hacer una comparativa, sino para que se enteren los ciudadanos. Porque es verdad que hay muchas cosas que no están en el texto, que no dice el informe que nos ha llegado y que el secretario simplemente se ha limitado a explicar de una manera reducida, como no podía ser de otra manera, pero los diputados podemos acceder a esa información. Pero este no ha de ser un debate solo para nosotros, para los diputados, sino que ha de ser

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 48

un debate fundamentalmente para los ciudadanos. Lo de la transparencia no es exigible para nosotros, para que nosotros nos enteremos de todo, faltaría más. No, esto tiene que ser transparencia para los ciudadanos; o sea, que los ciudadanos tengan el acceso a esta información que a nosotros nos parece que tenemos la obligación de dar y los ciudadanos el derecho a recibir. Por lo tanto, los cambios que hagamos han de ser cambios que se establezcan de cara a los ciudadanos. Por ejemplo, como no se había hecho nunca y ahora se dan cuentas únicamente del último año, no sabemos —esta diputada no lo sabe, este grupo no lo sabe— si la Mesa ha aprobado formalmente en años anteriores la ejecución del presupuesto. Igual ni siquiera la Mesa ha aprobado la ejecución del presupuesto o igual sí, pero no lo sabemos. No tenemos esos datos de la ejecución del presupuesto, salvo que uno vaya a los Presupuestos Generales del Estado, que aparecen en las partidas; pero con detalle no lo sabe nadie. Y cuando digo nadie no me refiero a los que estamos aquí. Insisto, como no hay memoria explicativa de objetivos, también es muy difícil evaluar la gestión de los proyectos. Por lo tanto, para otra ocasión tendremos que exigir una memoria explicativa de los objetivos para poder evaluar en qué medida hemos cumplido.

Así podríamos ir repasando cada una de las partidas o, mejor dicho, cada uno de los capítulos en los que Unión Progreso y Democracia echamos en falta, como acabo de decir, muchos datos que serían muy importantes para comparar; o sea, han de ser datos comparativos con ejercicios anteriores para poder evaluar efectivamente que hemos hecho algo más que un ejercicio contable, porque estamos asumiendo una responsabilidad de carácter político más que una responsabilidad contable. Necesitamos los datos para poder hacer una comparación. Por ejemplo, resultaría interesante saber por qué se ha presupuestado una mayor dotación para personal eventual y funcionarios para el año 2013 teniendo en cuenta que no se ha ejecutado el total para este ejercicio. Aparecen las cifras en frío, pero alguien debería explicar por qué ha habido esa presupuestación. Debiera poderse explicar. ¿Es porque se tiene previsto en la Cámara subir el sueldo a los funcionarios y al personal eventual? Porque igual es por eso y nos puede parecer muy bien. ¿O es simplemente que hay previstas nuevas contrataciones? Lo digo a modo de ejemplo. Como no se explica, no sabemos a qué obedece y yo creo que tenemos la obligación no solo de saberlo para poder opinar sobre ello, sino de hacerlo público para que los ciudadanos que nos miran sepan por qué hacemos cada una de las cosas. Se echa en falta saber, por ejemplo, qué edificios se están alquilando. Nosotros, como diputados, podemos tener esta información, pero los ciudadanos no, y la política de transparencia, insisto, es una política para y hacia los ciudadanos. Así, repasando capítulo por capítulo, el capítulo 4 nos parece que es de los capítulos, de la información que se nos ha suministrado, en el que mayor opacidad se produce. ¿A qué empresas privadas se destinan estos conceptos? ¿A qué organizaciones sin ánimo de lucro? ¿Para qué proyectos? Igual si vamos al Boletín Oficial del Estado y sabemos hurgar bien lo encontramos, pero en el documento que se facilita al conjunto de los ciudadanos no se encuentra esa información.

En fin, señorías, tenemos que ser autocríticos y autoexigentes; tenemos que entender que el debate no es un debate solo para nosotros ni principalmente para nosotros, que este es un debate para el conjunto de los ciudadanos en el sentido de que los ciudadanos mañana supieran más...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, tiene usted que ir acabando.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Acabo, señor presidente.

Que los ciudadanos mañana sepan más de lo que sabían antes de que se iniciara este debate de cómo, por qué y con qué objetivos políticos ejecutamos bien, regular o mal nuestras cuentas. Creo que cuando termine este debate los ciudadanos tendrán la misma información que tenían ayer y únicamente serán conscientes de que durante treinta y dos años no hemos cumplido con nuestra obligación, que era dar cuentas en esta Cámara y que estas cuentas lleguen al conjunto de los ciudadanos.

Por cierto, y hablando de transparencia, a ver si es posible que de una vez por todas en la web del Congreso de los Diputados aparezcan las nóminas, aunque sea de los cinco diputados de Unión Progreso y Democracia, que se lo han solicitado por carta dos veces ya al presidente de la Cámara.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señor presidente, señorías, este es un debate que, más allá de la expectación evidente que despierta en la Cámara, tiene interés; es un debate que tiene interés y del que

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 49

podemos sacar lectura y enseñanzas. Lo primero que gueremos poner sobre la mesa, aunque sea un tema secundario, es que la Mesa de la Cámara no está compuesta por todos los grupos y es evidente que hay grupos que tienen acceso directo a la Mesa y hay grupos que no tenemos acceso. Por lo tanto, la información y el gobierno de la Cámara no es un gobierno de todos sino un gobierno de parte. Así pues, hay elementos como el de las cuentas al que unos llegamos más tarde que otros. A partir de ahí también quiero resaltar, como han hecho otros portavoces, el hecho insólito de que sea la primera vez que se trae este debate la Cámara, algo que —estoy seguro— que en casi ninguna otra institución se produce. Habría que preguntarse por qué viene ahora, más allá de la iniciativa que se le reconoce a UPyD. Viene ahora y estos días se ha debatido porque hay una presión ciudadana que nos exige a todas y a todos que seamos más transparentes y que las cosas cambien, porque estos días se ha discutido mucho sobre el 15-Ministro y había quien decía que no ha servido para nada, había quien decía que había fracasado, que incluso estaba desapareciendo. Pues, señorías, este debate es fruto entre otras cosas de la presión del 15-Ministro; la ley de transparencia que tendremos dentro de unos días es fruto de que miles de ciudadanos y ciudadanas estén en la calle exigiendo que las cosas cambien. Por eso, el 15-M no solamente no ha fracasado sino que tiene éxito en debates como este y lo tendrá en la próxima ley de transparencia que discutiremos. A partir de ahí tenemos una responsabilidad, que es dar respuesta a lo que se nos pide o hacer faenas de aliño o hacer trámites; dar respuesta a la transparencia necesaria o simplemente contentarnos con hacer el trámite de cumplir el artículo correspondiente del Reglamento. Ahí es donde este informe empieza a hacer aguas porque hay que saludar su presencia y hay que reconocer que si lo criticamos es porque lo tenemos —otros anteriores no se han criticado porque no se han tenido—, pero si convertimos esto en un mero trámite, en la lectura de un papel que se nos traslada frustraremos a mucha gente que nos pide bastante más. Por eso creemos que la oficina que se ha constituido tiene que dar su necesaria respuesta a las preguntas que estamos formulando aquí. El próximo debate no puede ser un trámite. Las cuentas de esta Cámara tienen que ser claras y transparentes porque es el mejor ejemplo que podemos dar para que la democracia empiece a recuperar la confianza ciudadana. Por eso no podemos tener un papel tan poco claro como el que tenemos, tan poco concreto, para que la palabra claro no dé lugar a malas interpretaciones. Cuando se habla de transferencias tenemos que saber para qué sirven, dónde van y qué es lo que suponen esas transferencias. Cuando se habla de otras partidas —se ha hecho referencia a ellas aquí—, también hay que concretarlas porque si no, puede ser un elemento todavía peor que no presentarlas, como es crear confusión y un elemento que puede dar lugar a malas interpretaciones. Por eso estamos de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho de que se debería ampliar lo aquí presentado para que no tuvieran acceso a ello solamente los diputados y las diputadas, sino la ciudadanía en general que es la que nos lo está reclamando. Por eso este debate tiene que servir para poner en evidencia que la transparencia no es cumplir un trámite, que la transparencia no es simplemente cumplir con un reglamento; que es poner puertas y ventanas de cristal de verdad para que la gente sepa en qué nos gastamos el dinero, que no es nuestro sino de la gente que paga sus impuestos.

Hay dos elementos que queríamos destacar porque son importantes a la hora de rendir cuentas. Aparece recogido en el informe que ya no existe esa compensación que se daba a los diputados cuando terminaban su mandato y además que tenían otra paga. Es bueno que no aparezca porque hay gente en la calle que todavía sigue creyendo que uno deja de ser diputado, vuelve a su puesto de trabajo y tiene derecho cobrar ese finiquito que aquí se pagaba. Queda claro que eso no existe en estos momentos, como también que no hay plan de pensiones, que se ha anulado el plan de pensiones privado; algo que nuestro grupo entendía que no se podía alentar desde la propia institución. Allá cada diputado o diputada si quiere mantener un plan de pensiones pero que la propia Cámara de representación popular tuviera un plan de pensiones privado era un elemento que contradecía el interés general. Son elementos que sí vienen recogidos en el informe y que es bueno ponerlos sobre la mesa.

En definitiva, señorías, señor presidente, este debate tiene que ser más importante, más transparente, más concreto y sobre todo más útil. No basta solamente con que aquí se produzcan siete monólogos; es fundamental que haya conclusiones y que luego la Mesa —esa Mesa que no es de todos sino solamente de una parte— las recoja para que en el próximo ejercicio se pueda mejorar y corregir lo que aquí se plantee. Por eso nuestro grupo se abstendría si hubiera una votación. Como no la hay, queremos dejar sobre la mesa que creemos que nos hemos quedado cortos y que esperamos que esto se corrija.

Muchas gracias.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 50

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Picó.

El señor PICÓ I AZANZA: Gracias, presidente.

Señorías, por primera vez desde la aprobación del Reglamento de la Cámara en el año 1982 tenemos oportunidad de debatir sobre el cumplimiento del presupuesto del Congreso de los Diputados correspondiente al ejercicio presupuestario anterior, como previene el artículo 31 del mismo Reglamento. De hecho, lo que dice el mencionado artículo como función de la Mesa de la Cámara es la elaboración del proyecto de presupuesto del Congreso de los Diputados, es la dirección y el control de su ejecución y es la presentación ante el Pleno de la Cámara al final de cada ejercicio del informe acerca de su cumplimiento. Si bien la Mesa había venido elaborando, dirigiendo y controlando el presupuesto de la Cámara y el Tribunal de Cuentas los había fiscalificado como cuenta integrada en la cuenta general del Estado —como no puede ser otro modo—, la presentación del informe de cumplimiento no se había realizado hasta hoy. Mostrar satisfacción por cumplir lo que previene la norma interna de la Cámara no parece lo más adecuado. más cuando constituimos el Poder Legislativo y tenemos el convencimiento de que las leyes que aprobamos están para ser cumplidas. El hecho es que hoy, desde la aprobación del Reglamento en el año 1982, la Mesa de la Cámara ha procedido a dar cumplimiento a la previsión reglamentaria, presentando el informe y proponiendo a la Junta de Portavoces su debate en el Pleno. Como decía, mostrar satisfacción no parece lo más adecuado pero debemos valorar positivamente que hoy debatamos este informe de cumplimiento según el acuerdo de la Mesa. Señorías, en un momento en el que se nos reclama transparencia, se nos reclama acceso a la información y se nos reclama rendición de cuentas por la gestión de fondos públicos, debemos cumplir con las obligaciones que la normativa interna nos exige.

Entraré muy brevemente en el contenido del informe. De los datos del mismo se desprende el resultado de las medidas adoptadas por la Cámara en el ejercicio 2012, medidas de ahorro; medidas de austeridad en la línea que todas las administraciones públicas están adoptando; medidas que han sido asumidas en un contexto económico y social muy complicado; medidas que suponen un ahorro muy significativo —del orden del 11 % de lo presupuestado—; medidas adoptadas en materia de gastos de personal, trasladando el esfuerzo que se ha reclamado a los miembros de la Función pública tras la aprobación por parte del Gobierno del Real Decreto-ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad; reducción de los gastos en bienes corrientes y servicios, en transferencias corrientes en menor medida y en inversiones reales. Como decía, ahorros en la línea que todas las administraciones públicas están realizando. Todo ello, sin que estas medidas hayan significado un obstáculo para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendada la Cámara, por tanto, medidas que han supuesto ahorros, medidas que han resultado eficaces desde la perspectiva presupuestaria.

Permítanme un último comentario, se ha iniciado por parte de la Cámara los trabajos para el estudio de la reforma del Reglamento. Todos los grupos parlamentarios tienen propuestas para avanzar en la línea de más transparencia, más información, más rendición de cuentas, más agilidad en el debate. Los debates pendientes que tenemos sobre la mesa son amplios, todos lo sabemos. Hoy cumplimos con el Reglamento actual. Espero que mañana cumplamos con las previsiones del Reglamento de la Cámara que nos haga más transparentes como órgano de representación de la voluntad de los ciudadanos que somos, y que nos permita, en resumen, dar respuestas de forma más ágil al debate político.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Picó. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Madina.

El señor MADINA MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Me embarga de esta intervención la misma emoción que el señor Centella ante la emoción que despierta este debate en la Cámara, que es cierto —tenía razón la señora Díez— lo incorporamos al orden del día por primera vez en muchos años. Por tanto, no deja de ser una buena noticia en ese sentido. Es verdad que se inscribe dentro de un ambiente que flota en el aire de esta Cámara y de los distintos grupos parlamentarios como si de una constante se tratara y es cómo hacer y qué hacer, qué decisiones tomar, qué debates afrontar, qué modificaciones reglamentarias asumir para hacer que este Parlamento funcione mejor y sea percibido como más próximo y más propio por parte de la sociedad española y por parte de las ciudadanas y de los ciudadanos. Por eso hoy, dentro de la enorme expectación que insisto levanta este debate, el Congreso de los Diputados da un paso adelante. Por tanto, para mi grupo

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 51

parlamentario es una buena noticia que este debate esté hoy en el orden del día de esta sesión. Pero es verdad que mi grupo no se conforma con esto, como supongo que ninguno de los que han intervenido y estoy seguro que tampoco el Grupo Popular, que lo va a hacer a continuación.

Nos gustaría que siguiéramos avanzando en este proceso de apertura de debate en términos de transparencia y también nos gustaría que el Gobierno se tomara en serio la oficina de control presupuestario y que la dotara de capacidad para conocer el grado de ejecución presupuestaria del conjunto del Presupuesto General del Estado. Hoy, señorías, estamos discutiendo la sección 2, en el capítulo 02, que representa el 0,04 del total del Presupuesto General del Estado, luego estamos debatiendo de una forma importante una parte muy menor del conjunto del Presupuesto General del Estado. Ami grupo parlamentario, al Grupo Socialista, le gustaría también seguir avanzando en materia de funcionamiento de esta Cámara y estamos trabajando en una propuesta de modificación del Reglamento que presentaremos en el momento oportuno, cuando la tengamos completamente delimitada. Esta propuesta está orientada a un mejor funcionamiento de esta institución del Congreso de los Diputados para hacer mejor y más fácil, desde una perspectiva de regulación, la presencia entre nosotros de iniciativas legislativas populares, para hacer sesiones de control más flexibles, para permitir que las sesiones de funcionamiento de la propia Cámara, del Pleno y las Comisiones sean más dinámicas, para ampliar el papel legislativo que las propias comisiones de trabajo en las distintas áreas de legislación tienen tanto aquí, en el Congreso de los Diputados, que es nuestra competencia, como en el Senado, que es la segunda Cámara o Cámara de segunda lectura del procedimiento legislativo. Dentro de este ámbito o de este debate que hoy nos junta a todos en esta sesión, en este punto, sobre la transparencia, mi grupo, ahí sí que sí, no se conforma. Nos gustaría que el acceso al presupuesto del Congreso sea para el conjunto de las administraciones públicas, como lo está siendo hoy aquí, y que lo sea también para todas aquellas organizaciones, entidades, que se financian con recursos públicos. Por ejemplo, la Casa Real; por ejemplo, los partidos políticos; por ejemplo, las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales y por ejemplo, también, la Iglesia católica en tanto en cuanto el Concordato con el Vaticano siga vigente.

Queremos también que en esa ley de transparencia los avances sean sustanciales y sean valientes ya que estamos legislándola, ya que está entre nosotros y ya que vamos a tener debates importantes sobre esa materia en las próximas fechas. Nos gustaría además que los miembros del Gobierno estén obligados a presentar la declaración de bienes y de patrimonio al inicio y al final de la legislatura, así como que se publicaran las retribuciones íntegras de todos los altos cargos de la Administración. Si todos esos avances, si todos esos contenidos, no están aceptados por el Partido Popular dentro de los contenidos de la ley de transparencia, ya les anuncio que el Grupo Socialista no estará en el pacto de la ley de transparencia. Desde esa óptica, hoy, mi grupo celebra como una buena noticia este debate, al igual que lo han hecho todos los grupos parlamentarios que han intervenido antes que yo, pues consideramos que queda un buen ejemplo cumplido treinta y tantos años después, que seguro que a partir de hoy ya no podrá ser evitado en siguientes ejercicios presupuestarios.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Madina. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Gallego.

El señor GALLEGO BURGOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos el informe acerca del cumplimiento del presupuesto del Congreso de los Diputados del ejercicio 2012, de acuerdo con el artículo 31.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Este debate es en sí mismo una clara muestra de apuesta por la transparencia y por profundizar en el debate en la principal institución política de nuestro país. He ido escuchando las reflexiones de algunos portavoces de los diferentes grupos políticos y he ido anotando algunas de las cuestiones y creo que está bien aprovechar el momento para aclararlas. A la señora Díez le querría decir que el hecho de que no se hubiera debatido sobre esta cuestión con anterioridad no implica que no se hayan ido aprobando las liquidaciones de los presupuestos del Congreso de los Diputados a lo largo de los últimos años. Es una información a la que usted puede tener acceso, por tanto, si usted lo desconoce es por una cuestión de falta de documentación, no por una cuestión de falta de transparencia en el seno del Congreso de los Diputados. Es verdad que es la primera vez que se lleva a cabo este debate en los últimos treinta años pero, como dice el refrán, nunca es tarde si la dicha es buena. Es una buena oportunidad. La Mesa del Congreso y, en este caso, la Presidencia de don Jesús Posada, ha impulsado esta cuestión que han propuesto algunos grupos políticos por lo que es motivo para que todos estemos satisfechos y nos

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 52

podamos felicitar de la celebración de este debate. El señor Larreina ha interpretado muy bien lo que es un debate de ejecución presupuestaria. Los debates de ejecución presupuestaria son fundamentalmente técnicos, no son tan políticos como los debates tradicionales de presupuestos. Quiero recordar una cosa, en la sección 02 de los Presupuestos Generales del Estado se habla del presupuesto de las Cortes Generales, se habla de cómo se gasta el dinero y, por cierto, en el último debate ningún grupo político presentó ninguna enmienda a la sección 02, ninguno de los grupos que ha presentado aquí una posición claramente crítica como La Izquierda Plural, PNV o UPyD presentó ninguna enmienda contra este presupuesto. No hubo debate, no hubo ni siquiera intervenciones y por lo tanto ustedes dieron por bueno ese presupuesto que se presentó para el año 2013. Insisto, no es este el momento de hablar del presupuesto de las Cortes para 2013, eso se produjo en octubre. De lo que hoy estamos hablando es de cómo se ha ejecutado el presupuesto en el año 2012.

Este presupuesto tiene un alto grado de consenso, ha tenido el respaldo por unanimidad de todos los miembros de la Mesa. Por cierto, quiero recordar que en legislaturas pasadas Izquierda Unida y el PNV formaron parte de la Mesa y esas posiciones que hoy han manifestado aquí acerca del debate y la transparencia de estos presupuestos del Congreso de los Diputados no lo mantuvieron cuando formaron parte de la misma. Hay unanimidad en la Mesa, hay un acuerdo generalizado y están absolutamente adecuados a la actual coyuntura económica en la que vive nuestro país. Este presupuesto 2012 fue un 5,2% menor que el aprobado en 2011, su montante —como ha dicho muy bien el señor Gil Lázaro— fue de 86,9 millones de euros y la ejecución presupuestaria —como muy bien ha recordado— ha permitido aflorar un ahorro alrededor de 10 millones de euros como consecuencia de la adaptación de las medidas impulsadas por el Ejecutivo del Partido Popular, algunas de ellas las recuerdo: la congelación salarial de los diputados por quinto año consecutivo, la suspensión de las aportaciones a los planes de pensión, las nuevas incompatibilidades de pensiones indemnizatorias y la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. Todo ello ha permitido unos ahorros muy importantes y se han visto plasmados en la ejecución presupuestaria del año 2012. También cabe recordar que ha habido otras medidas de carácter estructural sobre el gasto que han permitido unos ahorros —repito— de 10 millones de euros que, como han dicho antes otros portavoces, son un signo y un síntoma de responsabilidad y habla muy bien de la gestión económica de la actual Mesa del Congreso que contribuye de esta manera también a salir de la crisis al liberar recursos que se pueden destinar a otras partidas.

Acabo con una sola idea. Los españoles deben saber que esta Cámara, este Congreso de los Diputados de España es la Cámara legislativa más económica, menos costosa de la Unión Europea. Si comparamos los costes de funcionamiento, el presupuesto del Congreso de los Diputados de España con el francés, con el italiano, con el inglés, con el alemán, con otros países similares a la economía española somos mucho más económicos. Se lleva a cabo una actividad parlamentaria con una dignidad absoluta, se hace política con mayúsculas, se está fortaleciendo nuestra democracia y permite que sigamos trabajando con la mayor dignidad parlamentaria. Por lo tanto, nos satisfacemos con esta nueva política de transparencia y de austeridad que impulsa la Mesa del Congreso, y aunque no haya que votar este documento consideramos que el trabajo se ha hecho razonablemente bien por parte de los miembros de la Mesa y de su Presidencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gallego.

Aquí termina el debate y como presidente, en nombre de la Mesa, quiero dar las gracias a todos los portavoces y asegurarles que todo lo que han dicho y han aportado lo vamos a estudiar en la Mesa detenidamente. Nuestro propósito es lograr la mayor transparencia posible, por lo tanto, estudiaremos todas las propuestas.

Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. CUADRA), RELATIVA A LA POSTURA DEL GOBIERNO ANTE LAS RESPUESTAS SOCIALES. (Número de expediente 173/000083).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las mociones cuyo debate aplazamos ayer para hoy y que se votarán mañana. En primer lugar corresponde debatir la moción del Grupo Parlamentario Mixto

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 53

(Sr. Cuadra), relativa a la postura del Gobierno ante las respuestas sociales. Para defender la iniciativa, tiene la palabra el señor Cuadra.

El señor CUADRA LASARTE: Señoras, señores, es un dato objetivo: la respuesta a los recortes sociales del Gobierno del PP está motivando contestación social por toda la geografía estatal. Sus causas, las de esta contestación, no son como se decía en tiempos de Franco que esto estaba subvencionado por el oro de Moscú o que se debía a la existencia de agitadores profesionales, sino que la gente, sin más, está harta, está indignada y por esto sale a la calle. Frente a esto la respuesta del Gobierno, por regla general, está asentada en la adopción de medidas represivas, prohibiciones, multas e incluso procesamientos, y así no vamos por buen camino. En la respuesta que el ministro del Interior, señor Fernández Díaz, dio a la interpelación que presentó nuestro grupo y que ha dado motivo a esta moción, nos abrumó con muchos datos relativos a la escasez de intervenciones policiales y a la bondad de las mismas: las fuerzas a su servicio eran poco menos que angelitos celestiales, pero el señor ministro trampeó los datos, los falseó. Un ejemplo tan solo: en la pasada huelga general que se dio en Euskal Herria, en mi ciudad, Iruña (Pamplona) a un joven le volaron un ojo de un pelotazo —la policía—, ha quedado ciego del mismo. Él y otras diez o doce personas interpusieron una denuncia judicial por estas agresiones, por estas extralimitaciones policiales y todo ello tuvo una gran repercusión mediática allí. Sin embargo, cuando Amaiur preguntó al Gobierno, se interesó por estas actuaciones y sobre todo por estos resultados, la respuesta del Gobierno fue un tanto increíble. Se nos dijo que no se tenía constancia de la existencia de heridos. Claro, así es lógico, trampeando los datos es normal que al ministro le salgan las cuentas que le salen, y que esté convencido incluso de que su ministerio puede ser un nido de mansedumbre y una fuente de abrazos y de besos, cosa que no es cierta, por supuesto. También ocultó el ministro —¡vaya casualidad!— todo, el ciento por ciento de lo referente a multas, a prohibiciones, incluso a procesamientos, a detenciones. No se dio ningún dato que hiciera relación a lo que ha ocurrido en los conflictos mineros, en las marchas y ocupaciones andaluzas, en las movilizaciones que se han dado en Cataluña, aquí en Madrid, en las «mareas», en el 15-M, en las huelgas generales que se han realizado en Euskal Herria. Ningún dato, y sin embargo hay docenas y docenas de personas que están afrontando peticiones de cárcel de dos a diez años; hay cientos de personas que han sido detenidas; hay miles de personas que han sido multadas. Nada se dijo de esto.

La pregunta es muy sencilla: ¿Por qué tanta mano o puño de hierro en el tratamiento de toda esta contestación social y sin embargo hay guante de seda en todo lo que tiene que ver con los atracadores de las preferentes, con los banqueros usurarios o con todas esas personas, defraudadores fiscales a las cuales el Gobierno del PP les da una amnistía fiscal? ¿Por qué esta diferencia de trato? El ministro —es una pena que no esté hoy aquí- nos preguntó a Amaiur si nuestro modelo era la Camboya de los Jemeres Rojos. ¡Tela marinera! Claro, habría que preguntarle por qué ir tan lejos a buscar una dictadura asesina, criminal y genocida. Aguí hemos tenido una más cercana que hemos aguantado durante cuarenta años, que se llevó a la cuneta a cientos de miles de personas que fueron asesinadas, desaparecidas y que después afectó a muchos miles de personas que fueron encarceladas, torturadas, gente que fue enviada a trabajar en trabajos forzosos, a construir carreteras y el Valle de los Caídos. Esta es una pregunta para las compañeras y compañeros del PP: ¿Con quién creen ustedes que tiene más relación y más que ver esa dictadura y todos esos hechos, con Amaiur o con ustedes y sus entornos sociales, políticos, partidarios, incluso con la presidencia de honor de su partido, Manuel Fraga, que tuvo una participación decisiva en muchas de estas cosas? ¿Cómo puede tratar el Gobierno de nazis a los escraches y, sin embargo, hace unos pocos días homenajear a la División Azul, que fue a combatir bajo las órdenes de Hitler en sus guerras criminales y genocidas? Cuando surgen conflictos motivados por cualquiera de estas razones sociales, el Gobierno no se dirige a los mismos intentando comprender las causas de estos conflictos, dándoles un trato con parámetros de acercarse a los mismos, de dialogar, acordar, tomar acuerdos conjuntos, sino que fundamentalmente su actuación es represiva que trata, nos dicen, de restaurar la normalidad. Pero la pregunta es muy sencilla: ¿De qué normalidad estamos hablando cuando es precisamente esta normalidad la que ha saltado hecha trizas por las reformas sociales reaccionarias del Gobierno del PP?

La Constitución, por ejemplo, nos habla del derecho a la vivienda y de que las administraciones públicas tienen que poner medios para garantizar el ejercicio de este derecho. El Gobierno debía actuar en esta dirección. Sin embargo, cuando se produce una, diez, cien, mil, decenas de miles de desahucios en el Estado español y se producen todas estas actuaciones, la policía casualmente no está del lado de la gente que reivindica su derecho a la vivienda de acuerdo con esa Constitución, sino que está del lado

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 54

de los banqueros, echando a esa gente de sus casas. La pregunta que quería hacer también es muy sencilla. Si el Gobierno trata a la gente como perros, ¿por qué después se queja de que haya gente que les ladre, de que incluso alguno les muerda? Porque ¿qué es lo que pretende?, ¿que correteen a su alrededor dando saltitos y ladriditos o mordisqueándoles los cordones de los zapatos? No, la gente tiene mucha más dignidad que todo esto, eso es evidente.

Por eso, Amaiur afirmó —lo dice hoy de nuevo— que cuando el paro y la pobreza masiva son legales, cuando la mentira es norma para este Gobierno, cuando la injusticia es un programa político de actuación para él, cuando la corrupción anida en las instituciones —empezando por la Casa Real y terminando por muchos ayuntamientos, pasando por supuesto por el partido en el Gobierno—, cuando todo esto ocurre, la confrontación social es un derecho, y es una obligación por parte de la ciudadanía rebelarse, porque afortunadamente todavía queda dignidad en muchos millones de personas. Es un deber ciudadano practicar la desobediencia civil y por eso Amaiur —estoy terminando— saluda todas estas luchas que se han dado por toda la geografía estatal, en Andalucía, en Madrid, en Cataluña, en Asturias, las saludamos con ganas porque vemos que la dignidad sigue presente todavía en los sectores populares, y saludamos en concreto la huelga general que en nuestro pueblo, el 30 de mayo, se va a realizar la semana próxima en protesta por todas estas reformas sociales reaccionarias y en favor de un modelo propio para nuestro pueblo, un modelo asentado en parámetros, en pilares firmes de justicia social y de solidaridad. (Aplausos desde las tribunas).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cuadra.

No se puede aplaudir desde las tribunas; quiero advertírselo.

Se ha presentado una enmienda y para su defensa, por el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor SIXTO IGLESIAS: Gracias, señor presidente.

Esta es una moción que trata sobre la protesta ciudadana, la actitud del Gobierno hacia la misma, que es radical, porque va a la raíz del problema, y la raíz del problema son las desigualdades sociales, los problemas económicos, el desempleo. Un país que tiene un 27 % de desempleo, 6.200.000 desempleados, personas sin trabajo, no puede esperar que la vida ciudadana se desarrolle en un clima de paz social total y absoluta. Evidentemente, la protesta ciudadana resuena en las calles con vigor. En este sentido la moción nos plantea una serie de cuestiones que compartimos totalmente. Habla de prestaciones sociales, de renta básica, de cubrir las necesidades humanas básicas de la población, que por otra parte son derechos constitucionales reconocidos; habla de la lucha contra la pobreza, contra la exclusión y la marginación; habla de un gravamen especial sobre grandes fortunas, sobre los beneficios societarios y bursátiles; faltaría también que se incorporara el tema de la lucha contra el fraude fiscal. Es decir, hay muchas cuestiones que van a la raíz y por eso es radical, y por eso compartimos esa lucha contra los problemas económicos básicos de esta sociedad que nos llevan a una situación de desesperación para millones de españoles y españolas que no ven un futuro con este Gobierno, que cuando termine su legislatura nos dejará como triste herencia un millón más de personas desempleadas que cuando llegó al ejercicio del cargo.

Además esta moción trata otro tema, y es cómo el Gobierno encara la protesta ciudadana. Se habla de tres cuestiones básicas: sobreseimiento de los procedimientos sancionadores —que compartimos totalmente—, despenalización de las conductas de protesta —ahí no sé si hay que dar gracias, pero una parte de las amenazas con las que el ministro del Interior empezó su mandato, diciendo que iba a cambiar una serie de regulaciones y legislaciones sobre la protesta ciudadana no se han llevado a efecto—, y la desobediencia civil. Aun compartiendo todas estas cuestiones, desde el Grupo de La Izquierda Plural entendemos que hay que tener claros otros aspectos que se tienen que incorporar y que hemos puesto sobre la mesa en otros momentos del debate parlamentario, bien en Pleno o bien en Comisión. Entendemos que hay que incorporar el tema de las listas, de los ficheros que desde el Ministerio del Interior, desde la Policía Nacional y las brigadas de investigación se están haciendo de la gente que está dirigiendo la protesta. Nosotros defendemos que es básico que se redacte un protocolo específico que guíe las actuaciones policiales en momentos de protesta, porque no existe. En un país donde regulamos hasta el vuelo de los moscardones en la pesca de altura en montaña, no tenemos una reglamentación específica de las actuaciones policiales en la calle. Eso lleva a que ni la gente ni la policía sepan cuáles son los límites en los cuales se tienen que mover, y eso nos lleva desgraciadamente a actuaciones altamente cuestionables, tan cuestionables que hasta el propio ministerio y el propio director general de la Policía

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 55

vienen a esta casa y dicen: se van a investigar, se van a tratar de aclarar, actuaciones como las que hubo al final de las protestas del 25-S, cargas en Atocha, utilización de pelotas de goma en los andenes de la estación de Atocha... Compromiso del ministerio: vamos investigar este tema. Se cierra la investigación, que dice que no hay ninguna responsabilidad de nadie, cuando las imágenes que hay en Internet claman al cielo, y cuando pedimos el expediente nos encontramos con que —¡oh, sorpresa!— se nos niega el expediente porque contiene datos reservados para la seguridad nacional. Menos mal que en ese momento pedimos amparo a la Presidencia de la Cámara para que preguntase al Ministerio del Interior qué datos no se pueden mostrar en ese expediente y, si no, que se tachen los datos personales de quien sea, pero lo que no puede ser es que los representantes de la soberanía nacional, que somos los que estamos en esta Cámara, votados por la ciudadanía de este país, no tengamos acceso a esos expedientes que investigan una actuación policial en una protesta ciudadana altamente cuestionada y altamente cuestionable para ver la responsabilidad a la que hubiera dado lugar por parte de la Policía Nacional.

Creemos que hay que incorporar —así lo dice nuestra moción— la cuestión de las identificaciones policiales. Ahora parece ser que, por fin, gracias a la partida de 3 millones de euros que se incluyó en el presupuesto para comprar chalecos para la Policía Nacional —magnífico—, esos chalecos van incorporar el número de identificación policial. No vamos a valorar las intenciones perversas que otros pueden atribuir el Partido Popular. Vamos a valorar ese tema y a ver cómo evoluciona y si efectivamente contribuimos a que la policía vaya identificada y eso acaba con un mal endémico, que es la falta de defensa que tienen las personas en las manifestaciones cuando la policía se extralimita, no la policía, personas concretas con uniforme que se extralimitan en sus actuaciones y no pueden ser identificadas porque no llevan identificación. Vamos a ver si eso puede ser así, pero insistimos en que es importante que se incorpore.

También hemos incluido el tema de videocámaras en los centros policiales para seguridad de todos, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de personas detenidas. Hemos incorporado el tema de las identificaciones de las personas que se realizan de forma sistemática en cualquier protesta y por supuesto, cómo no, la prohibición de las pelotas de goma, de las balas de goma, que tanto han costado, no ya solamente lo que comentaba el diputado señor Cuadra de los problemas que hubo allí, sino en Barcelona y en otros mucho sitios. Por tanto, vamos a votar a favor y hemos hecho unas aportaciones que consideramos muy importantes.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto.

Ha presentado también enmienda el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente, desde el escaño.

La moción que ha defendido el señor Cuadra pretende abordar, a nuestro entender, dos cuestiones diferentes: por un lado, un paquete de propuestas en el ámbito de las políticas sociales y de las políticas económicas y, por otro lado, unas peticiones muy amplias, un punto ambiguas de cómo el Estado debe abordar las protestas sociales que se suscitan durante esta crisis. Es en relación con la primera cuestión, con las propuestas que formula el señor Cuadra sobre las políticas sociales y económicas en las que la enmienda de Convergència i Unió sobre los problemas de fondo que existen ofrece cuáles deben de ser sus respuestas, que son, como no podía ser de otra manera, distintas a las que propone el señor Cuadra. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia). Con el señor Cuadra sí que coincidiríamos en que evidentemente esta crisis económica está provocando un aumento de la pobreza, un aumento de las desigualdades y una sensación por parte de muchos ciudadanos afectados por la crisis económica de que las respuestas de los poderes públicos son insuficientes o incluso injustas. Desde esta perspectiva, podemos entender que existan ciudadanos que expresen el rechazo, la protesta, el enfado, el malestar, ante esta situación. Pero aquello que mi grupo no puede compartir con el señor Cuadra es que este malestar legítimo en el contexto de esta crisis justifique el incumplimiento de la ley por parte de nadie. Ahí le quiero recordar al señor Cuadra que el respeto a la ley, el respeto al orden, la seguridad ciudadana, no son valores conservadores, son valores progresistas, porque aquellos que padecen con más dureza el incumplimiento de la ley, el desorden ciudadano, la inseguridad ciudadana, son los sectores populares de la sociedad. Quienes son ricos no necesitan precisamente que el Estado garantice el orden, la seguridad y el respeto a la ley. Ahí yo creo que quizás el señor Cuadra, que supongo que debe tener vocación de gobierno en el País Vasco y en Navarra, el día que gobierne en el País Vasco y en Navarra, precisamente en defensa de esos valores progresistas deberá aplicar de manera estricta la ley. Espero

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 56

que eso, el día que se produzca esa realidad, sea asumido. En cualquier caso, si existe por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado un abuso de las atribuciones que legítimamente las leyes en los Estados democráticos les hemos atribuido, si existe ese abuso por parte de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se les deben exigir las responsabilidades que tocan, políticamente en esta Cámara, ante los tribunales, si corresponde. Pero eso tampoco puede justificar de ninguna de las maneras una deslegitimación global de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, insisto, son quienes en nombre del pueblo garantizan la seguridad del pueblo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Campuzano. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

En relación con la moción presentada por el señor Cuadra, yo he escuchado con atención su argumentario y se pueden compartir algunas cosas; son más discutibles otras. Por lo tanto, no siendo posible realizar un discernimiento de lo que es aprovechable, me voy a dedicar a glosar el contenido literal de su moción. Señora presidenta, mi grupo no va a practicar nunca una reflexión apologética de la confrontación o de la contestación social, entre otras cosas porque son conceptos metajurídicos, tendríamos que saber de qué estamos hablando, si estamos hablando del derecho de huelga, del derecho de manifestación, los cuales sí respetamos. Si eso es la confrontación tal como la concibe el grupo de Amaiur nosotros la respetamos, en tanto en cuanto son derechos no solo constitucionales, son derechos fundamentales, pero realizar una reflexión apologética de estas manifestaciones no forma parte de nuestra identidad política y de nuestro acervo ideológico.

Dicho esto, la moción, tal como está estructurada, tiene dos bloques temáticos, señora presidenta. Un primer bloque parece hacer referencia a las causas que provocan una contestación que no se matiza y se considera buena con carácter general; todo tipo de contestación es objeto de validación conceptual por parte del grupo proponente. La causa, en opinión del grupo proponente de esta moción, es la pobreza. Entonces, en el primer bloque temático de esta moción se establecen varias medidas de lucha contra la pobreza, en concreto tres. No las voy a glosar, señora presidenta, porque son tres medidas conocidas, muy debatidas en esta Cámara y manifiestamente insuficientes no solo para acabar con la pobreza sino para acabar con ella como pretendida causa propiciatoria de la confrontación o de la contestación social que el señor Cuadra ampara. Son medidas muy conocidas, solo tres, manifiestamente insuficientes; es un plan contra la pobreza constituido por tres medidas mientras que en esta Cámara se están debatiendo ya planes contra la pobreza y la exclusión social constituidos por más de trescientas medidas en algunos casos y, en el caso de otros grupos políticos, cuatrocientas medidas. Son medidas de carácter multidisciplinar que hacen referencia al problema del desempleo, de la asistencia social, de la protección social, de la exclusión o de la pobreza, en la dimensión etimológica más amplia de la expresión. Luego, la causa que provoca la contestación no es objeto de buena resolución en las medidas del grupo proponente, de Amaiur.

Nos llama más la atención la segunda parte de esta estructura que tiene forma de silogismo y hace referencia a lo que se debería hacer de inmediato en relación con lo que se denomina represión contra la contestación social que, sin matiz y con carácter general, ha sido avalada y homologada por el grupo proponente. En primer lugar, el archivo de todos los expedientes sancionadores incoados. Esto, desde una perspectiva jurídica, no se puede plantear así, o los expedientes sancionadores son objeto de archivo por el órgano instructor o por la Administración competente para imponer sanciones de naturaleza administrativa, o se puede buscar el amparo de la jurisdicción contencioso-administrativa desde la perspectiva del respeto al principio de legalidad. Cualquier otra operación de estas características sería manifiestamente ilegal y tampoco forma parte de la identidad política, del acervo ideológico de mi grupo, realizar propuestas antijurídicas y ajenas a la legalidad.

Nos llama más la atención todavía la segunda propuesta que consiste en afirmar que se debe avanzar por una vía de despenalización de las conductas de protesta y contestación social. ¿Cuáles son estas? Estamos hablando de la derogación de injustos penales o tipos delictivos configurados como tales por el Código Penal. ¿Cuáles son? No se citan. ¿Estamos hablando del delito de estragos? ¿Se debe despenalizar el delito de estragos? ¿Estamos hablando del delito de coacciones? ¿Se debe despenalizar el delito de coacciones? ¿Estamos hablando del delito de amenazas, de lesiones, de manifestación ilegal? ¿Cuáles son los delitos que deben ser objeto de despenalización para que la posibilidad de contestación

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 57

o de confrontación social, que es buena en opinión del Grupo de Amaiur por su propia naturaleza, se desenvuelva sin ningún tipo de limitación, por entender —frivolidad donde las haya— que el ejercicio de estos derechos no colisiona con otros derechos de otros ciudadanos o con derechos legítimos —a la propiedad privada, a que no se destroce el mobiliario—, con derechos perfectamente tipificados por nuestro ordenamiento jurídico?

Por último, nos encontramos con algo verdaderamente sorpresivo, señora presidenta, y es que se hace una invocación para que esta institución, este Parlamento, avale la desobediencia civil y pacífica. ¿A qué nos obligaría esto, sin perjuicio de que la desobediencia civil y pacífica pertenece al fuero interno, se ejerce de forma individual? Nos obligaría —si se aprobara esta moción en sus propios términos— a disolvernos como institución y marcharnos todos a nuestra casa para practicar —porque es donde se practica, o en la calle o en nuestros propios domicilios— la desobediencia civil y pacífica. Como tampoco nos parece pertinente que haya que proceder en este momento a la disolución de esta Cámara por las razones invocadas, señora presidenta, y con el respeto que siempre las reflexiones del señor Cuadra y del Grupo de Amaiur merecen a este grupo parlamentario, vamos a votar que no a esta moción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Olabarría. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señorías, esta moción trata de dos respuestas diferentes, las respuestas sociales de los ciudadanos afectados por los recortes del Gobierno y las respuestas del Ministerio del Interior a esas movilizaciones.

Quiero empezar fijando la posición del Grupo Socialista respecto a la moción. No la apoyaremos, porque el grupo proponente vierte en ella términos, expresiones, criterios y frases que no compartimos. Esta razón explica nuestro no a la misma, pero sí queremos hablar de las respuestas. Manifestarse es un derecho, y la ciudadanía lo ejerce en forma de marea blanca sanitaria, de marea verde educativa, de marea negra carbonera, de desahuciados de viviendas de todos los colores, también los funcionarios, los jóvenes, los pensionistas, los trabajadores, los parados, en fin, una buena parte de la ciudadanía. Al Gobierno puede gustarle más o menos, pero están ejerciendo uno de sus derechos constitucionales, por eso debe ser muy prudente en la aplicación de la fuerza policial con que se responde a ese derecho. La proporcionalidad es la virtud y algunas intervenciones policiales, ordenadas por el Ministerio del Interior, no están brillando por su virtuosismo. Esto choca con los principios defendidos por el propio ministro en esta Cámara: No hay seguridad si no es al servicio de la libertad y no hay libertad efectiva si no hay seguridad. Son principios que compartimos, pero cuya aplicación está llena de detalles, y ya saben, señorías, el diablo está en los detalles. Sigo con lo dicho por el ministro: El derecho fundamental de reunión está regulado por una ley del año 1983 y por la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana del año 1992, y conforme a estos textos legislativos actuamos desde el Gobierno. No se refirió, sin embargo, a un detalle, tan importante como el diablo. Las mencionadas leyes fueron modificadas por el Gobierno Aznar con la Ley orgánica 4/1997, en la que se regula la utilización de videocámaras en lugares públicos, lo que ha sido utilizado por la delegada del Gobierno en Madrid para instruir expedientes con significativas sanciones económicas a los funcionarios que se concentraron pacíficamente frente a sus centros de trabajo para protestar por los recortes salariales y la ampliación de su jornada laboral.

Da la sensación de que este es un Gobierno obsesionado por el orden público y que lo antepone incluso a la seguridad pública, donde no es tan diligente. ¿Por qué digo esto? Por diversos asuntos de los últimos meses. En unos recurrió a un secretismo cuando menos discutible; en otros negó las evidencias. Quiero en este punto hacer una declaración de principios que significa también un reconocimiento. Las unidades de intervención policial hacen un trabajo difícil, en ocasiones muy difícil, pero no siempre están recibiendo las órdenes adecuadas de sus responsables políticos y policiales. Solicitamos copia de todo el material manejado en la investigación abierta, como Izquierda Unida, en relación con la actuación de los agentes y sus responsables en la estación de Atocha el 25 de septiembre pasado, investigación que ya ha concluido determinando, como se ha dicho, que no ha habido actuaciones incorrectas por parte de nadie. ¿En qué se basa dicho dictamen? Pues no lo podemos saber. También nosotros hemos recibido la siguiente contestación: La información requerida por su señoría no se puede proporcionar dado que la misma tiene carácter reservado. En otros casos se recurre, simple y llanamente, a la negación de la evidencia. El 11 de julio pasado, en La Castellana, se manifestaron miles de mineros de toda España acompañados de miles de trabajadores, padres y profesores con camisetas verdes, activistas del 11-M y otras muchas gentes de a pie. Una de ellas, Consolación Baudín de la Lastra, acabado el recorrido y

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 58

retirándose ya, recibió en el costado el impacto de un bolazo de goma y, a consecuencia del mismo, el Samur tuvo que trasladarla al Hospital de La Princesa. Allí estuvo ingresada sesenta días, cuarenta y cinco en la UVI. Al ser preguntado el ministerio por este incidente, sencillamente negó la evidencia: No consta que se trasladara herido alguno con cuadro clínico grave al Hospital de La Princesa y, por tanto, que nadie haya permanecido dos meses en el citado hospital. Los partes médicos y los testimonios sanitarios constituyen realidades que no está dispuesto a reconocer el ministerio, no sea que le estropeen el consabido aquí no pasa nada. A lo que el Grupo Socialista no está dispuesto es a que este hecho quede así, sin más. Si el ministerio, motu proprio, como sería lógico en un Estado de derecho, no procede a una investigación interna para aclararlo, desde nuestra obligación de control al Gobierno no cejaremos hasta que se sepa y reconozca la verdad. No será fácil, dado el empecinamiento del director general de la Policía, que ésta incluso acordando proponer el ejercicio de acciones penales a través de la Abogacía del Estado contra quienes planteen denuncias, para él falsas, sobre las acciones policiales. Por eso, no vamos a cejar. Se lo debemos a Consolación Baudín de la Lastra, al derecho de manifestación, a la defensa de la proporcionalidad en el ejercicio del orden público y al propio Cuerpo Nacional de Policía, institución que goza todavía de un amplio reconocimiento ciudadano que no debe verse empañado por la impericia de mandos y responsables políticos del Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Trevín. Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Popular subimos a la tribuna para expresar clara y rotundamente el voto contrario a la iniciativa, a la moción que se ha presentado. El texto de la moción, señorías, señor Cuadra, fundamentalmente su discurso --el de hoy como el de la semana pasada-- es sencillamente --y se lo voy a decir claramente— un sarcasmo. Son un sarcasmo y una ofensa —me va a permitir que se lo diga así de claro— para el Estado de derecho y un retroceso en lo que supone nuestra convivencia. Proponen sencillamente —y algo ha dicho el portavoz del PNV— la aniquilación del sistema democrático, con la excusa, o mejor con el disfraz, de una política preventiva social, y cito textualmente el texto de su moción. Lo que plantean hoy al Pleno es, uno, la confrontación cívica —que la palabra cívica en boca de Amaiur la observo con ciertas cautelas—; dos, aplaudir las coacciones en domicilios particulares —ya lo dijo—, jalear los estragos —también se lo ha dicho el portavoz del PNV—, la impunidad ante las faltas y delitos y la simple desobediencia como conducta social. Resulta, además, especialmente ofensivo que ustedes, que siguen sin pedir la disolución de ETA, siguen sin pedir la disolución de ETA, sin reconocer el daño que esta banda ha ocasionado en toda su historia, defiendan la desobediencia pacífica. Además, resulta poco creíble cuando la semana pasada en Ondarroa, por ejemplo, la portavoz de Bildu encabezó un motín —en lo que ya se conoce como el puente de la vergüenza— para tratar de incumplir una resolución de la Audiencia Nacional dificultando que una colaboradora etarra fuera puesta a disposición judicial. ¿Esto es desobediencia pacífica? ¿Eso es civismo? Lo pregunto en abstracto para ver si se me pudiera responder.

Tengo, además, la triste impresión de que a ustedes tampoco les preocupa realmente —y leo su moción— el establecimiento de un sistema de prestaciones sociales dignas ni un plan de lucha contra la pobreza, porque si así fuera deberían saber que España ya cuenta con sistema público social y, por cierto, transferido y gestionado por todas las comunidades autónomas, o deberían de conocer que ya se trabaja en un nuevo plan de inclusión social. Les decía que su texto es una muy endeble excusa para justificar simple y llanamente comportamientos antidemocráticos. Por eso no podemos pasar. No admitimos de ustedes ni lecciones ni exigencias de democracia y mucho menos de mejora social. Para completar el argumento simplemente le aconsejo la lectura, la simple lectura, de tres artículos de la Constitución. Uno, España se constituye en un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia y la igualdad. Dos, corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos que la integran sean reales y efectivos. Y tres, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bajo la dependencia del Gobierno tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Por cierto, señor Trevín, el ministro de la patada en la puerta, tristemente conocido en la historia democrática de España, no era del Partido Popular. ¿Sabe a qué partido pertenecía? Lo digo para que en ese recordatorio que ha hecho incorpore eso también a su elenco argumental.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 59

Señorías, la seguridad solo tiene un fundamento exclusivo, que es el de la libertad de todos. Esa es la función precisamente del Estado de derecho: garantizar la convivencia, garantizar la reunión, garantizar el derecho de manifestación, el de la huelga pacífica, garantizar la intimidad de los domicilios de todos los ciudadanos, sean políticos o no, evitar las perturbaciones en este Congreso de los Diputados. Así funciona una democracia: con derechos y con deberes; cuando no se cumplen esas normas es evidente que hay una institución que protege el bien jurídico de todos, los derechos y los deberes de todos, y en ese contexto —voy acabando ya, señorías—señalo, como así lo dijo el ministro del Interior, que es tranquilizador para todos —para todos— comprobar la ejemplar, la profesional y proporcionada actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El ministro expuso unos datos que yo comparto con ustedes: solo fue preciso recurrir al material de protección en el 0,64 % de las 6.125 manifestaciones que tuvieron lugar en toda España. Los comportamientos violentos son simplemente de una minoría que no debe de empañar la convivencia democrática y pacífica. En este contexto, a esas llamadas que hacen a la vista gorda, esas soflamas a los comportamientos violentos, nosotros tenemos que decirles claro y rotundamente que no.

Acabo con un apunte, señores de Amaiur, no se puede despenalizar la protesta o las contestaciones sociales simplemente porque en este país, en España, no están penalizadas ni sancionadas; aquí lo que se persigue es el comportamiento violento, pero las manifestaciones se ejercen como cualquier otro derecho, en paz y en convivencia. Cuando alguien no cumple su deber, cuando alguien no cumple la ley, por supuesto que se aplica la ley, a él y a todos, a todos los ciudadanos, porque las leyes están para respetarlas. Así que, señores de Amaiur, todavía les queda mucho por avanzar en tolerancia, todavía les queda mucho por avanzar en respeto, y lo más importante: les sigue quedando un gran recorrido en esa palabra que es importante para todos, la libertad. Acabo con una afirmación categórica para esta intervención y para todas las que tengan como colofón este tipo de cuestiones: tengo la profunda convicción, como dijo la vicepresidenta del Gobierno, de que la democracia no tiene alternativa, que la democracia es un esfuerzo colectivo de todos y ahí desde luego vamos a trabajar con denuedo para que ese esfuerzo que es de todos, esa democracia que a todos protege, sea una realidad constante y cotidiana en España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Escobar. Señor Cuadra, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **CUADRA LASARTE:** Sí. En relación con las dos enmiendas presentadas, la primera de Izquierda Unida la compartimos globalmente y en la mayor parte de sus contenidos; la aceptamos. En relación con la de Convergència i Unió, ellos mismos han dicho que su propia enmienda presentaba contradicciones con lo que nosotros hemos planteado. Nosotros creemos que algunas partes de la misma...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Señor Cuadra, solo me tiene que decir si la acepta o no la acepta.

El señor CUADRA LASARTE: No la aceptamos.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) Y LA PRESENTACIÓN DE UN NUEVO TEXTO. (Número de expediente 173/000084).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Finalizamos con la moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre retirada del anteproyecto de la ley para la mejora de la calidad educativa y la presentación de un nuevo texto. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Barberà.

El señor BARBERÀ I MONTSERRAT: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quería empezar esta defensa de la moción presentada recordando las últimas palabras que pronuncié en la réplica durante la interpelación urgente. Hacía referencia en esas palabras al aprendizaje

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 60

de las dos lenguas en Cataluña y para comprobar cómo, siendo fieles a la obligación de la Administración competente, hemos conseguido en Cataluña llegar al objetivo que marca la Constitución y la legalidad: que todas las personas escolarizadas en Cataluña dominen a la perfección las dos lenguas cooficiales. Así ha sido, debemos felicitarnos todos aquellos partidos que en Cataluña hayan tenido responsabilidades de Gobierno durante estos últimos treinta años. Le repito el ejemplo que trasladé al ministro. Mis padres estudiaron en castellano y aprendieron el catalán únicamente por transmisión oral. Mi generación estudió en castellano y solo aprendimos catalán en asignatura específica. Muchos compañeros tienen ahora dificultades para escribir en catalán correctamente, pero dominan el castellano ampliamente. Ya mis alumnos, y lo siguen haciendo mis hijos, se forman con el modelo de inmersión lingüística de Cataluña y conocen, incluso antes de finalizar la primaria, perfectamente y por igual las dos lenguas, el castellano y el catalán. Esa descripción que hice en su momento de la evolución, sencilla pero creo que muy gráfica, demuestra que Cataluña ha cumplido con lo que las leyes marcan y ha respetado totalmente, como no podía ser de otra forma, la lengua castellana, trabajando siempre para mejorar el nivel de dominio de las dos conjuntamente y por igual. Sí, hemos conseguido tras un gran esfuerzo de la comunidad educativa al completo realizar el objetivo marcado. ¿Por qué ahora llega este ataque frontal a Cataluña, a su estatuto y al modelo de inmersión lingüística? No nos cansaremos de repetirlo. Este modelo, además de conseguir con éxito la formación completa de los estudiantes en referencia al dominio de las lenguas cooficiales, ha sido la garantía de la construcción de nuestra cohesión social. Es un principio básico del modelo educativo, del modelo de sociedad no separar a los alumnos por razón de lengua. Este proyecto de ley está dispuesto, dejando a un lado la calidad educativa —pues no es el caso—, a separar a los alumnos. ¿Quieren terminar con la igualdad del dominio de las dos lenguas que se ha conseguido? Esgrimen un motivo absurdo, un principio político que intentan sustentar con fundamentos jurídicos leídos e interpretados de forma sesgada e interesada, y que el mismo dictamen del Consejo de Estado fulmina y corrige. ¿Saben que incluso en los resultados de las pruebas de evaluación estatales tener solo lengua oficial o tener además lengua cooficial no es ninguna garantía de mejorar resultados en el dominio del castellano, según datos del mismo ministerio? ¿Por qué esa persecución del modelo lingüístico de Cataluña, del catalán?

Creo que no es necesario ni nos es agradable mencionar nuevamente todas las acciones que el Partido Popular está llevando a cabo desde hace tiempo allí donde puede contra la lengua catalana. Preparando la intervención recordaba a nuestro portavoz y a nuestro portavoz adjunto. El señor Macias pedía en una pregunta al Gobierno que hicieran pedagogía del catalán como una riqueza cultural de todo el país, y anteayer el portavoz, señor Duran i Lleida, recordaba en su carta abierta al presidente Rajoy como anécdota -por cierto, les recomiendo que la lean- que existen más cátedras de catalán en Alemania que en España; anécdota en la carta que seguramente no es un dato anecdótico en la realidad. El señor ministro el pasado viernes entre otras muchas cosas nos sorprendió especialmente con una nueva fórmula para separar a los alumnos por motivo de lengua en Cataluña. Sabe él que no podrá aplicarla ni legal ni prácticamente, pues no se contempla dentro de sistema educativo otro tipo de centro que no sea público, concertado o privado, según su titularidad y la aportación de recursos por la Administración pública. Como seguramente le falta práctica en la gestión del ámbito educativo no nos sorprende su desconocimiento de la realidad, pues no hay aplicación físicamente posible. Lo único que consigue es complicar aún más su creación, el problema. No hay duda de que su fijación por los árboles no le permite divisar el horizonte. Bien, veremos qué nuevas transformaciones adopta esta propuesta en el futuro. Tal vez esta tarde en la Comisión nos presente alguna nueva.

Señorías, pasando a hablar del proyecto de ley, lo podemos encuadrar como proyecto de ley de educación pero sin pedagogía. No tiene ningún aval técnico, sino solamente un aval político; el aval de algunos sectores del Partido Popular. Ayer pudimos escuchar a uno de los líderes de este sector y supongo que motor de la iniciativa del ministro. Su intento de disfrazarlo con referencias a fundamentos jurídicos, a conclusiones europeas para 2020 y con los resultados de PISA o con recomendaciones de otros países de la OCDE no son suficientes para ocultar el carácter recentralizador del nuevo modelo de Estado en materia educativa que quiere imponer el Partido Popular basado en su visión única de España; una visión de Estado no plurinacional y no plurilingüística que utiliza la educación para imponer su modelo de Estado. Sin dudarlo, no intenta mejorar el proceso de aprendizaje en sí mismo, sino imponer un modelo para adoctrinar. En el ámbito competencial y en referencia a los cambios en el currículum y la recuperación de las materias troncales por parte del Estado, con la excusa de caminar hacia una Europa de la educación y de la formación para el 2020, señorías, retrocedemos hasta el año 1981. Queriendo ir a 2020 volvemos a 1981, cuando se recibieron las competencias y quedó en manos de la Generalitat el modelo a seguir

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 61

para fomentar la cohesión social en Cataluña. Secuestra el currículum e impone una política educativa a partir de sus nuevos y fascinantes instrumentos de evaluación y sus procesos de obtención de las titulaciones. Todo esto demuestra que está buscando cambios en los referentes culturales, históricos y lingüísticos de la totalidad de los alumnos, también y especialmente en Cataluña.

Para terminar voy a incidir en la obtención del máximo consenso político. Les voy a explicar el ejemplo de la Ley de Educació de Catalunya. Si buscan experiencias positivas fuera de sus fronteras, aquí tienen una que a continuación les voy a explicar. Las votaciones demuestran que como mínimo el 80 % de los partidos en el Parlament de Catalunya votaron a favor de los títulos, llegando en la mayoría de ellos al 95 % del soporte favorable. Este es un ejemplo de pacto de Estado, es un ejemplo claro de cómo se tiene que tratar la educación. Pretenden imponer en Cataluña aquello que la mayoría de los ciudadanos libremente no han votado y lo quieren imponer desde el Gobierno central; un modelo minoritario en Cataluña impuesto no por criterios pedagógicos y de mejora de la calidad educativa, sino a través de una opa hostil desde la voluntad recentralizadora del Partido Popular. Por estos motivos y por otros muchos que explicitaremos esta tarde pedimos al ministro la retirada del proyecto de ley de mejora de la calidad educativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Barberà.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señora presidenta.

(Comienza su intervención en catalán). Izquierda Plural comparte con la comunidad educativa la oposición a la Lomce; unas siglas que parecen en algún momento responder a la idea de la ley de ordeno y mando del catolicismo español. La Lomce forma parte de esa ofensiva que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular de uniformización de competencias y también de personas. Además, es intervencionista en lo moral, promueve la injerencia religiosa en un espacio que debería ser laico y aconfesional, como es la escuela, y es claramente incentivadora de la privatización de la educación a la que, por cierto, da un trato no de derecho sino de factor productivo más, como si de la energía se tratara. En esta obsesión uniformizadora la Lomce ataca directamente el modelo educativo de Cataluña que —no lo olvidemos— cuenta con un gran consenso social construido durante más de 30 años, y al que ustedes deberían prestar atención. Es un modelo educativo que ha contribuido a la cohesión social, que es un gran capital de nuestra sociedad. Por favor, no lo ataquen ni lo dificulten. Haber contribuido a la no segregación del alumnado en función de la lengua o de su lugar de origen es uno de los grandes capitales que tiene nuestra sociedad y que no nos vamos a dejar arrebatar. El Gobierno del Partido Popular se inventa un conflicto inexistente en Cataluña, el de la lengua, un conflicto que no existe ni en la escuela ni en la sociedad. Se lo recordaba hace poco un reciente artículo de una periodista madrileña, Merche Negro, afincada desde septiembre con su hija en Barcelona que decía que el problema de la escuela catalana no es el de la lengua, no es el de la enseñanza del castellano, sino el de las retallades o el de los recortes, las dos maneras de hablar en catalán y castellano de la misma cosa, es decir de la política de restricción de los recursos públicos. Si ustedes no creen a esta periodista, pregúntenle a la presidenta del Congreso en estos momentos si considera que en su comarca, en su municipio, hay algún problema con la lengua en Cataluña.

Es vergonzoso que un Gobierno que con sus recortes sanitarios ha provocado dobles listas de espera, y con ello un sistema sanitario dual, uno para ricos y otro para pobres; un Gobierno que con sus reformas dificulta el acceso a la tutela judicial y pretende una justicia de dos velocidades, una rápida para quien pueda pagársela y otra y lenta para el resto, ese mismo Gobierno se atreva a utilizar una supuesta discriminación social para justificar su intervencionismo en un modelo de escuela que se ha demostrado profundamente cohesionador. Doy por supuesto, señores del PP, que a partir de ahora, cuando ustedes consideren que, por ejemplo, el acceso a la sanidad, a la educación o a la prestación de dependencia no se pueda cubrir a través del sistema público, a todos los ciudadanos que no lo puedan cubrir en Cataluña y en España les van a pagar el acceso al sistema privado a partir de los recursos estatales que luego —supongo— van a revertir en algún ámbito. ¿No se dan cuenta ustedes de hasta qué punto están manipulando la conciencia de la gente? El objetivo del señor Wert, el objetivo del Gobierno del Partido Popular no es garantizar los derechos de los alumnos y sus familias, ni tan siquiera —como dijo—españolizar a los niños catalanes; su objetivo, si se me permite, es más mezquino. Su objetivo es intentar,

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 62

utilizar, alimentar, una catalanofobia absurda para repescar o salvar los votos que están perdiendo por su nefasta política económica. Ustedes saben que su política económica está erosionando sus bases electorales, y la manera que utilizan para compensarlo es intentar cohesionarlas a través de las llamadas al corazón y, en algunos casos, al hígado. Por eso ustedes, como todos los *hooligans*, están jugando con fuego. Dejen de hacerlo, por favor, porque está en juego la convivencia de este país.

Estas no son las únicas razones por las que nuestro grupo se opone a la Lomce, por eso hemos presentado enmiendas a la moción de CiU, que creemos que son aspectos claves. La Lomce no solo pretende homogeneizar las competencias de las comunidades autónomas y el sentido de España, sino que lo hace con los alumnos, por eso diseña un modelo de evaluación como si los alumnos fueran seres clónicos; un modelo de evaluación que parece más el control de calidad de una empresa de tornillos fordista que el propio de una escuela que trata con personas. ¡Que Dios nos libre de los liberales como ustedes porque de los intervencionistas ya nos libramos nosotros! La excelencia, señores del PP, no está en una escuela que fabrique triunfócratas, sino en un sistema educativo que entienda que en cada niño, adolescente o joven el sentido del triunfo o de la excelencia es una cosa distinta; pero en ocasiones su concepto de la excelencia, o el objetivo de la excelencia, es que triunfócratas como ustedes no les hagan sentirse fracasados. Con su política de evaluación van a ser ustedes la fábrica de más fracaso escolar, no de los niños sino del sistema educativo. La escuela no puede educar en la segregación y las escuelas de élite que ustedes propician con esta Lomce —también lo hace el Gobierno catalán— no pueden continuar segregando por sexo. No puede ser que en una sociedad como la nuestra, que ha reconocido en la igualdad de sexos uno de sus valores básicos, se implante un modelo educativo en el que con recursos públicos se financian escuelas que segregan en función del sexo. Es ahí donde, señor Barberà, señores de Convergència i Unió, me produce un cierto temor el inmenso silencio que sobre estas cuestiones ustedes plantean en su moción.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señor Coscubiela, tendría que ir terminando.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Termino. El ataque a la lengua y a las competencias es importante sin duda, y en eso saben ustedes que vamos en la misma dirección. Ese no es el único riesgo de la Lomce. Espero que ese silencio no sea porque ustedes están en todo lo demás de acuerdo con el modelo educativo del Partido Popular y que lo único que impugnan es que pretenden poder aplicarlo ustedes. Espero que no porque sin duda eso sería un mal favor a personas como María Rúbies, militante histórica de CiU y de la escola catalana, que tanto ha hecho junto con muchos otros para poder construir ese modelo.

Termino, señora presidenta, con una idea. Queremos dejar bien claro en este momento nuestro apoyo a la moción de Convergència i Unió, pero queremos también que Convergència i Unió deje claro que no solo se trata de un conflicto lingüístico y competencial sino de un modelo de escuela. Esperemos equivocarnos, esperemos ser desmentidos, pero no nos gustaría en los próximos meses ver a la consellera Rigau y al señor Wert desactivar este conflicto lingüístico y competencial y pactar en todo lo demás. No es la primera vez que ustedes lo hacen y sin duda le hacen un flaco favor a Cataluña, porque Cataluña es su lengua, Cataluña son sus competencias pero Cataluña también son los derechos de sus jóvenes y Cataluña es excluir a modelos de escuela de élite que...

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Señor Coscubiela, tiene que ir terminando.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** ... segregan por sexo a las personas. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Coscubiela.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Pérez. Comparten turno dos diputados más.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El BNG desde el momento en que tuvo conocimiento del primer anteproyecto de ley de reforma educativa de este Gobierno se ha posicionado claramente en contra de él, coincidiendo además con todos los sectores educativos y sociales del Estado español que hasta el día de hoy se han manifestado en numerosas ocasiones para exigir la retirada de la reforma que ya han aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 17 de mayo, paradójicamente el día en que en Galiza celebramos nuestra Fiesta nacional de

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 63

las letras gallegas. Cuando digo todos los sectores educativos y sociales excluyo —claro está— a los que han sido los principales promotores e impulsores de esta reforma: la jerarquía de la Iglesia católica, la gran patronal de la enseñanza privada y concertada, y los sectores más reaccionarios y retrógrados de la derecha que priorizan la ideología, la uniformización, la imposición y la recentralización por encima de la equidad, de la igualdad de oportunidades y de la calidad, y la estabilidad del sistema educativo y de un servicio público como la enseñanza. Esta moción de Convergència i Unió viene a solicitar en sede parlamentaria —como ya hemos hecho otros grupos— lo que millones de personas en todo el Estado han hecho durante los últimos meses y de forma masiva en las calles, y que desde luego el BNG apoya. La retirada de este proyecto de ley y la presentación de un nuevo texto es a estas alturas la única vía para iniciar —si se quiere iniciar— un proceso de consenso político y social, tal y como recomienda además del dictamen del Consejo de Estado del pasado mes de abril y tal y como cabría pensar que es de sentido común.

El BNG no solo no puede concordar sino que rechaza rotundamente un texto que tiene como punto de partida la liquidación por cierre definitivo de la enseñanza pública y universal, favoreciendo sin escrúpulos a la enseñanza privada y legalizando los conciertos con los centros que segregan a su alumnado por sexos en contra de las propias sentencia dictadas por los tribunales (El señor presidente ocupa la Presidencia); un texto que nos devuelve de un plumazo al siglo XIX con la intromisión injustificada del Gobierno central en las cada vez más escasas competencias de las comunidades autónomas y con la recuperación del carácter evaluable de la religión a la par que elimina materias que educan en valores; un texto preconstitucional que establece la imposición lingüística a favor de la españolización, tal y como la ha denominado el propio ministro de Educación; la españolización del alumnado en los territorios con lengua propia, cuyas comunidades autónomas y ciudadanos tendrán que pagar la escuela privada de los alumnos que quieran escolarizarse en castellano. Resulta cuando menos curioso y bastante...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, le recuerdo que comparte su tiempo.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Resulta curioso y bastante sospechoso que este sea, precisamente, el único aspecto sobre la financiación de la ley que se resuelve claramente vía imposición aun cuando afecta a un porcentaje mínimo del total de alumnado y, sin embargo, se desconozca aún de dónde van a salir los más de 400 millones que costará implantar una normativa que afectará a millones de alumnos. En definitiva —acabo ya, señor presidente—, esta reforma nace sin la más mínima voluntad de consenso, con un profundo carácter antipedagógico y augura que el fracaso escolar, que ahora ustedes utilizan como mantra para aprobarla, afectará aún en mayor medida al alumnado con menores recursos. No solo el BNG pide, igual que Convergència i Unió, la retirada de este proyecto de ley sino también la retirada de un ministro que no entiende que no se puede partir de estos presupuestos para aprobar una nueva ley educativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Fernández. Señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Muchas gracias, señor presidente.

Les pedimos que retiren la Lomce, que para nosotros no es una ley que merezca tal nombre. Esto no es una ley, esto es un mareo. Desde que tenemos uso de razón aquí hemos visto la LGE, la LOECE, la LODE, la LOGSE, la LOPEG, la LOE, la LOCE y ahora la Lomce. Oigan, es que ustedes se sientan en la bancada azul y deciden quedarse sin siglas. Se quedarán sin siglas pronto como sigan por ahí. Esto es un mareo, en primer lugar. Segundo, esto es un retroceso en toda regla porque aquí lo que van a hacer es favorecer la privatización, favorecer a la Iglesia católica y la evangelización de los alumnos, favorecer la división, el dirigismo y la separación de alumnos en términos sociales. Eso no es legislar; no es legislar para educar, es para hacer otras cosas, para hacer política por ejemplo. En tercer lugar, no vemos que esto sea una ley que merezca tal nombre porque en realidad es una españolada. La intención, el ariete de proa de esta ley, reconocido por el propio ministro, es españolizar a alumnos, en Cataluña o donde sea. Está claro que no es una ley que favorezca la educación de esos más de cien mil alumnos que en el País Valencià han pedido ser educados... (La señora Torrado de Castro pronuncia palabras que no se perciben). ¿Que no se puede decir País Valencià? ¡País Valencià! Mire si se puede decir. (Risas). ¡País Valencià! ¿Se puede o no se puede decir? Se lo vuelvo a decir: País Valencià. ¿Ve cómo se puede decir?

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 64

Pues lo digo. Claro que se puede ¿ Ustedes también se creen que están en la Real Academia? La española y la catalana y todas. Claro que se puede decir. País Valencià. (Risas.—Rumores). Más de cien mil alumnos; no les protege. En cambio dicen que van a proteger los intereses de esas diecisiete familias que han presentado denuncias en Cataluña contra la inmersión lingüística. Diecisiete de casi un millón. ¡Caramba! Si las diecisiete familias mismas dicen que no, que no les representa, que no les gusta esta ley, dicen que esta tampoco es una ley digna de ese nombre, entonces ¿a quién representan ustedes, a quién están protegiendo, amparando y defendiendo ustedes? Ya se lo digo yo: a una persona. Se llama José María Aznar y es presidente de la FAES, que hace unos días apareció y dijo que antes se partiría Cataluña que partirse España. Eso es lo que están defendiendo. Van a partir una sociedad, a segregarla, a introducir un conflicto que no existe. Nosotros lo que les decimos es que dejen de jugar con los niños y con las lenguas para hacer política. Nosotros no nos dejaremos romper. Nosotros nos mantendremos unidos, cohesionados. Eso es lo que haremos, respetando las leyes: la Ley de normalización lingüística, la Ley de educación en Cataluña, fruto del consenso, como antes indicaban mis compañeros. Nosotros haremos eso, y no acataremos—repito, no acataremos— esta desfachatez porque no es una ley, es una chapuza. No la acataremos. No nos moverán.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch. Señora Ariztegui.

La señora ARIZTEGUI LARRAÑAGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, aplicando la ley del rodillo, haciendo oídos sordos al clamor de la sociedad siguen adelante con este disparate. También toda nuestra comunidad educativa, sindical y social —Euskal Herria en su conjunto, podemos decir— sintió una verdadera conmoción este viernes ante este ataque extremadamente duro, esta ofensa, este insulto, entre otros, a nuestra soberanía para educar. Es curioso que, siendo el valor del respeto básico en educación, la Lomce, este giro de 180 grados, este impresionante regreso al pasado más rancio con olor a naftalina, parte precisamente de la falta de respeto. No respeta la diversidad ni las diferencias entre personas, no respeta los derechos individuales ni los colectivos, entre ellos nuestro derecho a dotarnos del modelo educativo que queremos y precisamos para garantizar una educación de calidad, la transmisión de nuestra cultura y la supervivencia del euskera. Ya lo han dicho mis compañeros. Bajo el barniz de esa supuesta mejora educativa, se encuentra el verdadero propósito, que es la reconquista, españolizar, el pensamiento único: unidad de territorio, lengua y religión, prietas las filas —¿recuerdan?, los valores de la infame formación del espíritu nacional franquista, suena mucho a eso—; aderezado con técnicas de empresa y mentalidad de negocio en la escuela pública, subsidiaria de la privada-concertada, clasificando también al alumnado desde su más tierna infancia en esa carrera competitiva hacia destinos prefijados. Con esta ley antipedagógica, centralista, elitista y sexista, entre otras cosas, quieren cortar a mata rasa, convertir en un desierto ese vivero que tenemos: los avances educativos, la cohesión social —de la que también se ha hablado—, gracias en gran parte también al aprendizaje en euskera, que con mucho esfuerzo y trabajo de muchas personas estamos consiguiendo. Es una ley invasora, como esas plantas que vienen de lejos y que acaban con toda la riqueza y diversidad existentes. Lo decimos bien claro: Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Nafarroa dicen no a esta ley, que atenta también contra la calidad, la equidad y que además da rango de ley a los recortes. Es también inaplicable por los abrumadores gastos añadidos que tiene.

Con vuestra mayoría absoluta servida en bandeja de plata a la Iglesia católica y a los sectores más radicales de la derecha creen poder acabar con todo, señores del PP. Será legal pero no legítimo. Euskal Herria se va a plantar ante ello. En nuestro país ahora mismo está candente el debate sobre si deben o no obedecerse las leyes injustas. Creemos que esta lo es; es una ley injusta. Profesorado, alumnado, madres y padres, personal de las escuelas, personas y agentes en defensa del euskera, a todos nos tendrán enfrente. No la acataremos. Esta ley no se aplicará. Señorías del PP, bastante negro están poniendo el futuro a nuestros hijos e hijas para amenazarnos con esta barbaridad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted que acabar, señora diputada.

La señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: Acabo enseguida. Por favor, retiren la Lomce y déjennos educar en paz. Muchas gracias.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 65

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ariztegui. Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sánchez Robles.

La señora SÁNCHEZ ROBLES: Presidente, señorías, quiero aprovechar la ocasión que me brinda esta moción de Convergència i Unió, que ya les avanzo que apoyaremos, para poner voz a la opinión de la comunidad educativa vasca, dando lectura al manifiesto firmado por más de veinte colectivos del ámbito educativo, entre los que se encuentra la plataforma de asociaciones de padres y madres de la escuela pública vasca, la Asociación de ikastolas Ikastolen Elkartea, centros religiosos de Kristau Eskola, junto a colectivos como Sortzen-Ikazbatuaz, Ikasle Abertzaleak, ETA sindicatos y sindicatos como Comisiones Obreras y UGT. Dice así: A los agentes educativos firmantes de este manifiesto nos une una característica, nuestra diversidad. Somos diversos y tenemos puntos de vista diferentes sobre la construcción de nuestro sistema educativo, sin embargo al analizar los contenidos de la Lomce coincidimos en las graves consecuencias que podría generar la ley en el proceso educativo de nuestro alumnado. Como han reflejado las últimas evaluaciones internacionales y las evaluaciones de diagnóstico, la situación y realidad de nuestros centros es diferente a la de otros sistemas educativos del Estado. Las tasas de abandono escolar temprano, el porcentaje de alumnado titulado en ESO, la alta satisfacción de las empresas y de inserción laboral de la FP, las tasas de titulados superiores son significativamente mejores. De la misma forma, sabemos en qué debemos mejorar y que el desarrollo de todas las competencias de nuestro alumnado es nuestro principal reto. En este contexto, los objetivos que persigue la Lomce no son significativos para las comunidades educativas vascas, no se adaptan a nuestra realidad. Nuestro objetivo es conseguir un alumnado euskaldún y plurilingüe. Por tanto, necesitamos un modelo educativo único que tenga como eje principal el euskera e introducir una metodología de enseñanza y aprendizaje que tenga en cuenta el entorno sociolingüístico y las capacidades psicológicas del alumno. La Lomce pone en cuestión este planteamiento, ya que no garantiza ni refuerza la lengua minorizada en las comunidades con lenguas cooficiales. Este planteamiento va contra el euskera. Del mismo modo, no considerando el euskera como asignatura troncal, la convierte en una lengua de segundo grado. Por otra parte, el aprendizaje del euskera exclusivamente en la escuela no garantizará su normalización y habrá que concretar el rol de la lengua en cada contexto. Esto es justamente lo que la ley no permite.

Asimismo queremos manifestar nuestra discrepancia con el modelo educativo segregrador que promueve la ley. Por el contrario, promovemos una escuela inclusiva, compensadora e integradora, es decir, una educación basada en la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, la equidad y la calidad educativa. Por ello, no estamos de acuerdo con una ley que clasifica y diferencia al alumnado a partir de los catorce años: dos títulos de graduado al terminar la ESO, oferta de áreas de primera y de segunda clase, itinerarios rígidos, ofertas sin pasarelas... En resumen, esta ley se fundamenta en la exclusión y la segregación del alumnado. La Lomce no posibilita la puesta en marcha de propuestas y planes para la mejora de resultados de todo el alumnado. De esta forma, difícilmente se logrará desarrollar las competencias del siglo XXI: autonomía personal, adaptación a situaciones inciertas, ser emprendedor o emprendedora y otras. De la misma manera, la organización curricular que propone impulsa la uniformidad y el control del sistema educativo, promoviendo un modelo educativo y de alumnado determinado: implementar objetivos no flexibles para las partes del currículum, medir y evaluar en base a criterios decididos por el Gobierno central, realizar reválidas al terminar la ESO y el bachillerato, introducir controles en primaria, clasificar los centros en función de los resultados obtenidos y hacerlos públicos, orientar la labor profesional y de las escuelas hacia este único cometido, y adoptar medidas no concretadas para los centros que no alcancen unos determinados estándares. ¿Dónde se sitúa la función de la escuela? En este sentido, ¿no se convierten las escuelas en una especie de academia?

En la misma dirección que las medidas anteriores, esta ley reduce la autonomía de los centros, decidiéndose casi todo desde fuera. Sin embargo, las experiencias educativas más innovadoras nos señalan que profundizar en la autonomía de los centros, propiciar la participación y toma de decisión de la comunidad escolar, adaptar los planteamientos curriculares y de aprendizaje de las lenguas a las necesidades del alumnado e implementar modelos flexibles de evaluación de todas las competencias es imprescindible para promover la mejora educativa.

Esta ley plantea un concepto de calidad educativa que no compartimos, ya que, en nuestra opinión, la calidad consiste en garantizar el éxito escolar de todo el alumnado, asegurando para ello los recursos, procesos, organización e intercambio de experiencias necesarias para construir de esta manera un sistema educativo para todos y todas, basado en la excelencia y en la equidad. En nuestra opinión, si

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 66

queremos un sistema educativo que mejore e innove de forma continua, es imprescindible la participación y el consenso de los partidos políticos y de los agentes educativos. El ministro Wert ha ignorado la realidad actual de nuestro sistema educativo y el trabajo realizado durante años en nuestros centros. Por nuestra parte, proponemos otro camino: partiendo de la reflexión, sobre la práctica educativa, teniendo en cuenta las experiencias más innovadoras y su aplicación al ámbito de Euskadi, ir construyendo progresivamente nuestro sistema educativo propio. Por todo ello, denunciamos con firmeza: no a la Lomce, sí a nuestro sistema educativo. Compartimos plenamente su opinión y se lo hemos querido trasladar desde esta tribuna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez Robles.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, igual hasta me sobra algún minuto, porque son cosas que hemos repetido tantas veces, y que volveré a repetir, que me parece que no necesitan demasiado abundamiento.

La moción que presenta CiU entra justamente en lo que nos parece la perversión del debate educativo. ¿A qué me refiero? A que pone por delante del debate sobre la educación y la calidad de la enseñanza cuestiones que no tienen nada que ver con la educación. Vuelve a anteponer las competencias autonómicas de Cataluña y de las demás comunidades autónomas, vuelve a anteponer su filosofía de inmersión lingüística a la educación. Nosotros no solamente es que no podamos apoyar una moción como esta, es que estamos, como le decía, completamente en contra. Pero estamos completamente en contra porque ustedes utilizan la educación para una confrontación política y de tipo ideológica que pasa totalmente por alto el problema claro que existe en España, incluida Cataluña, que en esto no está por encima de la media, con los resultados educativos, que es lo que nos debería preocupar. Insisto, hablar de educación es hablar de selección del profesorado, es hablar de contenidos curriculares, es hablar de objetivos de conocimientos, es hablar del método pedagógico, es hablar del fracaso escolar; no es hablar de competencias, no es hablar de no me quite usted nada de lo mío porque aquí mando yo. Cuando ustedes lo llevan a ese terreno lo que están haciendo es un ejercicio —y yo les agradezco la sinceridad— de que todo está sometido al objetivo del poder político, incluida la educación, Esto no puede ser en una sociedad democrática, esto es la perversión de los objetivos de la democracia en la cual derechos tan esenciales como el de la educación están por encima de cualquier otra cuestión partidista. Pues ustedes lo hacen al revés, someten la educación a sus objetivos de partido, y además con resultados que, aunque ustedes están muy orgullosos de ellos, son francamente mejorables. No se pueden mejorar porque ustedes se oponen a que se discuta de educación. Cada vez que le dicen al Partido Popular, en este caso, y al Gobierno: retiren ustedes la ley y traigan aquí una ley consensuada, lo que están diciendo es: traigan una ley que no hable de educación, traigan una ley que hable de competencias, traigan una ley que hable de financiación y de qué hay de lo mío, y ya me organizaré yo y ya me montaré yo mi chiringuito con los recursos que el Estado me transfiera. Y eso no puede ser, eso más la falacia de la lengua.

Vamos a ver, la lengua no tiene nada que ver, en principio, con los resultados de la educación, salvo en una cuestión, que es la que precisamente su programa de inmersión lingüística conculca. Es una cuestión doble que tiene que ver con un derecho y con una capacidad cognitiva, y es la siguiente: todos los niños deberían ser educados en su lengua materna o por lo menos deberían tener la oportunidad de que su lengua materna forme parte de un sistema bilingüe. Es algo que ha declarado la Unesco, que España incluso ha suscrito como país miembro de la Unesco; es algo que ustedes conculcan constantemente. Ayer, que estuvieron todos tan felices condenando el franquismo cada minuto, de lo que sin embargo por lo visto no se percataron es de que una de las cosas más execrables de aquella dictadura era su negativa, su prohibición de que los niños fueran educados en su lengua materna, excepto ya al final, en escuelas privadas para élites. Resulta que ustedes están haciendo no solo lo mismo, sino además defendiéndolo llenos de entusiasmo. Privar a un niño del derecho a ser educado en su lengua materna es un atentado contra los derechos del niño y es además algo que va en contra de su igualdad de oportunidades para un desarrollo educativo adecuado. Usted mismo ha hecho una apología de cómo a usted no le hizo falta para nada aprender catalán en la escuela porque ya lo aprendió en su casa. Esa no es la cuestión, justamente usted lo sabe muy bien; no tiene nada que ver el aprendizaje culto, educado, que eso significa educar —educare, cultivar algo de una lengua—, que el aprendizaje espontáneo viendo la televisión o en la calle, no es lo

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 67

mismo. Si usted lo pone al mismo nivel lo que está haciendo desde luego es un flaquísimo favor a la educación, como digo, a esos escolares y a su proyecto educativo que desde luego será estupendo para su partido, pero será muy malo en términos de resultados para la educación. Asuman ustedes de una vez que la lengua es algo vehicular en la educación, más allá de esa primera etapa maternal de aprendizaje con la lengua materna, y que la lengua no cambia los conocimientos de las personas, salvo que lo que haya sea adoctrinamiento, que entonces estamos en una cuestión distinta, que es la perversión del sistema educativo. ¿Acaso las matemáticas son distintas en catalán, en castellano o en inglés? ¿Acaso es distinto un sintagma verbal en japonés que en catalán que en gallego? ¿De qué estamos hablando? ¿Por qué se empeñan ustedes en poner el carro delante de los bueyes si la lengua es una cuestión instrumental?

Por eso nosotros les pedimos, por supuesto sin ningún tipo de éxito, que recapaciten y que entiendan que las comunidades bilingües en que hay comunidades lingüísticas de dos lenguas tradicionalmente arraigadas en ese país, tienen que ser bilingües y que tiene que haber la oportunidad de que los padres elijan la lengua vehicular para sus hijos. Evidentemente, el objetivo de la educación tiene que ser el completo conocimiento de las dos lenguas cooficiales, pero la marginación, aprovechando los métodos del franquismo que ustedes han instaurado como lo óptimo, es justamente la perversión de los objetivos de la educación. Además, su apología de que eso evita el conflicto social también es propia de una dictadura. Pues claro que donde todo el mundo está obligado y no hay elección no hay conflicto, es que elegir es conflictivo, es que la democracia es conflictiva. Todo lo que sea apartarnos de ahí, ¿qué quieren que les diga? Con UPyD nunca nos vamos a entender en esos términos, eso va a ser completamente imposible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Oyendo a algunos diputados de la Cámara hablar de Cataluña muchas veces me pregunto si estamos hablando del mismo territorio del que muchos diputados de esta Cámara procedemos; la verdad es que me produce muchas dudas. Lo cierto es que pocas veces el nombre de una ley estuvo tan alejado del contenido de la misma y lo cierto es que es constante del Gobierno desvirtuar el sentido de las palabras, pero la realidad es tozuda y la verdad es que su reforma educativa no aporta nada, ni de mejora ni de educación. Estamos ante una contrarreforma que no responde a ninguno de los desafíos que tenemos por delante: el abandono prematuro, la atención a los alumnos con dificultades o la mejora de la formación del profesorado y de los sistemas de evaluación. Es una contrarreforma que pone en riesgo mucho de lo que hemos conseguido a lo largo de las últimas décadas, también en los últimos años, aunque a ustedes les cueste reconocerlo. Entre 2006 y 2011 nuestra tasa de abandono escolar se redujo en cuatro puntos. Hoy, los alumnos españoles con rentas más bajas obtienen notas por encima de la media de la OCDE y somos el octavo país en número de alumnos con puntuaciones altas que proceden de las clases menos favorecidas. Eso se llama equidad. Claro que tenemos que mejorar el nivel de los alumnos y combatir también el abandono prematuro, pero no lo vamos a conseguir ni con su ley ni recortando más de 5.000 millones en educación, como ha hecho el señor Rajoy en tan solo dos años; así tampoco. El único mérito del Gobierno es haber puesto de acuerdo a toda la comunidad educativa en contra de su ley, básicamente porque ustedes no han escuchado a nadie; por no escuchar, no han tenido en cuenta ni las observaciones del Consejo de Estado. Es cierto que el señor Wert repite una y otra vez que se ha escuchado mucho y debe ser en sentido literal, que él mismo se ha escuchado mucho, y esto ya nos cuadra un poquito más conociéndole. Fíjense si están solos que ayer el ministro tuvo que lanzar un SOS al Partido Popular para que defienda su ley y hasta el propio Mariano Rajoy tuvo que echarles un cable, y hoy ha salido la vicepresidenta; la consigna es clara: hay que salvar al soldado Wert como sea. (Aplausos). Ustedes pretenden simplemente una cosa: imponer su visión conservadora de la educación, segregando prematuramente a los alumnos, estableciendo nuevas reválidas, clasificando las asignaturas sin sentido, solo para que el ministerio pueda determinar mayor parte de los contenidos, para eso y para rebajar la posición de las lenguas cooficiales. ¿Se acuerdan de aquello de españolizar a los alumnos catalanes que dijo el ministro aquí? Pues en eso es en lo que están. Vuelven a darle valor académico a la religión, algo que no ocurría desde 1990. Esta es la gran victoria de la Conferencia Episcopal. Ahora ya solo les queda la ley del aborto del señor Gallardón para hacer el doblete. Lo dice el señor Rouco Varela, que esta es una ley para la evangelización —esto es lo que dice—. También limitan la participación de la comunidad educativa y mantienen la financiación para centros que segregan por sexo.

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 68

Podría seguir con la lista, pero quiero detenerme en lo que afecta al modelo de enseñanza en Cataluña. Su ley es un perfecto ejemplo de esa tendencia del PP, casi genética diría, a la recentralización, a la falta de respeto hacia las competencias autonómicas. Da igual si hablamos de fijación de contenidos, de homogeneización de las evaluaciones o del mayor protagonismo que dan a la inspección del ministerio. Pero hay algo mucho peor, el Gobierno ha lanzado un ataque sin precedentes contra el modelo de enseñanza de Cataluña, un modelo que ha permitido la normalización del catalán y la convivencia lingüística. Sé que les cuesta a ustedes aceptarlo, pero la inmersión ha sido y es un modelo de éxito, puesto como ejemplo a nivel internacional, avalado por sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, y que permite que los alumnos catalanes acaben su educación conociendo y utilizando el catalán y el castellano. Y eso no lo decimos nosotros, lo dicen los datos, los de su propio ministerio. El nivel de castellano de los alumnos catalanes es superior al de la media de España, por encima de algunas comunidades que no tienen lengua cooficial. Los estudios demuestran que las puntuaciones de los alumnos castellanohablantes de Cataluña están en la media del conjunto de España en ciencias, en matemáticas o en lectura. ¿Dónde está el problema? Señorías, sin la inmersión hoy Cataluña sería una sociedad partida por la mitad, con ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y nuestra lengua, el catalán, estaría en ciertas dificultades ante la potencia de una lengua como el castellano que en Cataluña usamos con total normalidad. Eso es lo que el señor Wert y el Partido Popular todavía no han entendido. Siguen empeñados en su objetivo: abrir la doble red a la separación de los alumnos en función de la lengua y lo hacen, además, favoreciendo los intereses de la educación privada a costa del bolsillo de todos. Ustedes vuelven a las andadas, como con la tramitación del estatut. Quieren crear un conflicto lingüístico donde no lo hay porque eso les da réditos en otros sitios. Y también creen desviar, de paso, el debate para que no se centre en el ataque a la escuela pública, en el modelo segregador y confesional que quieren imponer con la Lomce. Esa es la verdad. (Aplausos). Pues bien, nosotros vamos a defender las dos cosas, el modelo de enseñanza en catalán y una escuela pública no confesional, porque para nosotros son inseparables. La escuela pública es la que garantiza el acceso de todos en libertad, en igualdad de condiciones, al conocimiento, también de nuestra lengua.

Señor Barberà, estamos de acuerdo con ustedes en lo fundamental. Creemos que el Gobierno debe retirar su ley y empezar de cero, comenzando por el diálogo con la comunidad educativa y con las comunidades autónomas, pero quiero decirle que echamos algo en falta. A los socialistas también nos gustaría que Convergència i Unió y el presidente de la Generalitat defendieran con el mismo ímpetu la presencia del catalán en las aulas, como las propias aulas, las de la escuela pública, donde aprenden la mayoría de los alumnos catalanes. (Aplausos). En cualquier caso, sabemos que ustedes están negociando una transacción y nosotros esperamos que llegue a buen puerto, que podamos nuevamente tener un acuerdo en el que la mayoría de grupos de la Cámara rechacemos la ley Wert.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Sánchez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor CABRERA GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición del mismo en relación con la moción presentada por Convergència i Unió sobre la ley orgánica de mejora de la calidad educativa, Lomce. La moción aborda competencias educativas de las comunidades autónomas, incluidas las de materia lingüística, objetivo y calendario puesto en marcha para la ley, previsión financiera y búsqueda de consenso. Señorías, la Lomce no va dirigida hacia ninguna comunidad autónoma, la ley está orientada a la mejora de la calidad educativa. Desde el respeto a las competencias que en materia de educación tienen transferidas las comunidades autónomas, el Estado va a garantizar unos estándares de aprendizaje mínimos. Señorías, distintos informes internacionales han puesto al descubierto las debilidades de nuestro sistema educativo: 25 % de abandono prematuro; 65 % de jóvenes entre veinticinco y treinta y cuatro años están sin titular en secundaria. Hablamos, además, del 55 % de paro juvenil, baja graduación en formación profesional —un 40 %—, ausencia de evaluaciones externas y finales. Somos uno de los países de la OCDE con mayor dispersión y disparidad de resultados por comunidad autónoma. Señorías, el verdadero ataque a la escuela pública lo produce ese 30 % de alumnos que son expulsados de nuestro sistema educativo, uno de cada cuatro. Esa es la auténtica segregación en la escuela. (Aplausos).

Los objetivos de la ley no pueden ser otros que garantizar la mejora de la calidad y de la enseñanza universal en todas las fases, la obligatoria y la no obligatoria. Señorías, la educación, además de ser una herramienta esencial para el desarrollo personal y social de los jóvenes, es el más eficaz instrumento de

Núm. 113 22 de mayo de 2013 Pág. 69

movilidad social para la inclusión y, además, es el más formidable motor de crecimiento y de progreso de una sociedad. Desde esa convicción se presenta esta reforma, que trata también de garantizar una mínima homogeneidad, a través de la señalización que ofrecen las evaluaciones y la reserva de competencias básicas del Estado, para que todos los alumnos de España reciban una educación de calidad, independientemente de la comunidad en la que vivan.

En cuanto a las lenguas cooficiales, la ley les da un tratamiento análogo a la lengua castellana, con la misma importancia, pues son además las comunidades autónomas las que deciden el horario y el currículum, las que forman parte de las evaluaciones continuas y finales, y además son las llamadas a garantizar el derecho de los alumnos a recibir la enseñanza en castellano, lengua oficial del Estado, y además las de las lenguas cooficiales. En este sentido, el dictamen del Consejo de Estado, de acuerdo con la jurisprudencia, reconoce que las comunidades autónomas son las que tienen que decidir y garantizar una proporción razonable de ambas lenguas, como recoge el proyecto de ley. El dictamen va más allá al señalar que esto no tiene que determinar la exclusión del castellano como lengua docente y, además, que su conocimiento y su uso tiene que quedar garantizado en el territorio de la comunidad autónoma. Señorías, una cosa es que un idioma forme parte de la oferta de asignaturas de un sistema educativo y otra muy distinta que sea la lengua vehicular del sistema. Además, el dictamen afirma que no se puede excluir el castellano como lengua vehicular de la educación en Cataluña. Y no solo el dictamen, también hay varias sentencias que cumplir en esa misma dirección. El consejo, además, aprecia que tiene que haber una oferta sostenida con fondos públicos de educación en castellano, algo que no se ha cumplido, y de ahí las sentencias de los tribunales. Señorías, son las resoluciones judiciales las que dicen que se tiene que asegurar la educación en castellano como lengua vehicular. Por tanto, se trata de dar cumplimiento a un derecho reconocido. Así lo recoge, además, la sentencia 31/2010, de 28 de junio, del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña, que considera que el castellano, como lengua cooficial, debía ser lengua vehicular. Reconoce, y cito literalmente: nada permite, sin embargo, que el castellano no sea objeto de idéntico derecho ni disfrute con la lengua catalana de la condición de lengua vehicular en la enseñanza. Además, el consejo señala que el Estado debe velar por el respeto de los derechos lingüísticos y garantizar que se reciba la enseñanza en la lengua oficial del Estado, pues no cabe olvidar el deber constitucional de conocer el castellano.

En cuanto a la memoria económica, señoría, que forma parte del expediente de la ley, establece los costes previsibles que llevará aparejados la implantación y que, además, se compensarán en los términos establecidos en la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, en virtud del principio de lealtad institucional. A tal efecto se prepara ya, en este momento, la constitución de un grupo de trabajo para el estudio de ese gasto educativo. En lo referente a la implantación de la norma, dependerá del tiempo que lleve este proceso parlamentario que se acaba de iniciar, que se abre en las comisiones de Educación en el Congreso y en el Senado.

Por todo ello, señorías, porque los resultados del sistema educativo en España no son buenos, por la obligación de dar cumplimiento a los objetivos educativos en la estrategia europea 2020, porque más de ese 25 % de nuestros estudiantes abandona el sistema educativo y porque, además, el Consejo de Estado ha dictaminado favorablemente el proyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa, el sentido de nuestro voto no puede ser favorable. Es una reforma, señorías, imprescindible. Señorías, se abre un amplio espacio para el encuentro durante el trámite parlamentario. Desde el Grupo Parlamentario Popular les invitamos al diálogo y a consensuar las aportaciones que mejoren el texto definitivo de la ley.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Señor Barberà, hay una enmienda, ¿qué ocurre con ella?

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Señor presidente, estamos haciendo una transacción con la enmienda que ha hecho La Izquierda Plural. Mañana por la mañana se la entregaremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barberà.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.